

Contenido

1. SECRETARÍA MUNICIPAL.....	12
1.1 ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO	12
1.2 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO	12
1.3 COMISIONES DE TRABAJO.....	14
1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA... 14	
1.5 RESUMEN DE AUDITORIAS.....	15
1.6 RESUMEN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	15
1.7 RESUMEN DE JUICIOS.....	16
2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18
2.1 ÁREA MUNICIPAL.....	18
2.1.1 RESUMEN DE INGRESOS 2018.....	18
INGRESOS	18
MONTO EN M\$.....	18
OBSERVACIONES.....	18
2.1.2 RESUMEN DE GASTOS 2018.....	18
INGRESOS	18
MONTO EN M\$.....	18
OBSERVACIONES.....	18
3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	19
3.1 OBJETIVO GESTIÓN	19
3.2 PROPÓSITO	19
3.3 obras ejecutadas año 2018.....	19
3.3.1 PROYECTO CON FINANCIAMIENTO CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMU.....	19
PROYECTO	19
MONTO	19
3.3.2 PROYECTO CON FINANCIAMIENTO CON CARGO AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MINEDUC; FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP	20
PROYECTO	20
MONTO	20

3.3.3 PROYECTO CON RECURSOS MUNICIPALES.....	20
PROYECTO	20
MONTO	20
3.4 ESTADISTICA DE INSPECCIONES RELACIONADAS EN BASE A SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD.....	21
SOLICITUDES INGRESADAS POR OFICINA SECRETARIA TÉCNICA DE LA DOM.....	21
INSPECCIONADAS.....	21
GESTIONADAS CON RESPUESTA A LA COMUNIDAD Y SANCIONADAS.....	21
3.5 ESTADISTICA EXTRACCIÓN ARIDOS 2018 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE.....	21
3.5.1. INGRESOS POR CONCEPTO EXTRACCION DE ARIDOS	21
FECHA CONVENIO	21
NOMBRE AFECTADO	21
VOLUMEN DE EXTRACCIÓN ÁRIDOS	21
VALOR TOTAL DERECHOS.....	21
DEC. EXENTO N° AUTORIZADO	21
3.6 INGRESOS POR CONCEPTO DOCUMENTACION SOLICITADA LEY DE TRANSPARENCIA	21
3.7. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.....	22
CLASIFICACION.....	22
CANTIDAD.....	22
VIVIENDAS.....	22
AFECTADAS.....	22
VALOR.....	22
3.8 MODIFICACIONES	22
CLASIFICACION.....	22
CANTIDAD.....	22
VIVIENDAS.....	22
AFECTADAS.....	22
VALOR.....	22
3.9. ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION	22
CLASIFICACIÓN.....	22
CANTIDAD.....	22

VIVIENDAS.....	22
AFECTADAS.....	22
VALOR.....	22
3.10 LOTEOS	23
CLASIFICACION.....	23
CANTIDAD.....	23
VIVIENDAS.....	23
AFECTADAS.....	23
VALOR.....	23
3.11 REGULARIZACIONES.....	23
CLASIFICACION.....	23
CANTIDAD.....	23
VIVIENDAS.....	23
AFECTADAS.....	23
VALOR.....	23
3.12 RECEPCIONES	23
CLASIFICACION.....	23
CANTIDAD.....	23
Nº VIVIENDAS.....	23
3.13 RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES.....	23
3.14 SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2018.	24
3.14.1 SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES.....	24
LOCALIDAD.....	24
SUPERFICIE (m2).....	24
3.15 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS.....	24
3.15.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2018.....	24
TIPO DE CERTIFICADO.....	24
CANTIDAD.....	24
VALOR TOTAL	24
3.16 GESTIÓN DEPARTAMENTO OPERATIVO	25
3.16.1 ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE	25
3.16.2 ESTADÍSTICAS DE PAGO A EMPRESA ALTRAMUZ	26

MES	26
NÚMERO DE FACTURA.....	26
FECHA DE FACTURA.....	26
MONTO	26
3.16.3 ESTADISTICAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	
DISPOSICION FINAL RESAM S.A. 2018	26
MES	26
NUMERO DE FACTURA.....	26
FECHA DE FACTURA.....	26
COSTO	26
TONELADAS	26
3.17 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	27
3.17.1 PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2018: MEJORAMIENTO ACCESO VILLA TOLENTINO ALARCÓN PUEBLECILLO.....	27
3.18 PROGRAMA APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y AL TRABAJO EN TERRENO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	27
3.19 TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.....	28
3.19.1 ESTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE MAULE.....	29
P.T.A.S.....	29
ESTADO	29
OBSERVACIONES.....	29
3.20 ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA.....	29
3.20.1 ALFAS ENVIADOS A ONEMI 2018	30
N° Y FECHA	30
DESCRIPCIÓN	30
MOTIVO.....	30
4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	31
4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL.....	31
TOTAL APORTE ANUAL CAJA CHICA.....	31
FAMILIAS BENEFICIADAS	31
4.1.1 RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2018	31
ESPECIES	31

N° DE AYUDAS.....	31
N° FAMILIAS BENEFICIADAS.....	31
4.2 ADULTO MAYOR.....	32
4.2.1 PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS.....	33
PROYECTOS SENAMA.....	33
POSTULADOS : 26	33
ADJUDICADOS: 11.....	33
Monto: \$ 7.484.390.....	33
4.3 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	34
4.4 OFICINA DE LA VIVIENDA	36
4.4.1 PROCESO GENERAL ÁREA VIVIENDA.....	36
4.5 CHILE CRECE CONTIGO	36
4.5.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	37
4.5.2 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	38
4.5.3 ENCARGADAS DEL PROGRAMA EN LA COMUNA.....	39
4.6 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL).....	39
4.6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	39
4.6.2 COMPOSICIÓN DE LA OFICINA - PROFESIONALES	39
4.6.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA OFICINA OMIL MAULE	40
ACTIVIDADES	40
4.6.4 GESTION 2018 DE OFICINA OMIL MAULE (EXIGIDOS PARA LA MANTENCIÓN DEL CONVENIO).....	40
4.6.5. GESTION INTERNA 2018.....	41
4.7 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)	41
4.8 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI).....	41
4.9 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)	42
4.9.1 SAP URBANO AÑO 2018.....	42
4.9.2 SAP RURAL AÑO 2018	42
4.10 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL.....	43
4.10.1 SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL AÑO 2018.....	43
4.11. OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE	43
4.11.1 COBERTURA DEL PROGRAMA.....	43
4.11.2 PROFESIONALES DE OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A	44

4.11.3 FINANCIAMIENTO	44
4.12 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.).....	44
4.13 PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	45
4.13.1 EN MAULE LA COBERTURA ANUAL DURANTE EL AÑO 2018 FUE DE 111 FAMILIAS, Y EL CUMPLIMIENTO ALCANZO EL 100%.	46
4.13.2 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	46
4.14 PROGRAMA DE AUTOCONSUMO.....	47
4.14.1 PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA SON.....	47
4.14.2 MONTO ADJUDICADO DEL PROGRAMA	47
4.14.3 N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS.....	47
4.15 PROGRAMA DE HABITABILIDAD.....	48
4.15.1 OBJETIVOS PROGRAMA.....	48
4.15.2 SOLUCIONES DE SERVICIOS BÁSICOS	48
4.15.3 SOLUCIONES DE CALIDAD DE VIVIENDA.....	48
4.15.4 SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO.....	48
4.15.5 SOLUCIÓN DE ENTORNO SALUDABLE	49
4.15.6 SOLUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO	49
4.16 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	49
4.17 PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	51
4.17.1. OBJETIVO PROGRAMA.....	51
4.17.2 MONTO ADJUDICADO DEL PROGRAMA.....	51
4.17.3 BENEFICIADOS	51
4.18 OFICINA SENDA PREVIENE.....	52
4.19 COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	52
4.19.1 COMPONENTE EDUCACIÓN.....	52
4.19.2 COMPONENTE LABORAL.....	53
4.19.3 COMPONENTE TERRITORIAL.....	53
4.19.4 COMPONENTE TRATAMIENTO.....	54
4.19.5 COMPONENTE COMUNICACIÓN	54
4.19.6 EQUIPO TECNICO	54
4.20 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (EJE – VINCULOS)	55
4.21 OBJETIVOS PROGRAMA	55
4.21.1 GENERAR UN DIAGNÓSTICO	55

4.21.2 REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO	55
4.21.3 MONTO ADJUDICADO DEL PROGRAMA.....	56
4.21.4 Nº DE FAMILIAS BENEFICIADAS	56
4.22 OFICINAS MUNICIPALES	56
4.22.1 LOS OBJETIVOS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES	56
4.22.2 SERVICIOS ENTREGADOS EN CADA OFICINA MUNICIPAL	56
4.23 PRODESAL	57
4.23.1 FOTOS DE ALGUNAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA TEMPORADA	59
5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	63
5.1 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....	63
5.1.1 INGRESOS POR CONCEPTOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....	63
5.2 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION.....	64
5.2.1 INGRESO COMPARATIVO POR RENOVACION DE PERMISO DECIRCULACION AÑO 2017 2018 Y 2019	64
5.2.2 PERMISO EMITIDOS VIA ONLINE COMPARATIVO 2017.2018 Y 2019	65
5.3 VIALIDAD URBANA E INSPECCION	66
6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	67
6.1 FUNCIONES	67
6.2 ÁREAS DEL DEPARTAMENTO.....	68
6.2.1 DIRECTOR	68
6.2.2 SECRETARIA SECPLAN	68
6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES.....	69
6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO.....	70
6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS	71
6.2.6 ÁREA DE FORMULACIÓN.....	71
6.2.7 ÁREA DE INGENIERÍA.....	72
6.2.8 ARQUITECTURA Y URBANISMO	73
6.2.9 ÁREA DE PROYECTOS SOCIALES	75
6.2.10 LICITACIONES Y CONTRATOS	76
6.2.11 ÁREA DE RENDICIONES	77
6.3 PROYECTOS	78
6.3.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU).....	78

6.3.2	PROYECTOS PRESENTADOS	78
6.3.3	PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	79
6.3.4	PROYECTOS FINANCIADOS	79
6.3.5	FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB).....	79
6.3.6	PROYECTOS PRESENTADOS	79
6.3.7	PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	80
6.3.8	PROYECTOS FINANCIADOS	80
6.3.9	FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)	81
6.3.10	PROYECTOS PRESENTADOS.....	81
6.3.11	PROYECTOS FINANCIADOS	81
6.3.12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	81
6.3.13	PROYECTOS PRESENTADOS.....	82
6.3.14	PROYECTOS FINANCIADOS	82
6.3.15	FONDO CIRCULAR 33	82
6.3.15	PROYECTOS PRESENTADOS.....	83
6.3.16	PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	83
6.3.17	PROYECTOS FINANCIADOS	83
6.3.18	PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS	84
6.3.19	PROYECTOS FINANCIADOS	84
6.3.20	MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS.....	84
6.3.21	PROYECTOS SOLICITADOS.....	84
6.3.22	PROYECTOS FINANCIADOS	85
6.3.23	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS: QUIERO MI BARRIO.....	85
6.3.24	PROYECTOS SOCIALES.....	85
6.3.25	PROYECTOS PRESENTADOS.....	86
6.4	ADQUISICIONES	86
6.4.1	REPORTE MUNICIPAL.....	86
6.4.2	REPORTE EDUCACIÓN.....	87
6.4.3	REPORTE SALUD.....	88
7.	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	89
7.1	AUDITORIAS	90
7.1.1	AUDITORÍAS EJECUTADAS 2018.....	90
7.1.2	MANUALES DE PROCEDIMIENTO ELABORADOS EN 2018.....	90

1.- Manual de procedimientos de inventario Ilustre Municipalidad de Maule.....	90
2.- Manual de procedimientos de inventario ilustre Municipalidad de Maule.....	90
3.- Manual de procedimientos de adquisiciones simplificado ilustre Municipalidad de Maule. Versión 1.0	90
8. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL.....	91
8.1 RECURSOS HUMANOS.....	91
8.1.1 DISTRIBUCIÓN POR CARGO	93
8.2 RECURSOS FINANCIEROS.....	94
8.2.1 INGRESOS.....	96
8.2.2 DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018.....	97
8.2.3 EGRESOS.....	97
8.2.4 DETALLE DE EGRESOS AÑO 2018.....	98
8.3 CONVENIOS Y PROGRAMAS.....	99
8.3.1 INTRODUCCIÓN.....	99
8.4 GESTIÓN CLINICA	109
8.5 CONTROLES DE SALUD AÑO 2018	110
8.6 ACTIVIDADES.....	110
8.7 METAS COLECTIVAS 2018.....	111
8.8 CUMPLIMIENTO METAS IAAPS.....	112
8.9 RECURSOS FISICOS	113
8.10 PARQUE AUTOMOTOR.....	113
8.11 HITOS.....	114
8.12 DESAFIOS	114
9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	115
9.1 OFERTA EDUCATIVA	115
9.2 JARDINES VTF.....	116
9.2.1 MATRICULA JARDINES VTF JUNJI MAULE AÑO 2018.....	116
9.3 EDUCACIÓN PARVULARIA BÁSICA Y MEDIA	117
9.3.1 MATRICULA ESCUELAS BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018.....	117
9.3.2 NÚMERO DE ALUMNOS INTEGRADOS (PIE) POR ESCUELA	118
9.3.3 NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS (SEP) POR ESCUELA.....	118
9.3.4 NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS (SEP) POR ESCUELA.....	119
9.4 RESULTADOS DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS.....	120

9.5 EFICIENCIA ESCOLAR	120
9.5.1 EFICIENCIA ESCOLAR POR ESCUELA AÑO 2018.....	120
9.6 RESULTADOS SIMCE	121
9.6.1 RESULTADOS SIMCE 4° BASICO ESCUELAS DE MAULE.....	121
9.6.2 RESULTADOS SIMCE 8° BASICO ESCUELAS DE MAULE.....	122
9.7 RESULTADOS VELOCIDAD LECTORA	124
9.7.1 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 1°BÁSICO.....	125
9.7.2 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 2° BÁSICO.....	126
9.7.3 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 3° BÁSICO.....	128
9.7.4 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 4° BÁSICO.....	129
9.8 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	130
9.8.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS COMUNALES DE EXTRAESCOLAR DESARROLLADAS 2018.....	131
9.8.2 ACTIVIDADES DE EDUCACION EXTRAESCOLAR ORGANIZADAS POR IND DESARROLLADAS 2018.....	131
9.8.3 ACTIVIDADES COMUNALES EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MASIVAS 2018.....	132
9.9 ÁREA SOCIAL.....	132
9.10 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	133
9.11 PROGRAMA DE BECAS.....	133
9.11.1 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	133
9.11.2 BECA INDÍGENA.....	133
9.11.3 ME CONECTO PARA APRENDER.....	134
9.12 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	134
9.12.1 TRABAJOS DESARROLLADOS EN ESCUELAS.....	134
9.12.2 TRABAJOS DESARROLLADOS EN JARDINES VTF	135
9.13 UNIDAD DE FINANZAS	139
9.13.1 INGRESOS EDUCACIÓN 2018.....	139
9.13.2 GASTOS EN EDUCACION 2018.....	140
10. JUZGADO POLICÍA LOCAL.....	141
11. OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	141
11.1 OBJETIVOS.....	142
11.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES 2018.....	142
12. OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	144

12.1 AÑO 2018, EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUNCIONA 12 MESES DEL AÑO. 144

13. CORPORACIÓN CULTURAL 145

13.1 INFORME CORPORACIÓN CULTURAL 145

1. SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Maule está compuesto por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, **Sr. LUIS GABRIEL VASQUEZ GALVEZ** e integrado por los Concejales Sres. **CARLOS OVALLE ROJAS, PABLO OPAZO ENCINA, IVAN RIVEROS CERDA, JORGE DOMINGUEZ IBARRA, SERGIO JELVEZ MEDINA Y JUAN ROJAS DIAS.**

1.1 ANTECEDENTES ESTADISTICOS SESIONES DEL CUERPO COLEGIADO

Durante el año 2018, el Cuerpo Colegiado sostuvo 47 Reuniones de Trabajo, de las cuales, 36 fueron Ordinarias, 10 Extraordinarias y 1 de Audiencias Públicas

1.2 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO

El período que se informa, importantes fueron los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal; a modo de ilustración se muestran algunos de ellos, que en ningún caso restan importancia a los demás, porque cada uno de ellos tienen una connotación distinta, ellos son:

- Sanción actualización carrera funcionaria del personal de Departamento de Salud
- Aprobación de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de las Áreas Municipal, Educación y Salud 2018.
- Entrega de Asignaciones Municipales personal del Departamento de Salud de Maule
- Sanción cumplimiento meta institucional y Departamentales del personal municipal año 2018.
- Sanción Subvención Municipal a los asistentes de la Educación por 3,9 millones de pesos
- Aprobadas cartas compromisos costos de operación y mantenimiento a proyectos postulados a diferentes Fuentes de Financiamiento.
- Sanción Primer y Segundo Semestre 2018 y Primer Semestre 2019 Patentes de Alcoholes.

- Exposición consulta URBE Proyecto “Estudio Plano Regional Intercomunal de Talca (PRIT)
- Aprobación modificación Artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal
- Sanción contrato disposición final de residuos sólidos para la comuna de Maule
- Exposición consulta URBE Proyecto “Estudio Plano Regional Intercomunal de Talca / Visión - Objetivo (PRIT)
- Sanción reglamento de comodatos
- Sanción modificación Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato
- Sanción Ordenanza Municipal Sobre Uso BNUP
- Sanción Dotación Personal de Salud 2019
- Aprobación Plan Anual de Salud 2019
- Sanción Subvención Extraordinaria al Club Deportivo Social y Culturán AFUSAM por 8 millones de pesos para realizar la “Cuarta Versión Olimpiadas de la ATP Región del Maule”.
- Entrega de Subvenciones Municipales al Voluntariado y demás Organizaciones Comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, entre otros)
- Aprobación de los Presupuestos Municipal, Educación y Salud 2019
- Denominación de Avenidas, Calles y Pasajes Villas Maule Norte
- Sanción Convenio Quiero Mi Barrio
- Sanción PADEM 2019
- Sanción del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2018.
- Traspaso de 630 millones de pesos para gastos de funcionamiento al Departamento de Salud Municipal

1.3 COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período que se informa, las Comisiones Permanentes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con la contraparte Técnica Municipal y en ocasiones tripartitas, ya sea con la Comunidad o Entidades de Gobierno y no Gubernamentales.

Sin perjuicio a lo anterior, se constituyeron diferentes Comisiones de Trabajo para materias puntuales, que permitieron enriquecer el trabajo de los Sres. Concejales y colaborar a los objetivos en la Gestión Municipal.

Los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal son las siguientes:

COMISIÓN	CONCEJAL
Comisión de Desarrollo Comunitario y Régimen Interno	Sr. Carlos Ovalle Rojas
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Sr. Pablo Opazo Encina
Comisión de Educación	Sr. Iván Riveros Cerda
Comisión de Salud	Sr. Jorge Domínguez Ibarra
Comisión de Finanzas	Sr. Sergio Jelvez Medina
Comisión Infraestructura y Obras	Sr. Juan Rojas Díaz

Se deja constancia que sin perjuicio de las Comisiones Permanente, existe una diversidad de sub-comisiones de trabajo que tienen a cargo cada Concejal.

1.4 OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

1.4.1.- Oficio N° 5.787 de fecha 27 de Septiembre de 2018 “Regularizar Situaciones Contables y Presupuestarias Áreas Municipal, Educación y Salud (Informe sobre gestión presupuestaria-financiera y patrimonial).

- 1.4.2.- Oficios N° 9.475/27.SEP.17, y N° 5.814/27.SEP.18 “Sobre Otorgamiento de Asignaciones Municipales al personal de Salud (artículo 45, Ley N° 19.378 EAPS).
- 1.4.3.- Oficios N° 1.532/12.03.18, N° 2.499/25.ABR.18 y N° 4.782/09.AGO.18 Sumario Administrativo - Acoso Laboral y Llamado - Concurso Público Cargo Director Comunal de Salud.
- 1.4.4.- Oficio N° 5.74/26.SEP.18 Investigación Especial Actividades Capacitación Concejales (Pre-informe de Observaciones N° 369/2018).
- 1.4.5.- Oficio N° 4.653/2018 Pre – Informe de Observaciones N° 505/2018 Auditoría cumplimiento Plan Descontaminación Atmosférica Comunas de Maule y Talca.
- 1.4.6.- Oficio N° 14.100/05.jun.18 Remite Instrucciones Ejecución Procesos de Seguimiento Acciones Correctivas por la Contraloría General de la República.
- 1.4.7.- Oficio N° 4.181/12.JUL.18 Irregularidad asignación de funciones como Directora Comunal de Educación.

1.5 RESUMEN DE AUDITORIAS

La Unidad de Control Interno Municipal durante el año 2018, realizó las siguientes Auditorias Operativas Internas:

- 1.5.1.- Auditoría Ingresos por Patentes y Gastos en Viáticos
- 1.5.2.- Auditoría al Departamento de Salud Estatuto Atención Primaria de Salud
- 1.5.3.- Auditoría al Departamento de Salud – Programa Integración Escolar (PIE)

1.6 RESUMEN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

- 1.6.1.- Decreto Alcaldicio N° 381/23.ENE.18 “Acoso Sexual Departamento de Salud”
- 1.6.2.- Decreto Alcaldicio N° 624/07.MAR.18 “Gestión Coordinador Comunal de JUNJI-VTF”
- 1.6.3.- Decreto Alcaldicio N° 1.659/04.JUN.18 “Maltrato de funcionaria a Director de Escuela”

1.6.4.- Decreto Alcaldicio N° 1.675/08.JUN.18 “Agresión de Funcionario”

1.6.5.- Decreto Alcaldicio N° 2.8382/14.DIC.18 “Hecho sucedido el 25.AGO.17

Carta Familia de Quiñipeumo.

1.7 RESUMEN DE JUICIOS

1.7.1.- TAPIA/NUEVOS SUR - ROL: C-3052-2017. (Demandados)

4° Juzgado de Letras Talca, procedimiento gestión preparatoria/ medida prejudicial. **Expediente** archivado 28/03/2019.

1.7.2.- RIVEROS/I. M. DE MAULE - ROL: C-2314-2017. (Demandados)

4º Juzgado de Letras de Talca, procedimiento ejecutivo. Cuaderno principal: se notifica personalmente parte demandante de auto e de prueba 24/10/2018. Cuaderno de apremio: requerimiento de pago 18/04/2018.

1.7.3.- RAMIREZ/I.M. DE MAULE - ROL: C-1219-2017. (Demandados)

3° Juzgado de Letras de Talca, procedimiento ordinario. No ha lugar a citación a oír sentencia 14/03/2019.

1.7.4.- “HERRERA CON SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y OTRO”

ROL C-2847-2017, (demandados) 4° Juzgado de Letras de Talca.

1.7.5.- “MUNICIPALIDAD DE MAULE CON ECOPAS E.I.R.L.” ROL C-2634-2017, (demandante)

3° Juzgado de Letras de Talca

1.7.6.- FERRADA/I.M. DE MAULE - RIT: T-92-2017. (Demandados)

Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, procedimiento tutela laboral. Certificado de sentencia ejecutoriada, archivada 27/12/2018.

1.7.7.- YAÑEZ/I.M. DE MAULE - RIT: T-113-2018. (Demandados)

Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, procedimiento tutela laboral. Reprograma audiencia de juicio 19/02/2019.

1.7.8.- JORQUERA/I. M. DE MAULE - Protección - 2412 – 2018. Corte de Apelaciones de Talca. Expediente devuelto por la Corte Suprema 29/03/2019.

- 1.7.9.- FERRADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE - Laboral – Cobranza 227 – 2018.
Corte de apelaciones de Talca. Con sentencia, devuelto al Juzgado de origen.
18/10/2018.
- 1.7.10.- LANDERO / GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - Civil-Ant - 587 –2017.
(Demandados) Corte de Apelaciones de Talca. Oficio a Corte Suprema 01/06/2018.
- 1.7.11.- JORQUERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE - Civil - 26781 – 2018.
(Recurrente) Corte Suprema. Oficio que comunica sentencia 25/03/2019.
- 1.7.12.- LANDERO/GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y OTRO. - Civil – 12354 – 2018.
(Recurrido) Corte Suprema. Certificado de nota de acuerdo 25/03/2019.

2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente análisis, tiene por objeto ver el comportamiento del presupuesto municipal de ingresos y gastos para la comuna de Maule, correspondiente al año 2018.

2.1 ÁREA MUNICIPAL

2.1.1 RESUMEN DE INGRESOS 2018

INGRESOS	MONTO EN M\$	OBSERVACIONES
Patentes Municipales	305,552	
Permisos de Circulación		
Licencias	1,208,506	
Participación en el Fondo Común Municipal.	3,666,431	
Iniciativas de Inversión.	244,377	Incluye PMU y PMB

2.1.2 RESUMEN DE GASTOS 2018

INGRESOS	MONTO EN M\$	OBSERVACIONES
Gastos en Personal	590,393	Todo Subtítulo 21
Bienes y serv. De Consumo	2,224,174	Todo Subtítulo 22
Transferencias	2,224,586	Incluye Educación y Salud
Iniciativas de Inversión	443,634	PMU; PMB y Recursos Municipales

3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

3.1 OBJETIVO GESTIÓN

Habilitar el servicio de consultas de trámites vía web para la comunidad de Maule y alrededores, con la finalidad de entregar una herramienta que les permita conocer el real estado de las solicitudes de certificados asociados a la propiedad individualizada por el solicitante y así evitar que el costo oportunidad sea muy alto.

Informar y capacitar a las organizaciones comunitarias a través de las junta de vecinos sobre la puesta en marcha de la nueva herramienta en línea que la municipalidad de Maule tendrá disponible para sus habitantes y de esta manera fortalecer el compromiso hacia los maulinos.

3.2 PROPÓSITO

Dotar a la Dirección de Obras Municipal de un instrumento de transparencia hacia los solicitantes lo que permite una mejor relación entre esta DOM y el usuario fortaleciendo el vínculo de esta Municipalidad con los ciudadanos de la comuna de Maule.

Acercarse a las Juntas de Vecinos con la finalidad de capacitar en el uso de la nueva herramienta que estará disponible para consultar por sus trámites de certificados en línea

3.3 OBRAS EJECUTADAS AÑO 2018

3.3.1 PROYECTO CON FINANCIAMIENTO CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMU

PROYECTO	MONTO
Cierre perimetral cancha Club Deportivo San José de Quiñipeumo	\$ 20.465.501
Veredas entre edificio Municipal y Población San Andrés, Sur, Maule	\$ 51.012.750
Veredas entre plaza Los Héroes y pasaje Melgarejo, Norte, Maule	\$ 47.557.696
TOTAL FONDOS	\$ 119.035.947

3.3.2 PROYECTO CON FINANCIAMIENTO CON CARGO AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MINEDUC; FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP

PROYECTO	MONTO
Mejoramiento cubierta escuela Colín	\$ 8.923.334
Mejoramiento acceso escuela Linares de Perales	\$ 6.064.843
Mejoramiento cubierta y multicancha escuela Chacarillas	\$ 8.512.095
Mejoramiento integral escuela El Canelo	\$ 18.373.172
Mejoramiento patio cubierto escuela Villa Cobin	\$ 6.236.327
Mejoramiento patio nivel parvulario escuela Maule	\$ 6.429.630
Patio cubierto enseñanza media Maule	\$ 6.902.000
Reparaciones menores escuelas de Maule	\$ 13.865.583
Reposición cierre perimetral escuela Duao	\$ 2.106.395
Reposición cierre perimetral escuela Maule	\$ 3.381.534
Reposición red de agua potable departamentc de Educación	\$ 1.972.128
Ampliación aula escuela Numpay	\$ 8.925.313
TOTAL FONDOS	\$ 91.692.354

3.3.3 PROYECTO CON RECURSOS MUNICIPALES

PROYECTO	MONTO
Alumbrado público cruce Quiñantu- Villa 2000	\$ 10.805.581
Implementación casona Duao	\$ 2.289.947
TOTAL FONDOS	\$ 13.095.528

3.4 ESTADISTICA DE INSPECCIONES RELACIONADAS EN BASE A SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD

SOLICITUDES INGRESADAS POR OFICINA SECRETARIA TÉCNICA DE LA DOM	INSPECCIONADAS	GESTIONADAS CON RESPUESTA A LA COMUNIDAD Y SANCIONADAS
327	315	118

Estas solicitudes consisten en: Rebajes de soleras, solicitud de tubos, cortes de árbol, alumbrado público, mejoramiento de camino, barreras de contención, regularizaciones de ampliaciones, revisión de evacuación de aguas lluvias, entre otras.

3.5 ESTADISTICA EXTRACCIÓN ARIDOS 2018 BIEN NACIONAL USO PÚBLICO COMUNA DE MAULE

3.5.1. INGRESOS POR CONCEPTO EXTRACCIÓN DE ARIDOS

FECHA CONVENIO	NOMBRE AFECTADO	VOLUMEN DE EXTRACCIÓN ÁRIDOS	VALOR TOTAL DERECHOS	DEC. EXENTO Nº AUTORIZADO
04.01.2018	Constructora La Esperanza Ltda.	47.500 m ³	\$ 16.956.892	Nº 085/16.01.2018

3.6 INGRESOS POR CONCEPTO DOCUMENTACION SOLICITADA LEY DE TRANSPARENCIA

Esto corresponde a documentación solicitada por la comunidad referente a planos, antecedentes de las propiedades, las cuales poseen un cobro el cual se encuentra estipulado en la Ordenanza Local por entrega de dicha información y copia de ella.

Solicitudes ingresadas a través de la Ley de Transparencia 20.285, “sobre acceso a la información pública”, total 119 solicitudes gestionadas en su totalidad, de las anteriores se puede mencionar que 50 de ellas se llegaron a término por parte de la comunidad, lo cual arrojando como resultado la captación de \$ 1.170.113 por estos ingresos.

3.7. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
Permiso de edificación	57	648	76.221.774
Permiso obra menor	20	9	1.914.089
Permiso ampliación vivienda social	266	266	4.936.261
Permiso de edificación ampliación mayor 100 m2	3	1	1.217.939
TOTAL	346	924	84.290.063

3.8 MODIFICACIONES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
Modificación de edificación	9	205	9.783.639
Modificación de loteos	2		692.157
TOTAL	11	205	10.475.796

3.9. ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
Anteproyecto loteo(villa luna)	1		91.985
Anteproyecto edificación	45	45	92.169
TOTAL	46	45	184.154

3.10 LOTEOS

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
Villa Carmen	1	21	83.766
Doña Ignacia vii	1	74	371.414
Doña Ignacia viii	1	159	347.593
Parcela 23 Quiñipeumo	1	28	72.117
Doña Antonia iii	1	398	1.283.921
TOTAL	5	680	2.158.811

3.11 REGULARIZACIONES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS	VALOR
Ley 20.898	175	170	8.694.673
Subdivisión	3		1.437.461
Regularización viviendas antes de 1959	1	1	195.947
TOTAL	179	171	10.328.081

3.12 RECEPCIONES

CLASIFICACION	CANTIDAD	Nº VIVIENDAS
Edificación	56	423
Obra menor	7	7
Ampliación mayor a 100 m2	2	2
Obra menor vivienda social	109	109
Urbanización	15	271
TOTAL	189	812

3.13 RESUMEN TOTAL EDIFICACIONES

Nº Total de Permisos Otorgados Año 2018	593
Totales Derechos de Edificación Año 2018	107.436.905

3.14 SUPERFICIES TOTALES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2018.

3.14.1 SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES

LOCALIDAD	SUPERFICIE (m2)
Flores de Pucará	6.792
TOTAL	6.792

3.15 GENERACION DE CERTIFICADOS VARIOS

3.15.1 CERTIFICADOS EMITIDOS AÑO 2018

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Antigüedad	775	\$ 734.490
V. Social	1684	\$ 1.597.005
Recepción	781	\$ 736.201
I. Previas	1057	\$ 1.004.047
Calidad de Vivienda	42	\$ 195.420
Ruralidad	209	\$ 198.786
No Expropiación	300	\$ 285.921
Ocupación Bien Nacional de Uso Público y autorización de Rompimiento de calles, veredas para conexión red agua potable o alcantarillado	26	\$ 1.346.296
Numero	435	\$ 414.207
Aseo	144	\$ 137.209
Art. 124	1	\$ 4.768
Art. 162	16	\$ 75.972
Autorización 2.1.26	2	\$ 9.546
Experiencia	29	\$ 140.215
Resoluciones varias	33	\$ 1.190.875

Certificado patente comercial	antecedentes	201	\$ 961.954
Certificado de la propiedad	antecedentes de	1249	\$ 2.379.400
TOTAL		6.984	\$ 11.412.312

3.16 GESTIÓN DEPARTAMENTO OPERATIVO

El servicio que presta la Municipalidad a través de su departamento operativo, es total y de una entrega diaria en pos del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, estando presente en emergencias, tales como, incendios, inundaciones, mejoras de entornos, casos sociales y al servicio de la comunidad en general, siempre y cuando este en las posibilidades de nuestro personal y equipos disponibles.

3.16.1 ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

El servicio de contratación de mano de obra para la operación y mantención de los camiones de recolección de residuos domiciliarios como públicos y comerciales con traslado al relleno sanitario contratado por el municipio, y contratación de mano de obra para el barrido de calles y mantención de áreas verdes de la comunas de Maule.

El Servicio de recolección de residuos domiciliarios se encuentra a cargo de la empresa Altramuz Ltda. que posee contrato de fecha 25 de Mayo de 2017 y con aprobación de contrato bajo Decreto Exento N° 1270 de fecha 27 de Junio 2017, quien previa Licitación Pública se adjudicó la propuesta denominada “Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Asimilables, Barrido de Calles y Mantención de áreas Verdes para la Comuna de Maule”, hasta el año 2024. Para el contrato original se estipulan 32 áreas verdes específicas de la comuna cubriendo 25.946 mts² y 4.600 mts² para el barrido de calles principales.

3.16.2 ESTADÍSTICAS DE PAGO A EMPRESA ALTRAMUZ

MES	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	MONTO
Enero	687	01-02-2018	\$45.479.111
Febrero	737	07-03-2018	\$45.479.111
Marzo	760	01-04-2018	\$45.479.111
Abril	789	02-05-2018	\$45.479.111
Mayo	820	01-06-2018	\$45.479.111
Junio	851	01-07-2018	\$45.479.111
Julio	882	01-08-2018	\$45.479.111
Agosto	913	01-09-2018	\$45.479.111
Septiembre	944	01-10-2018	\$45.479.111
Octubre	975	01-11-2018	\$45.479.111
Noviembre	1005	01-12-2018	\$45.479.111
Diciembre	1028	31-12-2018	\$45.479.111
TOTAL ANUAL			\$545.749.332

3.16.3 ESTADÍSTICAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICION FINAL RESAM S.A. 2018

El servicio de disposición de residuos sólidos de la comuna de Maule se realiza en el relleno sanitario "RESAM S.A.", cuyo valor de disposición por tonelada es de \$ 9.500, el contrato tiene una vigencia del 01 de Marzo de 2018 al 01 de Marzo de 2022.

MES	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	COSTO	TONELADAS
Enero	208	31-01-2018	\$14.427.695	1513,130
Febrero	211	28-02-2018	\$11.955.650	1253,870
Marzo	104845	29-03-2018	\$15.434.175	1624,650
Abril	104939	30-04-2018	\$11.833.485	1245,630
Mayo	105009	31-05-2018	\$13.642.095	1436,010
Junio	105048	30-06-2018	\$10.864.010	1143,580
Julio	105147	31-07-2018	\$11.297.305	1189,190
Agosto	105215	31-08-2018	\$11.716.920	1233,360
Septiembre	105586	30-09-2018	\$11.153.285	1174,030
Octubre	105618	31-10-2018	\$12.946.885	1362,830
Noviembre	105714	30-11-2018	\$12.317.320	1296,560
Diciembre	105751	31-12-2018	\$13.490.855	1420,090
Total Anual			\$151.079.680	15.892,930

TOTAL CANCELADO POR CONCEPTO SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICION FINAL \$ 696.829.012

Como indicadores indican en mesas de trabajo referentes al Plan de Descontaminación Ambiental, PDA.

3.17 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

3.17.1 PROYECTO PMU, TRADICIONAL AÑO 2018: MEJORAMIENTO ACCESO VILLA TOLENTINO ALARCÓN PUEBLECILLO

Duración : Agosto - Septiembre 2018

Financiamiento aprobado por la Subdere : \$ 26.154.949

Nº de trabajadores : 13 personas (8 Hombres – 5 Mujeres)

3.18 PROGRAMA APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y AL TRABAJO EN TERRENO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Trabajos realizados en el Programa durante el año 2018, contemplando la mantención en Dependencias Municipales de la Comuna de Maule, adicionales en lo estipulado en proyecto mencionado anteriormente.

- **Mantención Estadio Municipal:**
 - Limpieza y retiro de escombros
 - Aseos de baños y camarines de estadio municipal
- **Municipalidad y los distintos departamentos:**
 - Recuperación de áreas verdes al interior del edificio municipal
 - Regado y corte de prados
 - Desmalezamiento y retiro de escombros de entornos
 - Limpieza en general en oficinas de concejales, Alcaldía, Hall, Dpto. Social, Dpto. Finanzas, Dpto. DOM, Dpto. Tránsito, Patentes, Juzgado Policía Local y Limpieza de pasillos
 - Limpieza general en Teatro Municipal.
- **Piscina Municipal:**
 - Limpieza de sector, mantención de prados
 - Mantención del Agua en Piscina grande y de niños

- Limpieza en los baños y camarines
- **Bodegas Municipales:**
 - Custodia, entrega y recepción diaria de herramientas y materiales para las distintas actividades
 - Verificar los materiales que se encuentran disponibles mes a mes
 - Ordenamiento de la Bodeg
- Confección, traslado y montaje de escenario Municipal para las diferentes actividades realizadas para la comunidad.
- Limpieza y barrido de calles de Maule Urbano y de las distintas Villas y Poblaciones de la comuna, además de limpieza de canales.
- Trabajos en reparación de caminos rurales, puesta e instalación de tubos en caminos de la Comuna de Maule
- Desbrote de Árboles en diferentes sectores de la Comuna de Maule.
- Extracción de Micro basurales en la comuna de Maule.
- También se realizaron trabajos de reparación en puentes, caminos rurales, garitas peatonales, pinturas en sedes Sociales.
- Limpieza y mantención en Jardines Infantiles de diferentes sectores de la Comuna consistentes en desmalezamiento, corte de pasto, regado y plantación de árboles, en jardines de Población Carlos González, Don Sebastián, Doña Ignacia y El Mirador.

3.19 TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.

Cabe señalar que dentro del año recién pasado y como años anteriores se debió realizar una inspección y posterior mantención a las diversas plantas de tratamientos de aguas servidas ante emergencias sanitarias, ubicadas en localidades de nuestra comuna como lo son:

3.19.1 ESTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE MAULE

P.T.A.S.	ESTADO	OBSERVACIONES
Planta de tratamiento Estrella de Duao	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa, con mantención
Planta de tratamiento Nuevo Amanecer de Duao	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa, con mantención
Planta de tratamiento Villa 2000	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa, con mantención
Planta de tratamiento Quiñipeumo	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa, con mantención
Planta de tratamiento Escuela El Fuerte	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento El Parrón Chacarilla	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa
Planta de tratamiento Escuela Callejones	OPERATIVA	Planta se encuentra operativa

En la actualidad las PTAS de Estrella de Duao, y Villa 2000 son mantenidas por los vecinos de dichas Villas.

Es importante señalar la limpieza de los colectores y de fosas de los distintos sectores de la Comuna de sector de Unihue el cual se ha realizado con camión limpia fosas perteneciente al municipio, así como también estos mismos trabajos se realizan constantemente en sector de Villa Duao.

3.20 ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

El Encargado Comunal de Emergencia designado a través del Decreto Exento N° 1830 de fecha 18 de Junio de 2013 es el Funcionario Sr. Carlos Vergara Cabello. A la fecha no se cuenta con un Plan de Emergencia Comunal aprobado.

3.20.1 ALFAS ENVIADOS A ONEMI 2018

N° Y FECHA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
N° 19 de fecha 14/02/2018	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico, (solicitud de camión aljibe de apoyo)
N° 20, de fecha 06/03/2018	Alfas enviado a ONEMI	Incendio estructural de 5 viviendas sector Unihue
N° 21 de fecha 06/11/2018	Alfa enviado a ONEMI	Déficit Hídrico (solicitud de 14 contenedores como recipientes de agua sector Barros Negros)

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo principal el asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, como también prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, proponer y ejecutar acciones en la salud pública, medio ambiente, educación, cultura, capacitación, deporte, recreación, promoción del empleo y fomento productivo, proponiendo y ejecutando acciones relacionadas con asistencia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.1 DEPARTAMENTO SOCIAL

Por medio de la ayuda asistencial proporcionada por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Maule, atiende o auxilia transitoriamente a personas o familias que presentan situaciones de alta precariedad, que les impide la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estos beneficios son proporcionados a través de las atenciones de público, previo análisis realizado por el equipo de profesionales del Departamento Social; esta ayuda se concentra principalmente en pañales desechables, pasaje escolar, pasaje para asistir a tratamiento médico y medicamentos.

TOTAL APORTE ANUAL CAJA CHICA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1.370.937	55

4.1.1 RESUMEN AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2018

ESPECIES	Nº DE AYUDAS	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Alimentos	1.762	1.762
Frazadas	262	131
Camarote - cama	150	100
Colchón	167	130

Apoyo por enfermedades catastróficas.	18	18
Techo	864	172
Mediagua	7	7
Servicio funerarios	3	3
Nylon	64	60
Tratamientos alcohólicos	4	4
OSB	852	170

Cabe destacar que durante el año 2018, el Departamento Social vía conducto regular atendió a un total de 4.387 personas. De acuerdo a ello, se realizaron 2166 Informes Sociales por la ayuda pertinente.

4.2 ADULTO MAYOR

Durante el año 2018 se realizaron diversas actividades de coordinación, apoyo y asesoría a los diferentes Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, muchas de ellas en conjunto con otras entidades como SENAMA – SERNATUR y otras.-

Al 31 de Diciembre 2018 existían 43 organizaciones de Adultos Mayores formales llámense Clubes de Adultos Mayores, Asociaciones de Pensionados y/o Centros Artísticos de la Tercera Edad, vigentes y activos, más 1 inactivo de los cuales 33 pertenecen a la Unión Comunal del Adulto Mayor.

4.2.1 PRINCIPALES PROYECTOS GESTIONADOS

PROYECTOS SENAMA		POSTULADOS : 26 ADJUDICADOS: 11 Monto: \$ 7.484.390
Proyectos de subvención municipal	Aprobados : 41 proyectos de clubes ad. mayores. \$ 400.000 a c/u = \$ 16.400.000 (paseos de verano, equipamiento y otros aportes para funcionamiento de UCAM).-	
Programa vacaciones 3ª edad	40 adultos mayores beneficiados con 7 días en viña del mar.-	
Programa VAC. 3ª edad intra- reg. (3 días todo incl..)	40 adultos mayores a Pelluhue 40 ad. mayores a Pichilemu.-	
Programa recreación y turismo en la montaña	80 adultos mayores en Ancoa	
Programa de capacitación a dirigentes	60 dirigentes capacitados por Senama en Dif. temáticas y fechas	
Talleres municipales	06 talleres de manualidades a dif. clubes	
Taller gimnasia	01 taller baile entretenido impartido por IND.	

Las Organizaciones de adultos mayores de la comuna tuvieron una activa y destacada participación, en todas las actividades organizadas por el municipio, como lo fue el Malón bailable realizado en el Parque OH, con motivo de la Celebración del Día del Adulto Mayor.

También otras variadas actividades que contaron con el respaldo de Entidades como Senama, Sernatur, Programa Más Ad. Mayores Autovalentes del Cesfam Maule, etc. Todas ellas destinadas a apoyar, asesorar, acompañar y capacitar a los dirigentes mayores en temas propios del Adulto Mayor, y otros. Así fue como se realizaron encuentros, mateadas, caminatas y la celebración de la Fiesta Pasamos Agosto que se realizó en Ancoa gracias a un Programa de Recreación municipal y el apoyo del IND.

Nuestro municipio se destaca en la región por el constante apoyo a este segmento, es por ello que incluye a los Adultos Mayores en todas las actividades organizadas durante el año 2018 como la Cuenta Pública, Día de la Madre, Día del Padre, los Desfiles de Fiestas Patrias y Aniversario Comunal, etc. en las que queda de manifiesto la plena vigencia de este importante grupo etario y el compromiso de las autoridades comunales de darles reales y concretos espacios de participación y recreación.

Por último, hemos puesto especial atención, en fortalecer las redes sociales de nuestros Adultos Mayores, como una herramienta más para luchar contra la soledad y la desesperanza, por lo que nos comprometemos a seguir capacitando y acompañando a nuestros Adultos Mayores, para que alcancen sus más preciados sueños, que también son los nuestros.

4.3 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Esta oficina está orientada a promover el desarrollo integral, físico, mental y social de las mujeres de nuestra comuna, abordando diferentes áreas en busca de conocer sus demandas, para lograr su crecimiento personal y participación ciudadana.

En esencia la O.M.M es la visibilización de las temáticas de género a través de un espacio físico y de gestión que se incorpora a la estructura de la Municipalidad.

Principales acciones:

Durante el año 2018 se realizaron diversas acciones y actividades que generaron herramientas de fortalecimiento en la autonomía física, económica y social de las mujeres.

-Programa de Talleres de Verano “Mujer y Familia “ , Realizado en los meses de Enero y Febrero en dependencias de la Piscina Municipal, con la participación de 50 usuarias diarias, trabajando y aprendiendo en técnicas de Telar ,Crochet, Tejas decorativas, mosaico y vellón, se entregaba una colación para todas las participantes .

- Programa dental “Mas Sonrisas Mujer “para mujeres Jefas de Hogar usuarias de la Oficina de la Mujer, beneficio para 40 mujeres de la comuna “ , asistido por profesionales del Cesfam Maule.

- Charlas de Prevención y Promoción de Estilos y Conductas Saludables, con los Talleres de Zumba, asistido por profesionales del Cesfam Maule, participación de 120 mujeres
- Convenio con la Universidad de Talca, Programa de Responsabilidad Social, trabajo con estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina y de Economía y Negocios, benefició para 5 Organizaciones de mujeres de la comuna.
- Ejecución del Programa “Mujer ciudadanía y Participación”, trabajando con 100 mujeres en temáticas de los derechos, logros y desafíos del género, Certificado y ejecutado por el Servicio Nacional de la Mujer.
- Ejecución de Fundación Prodemu de 4 Talleres Formativos para los Centros de Mujeres en temáticas de “Apoyo a las Organizaciones “, “Desarrollo Personal” participación de 80 mujeres.
- Ejecución Apoyo con programas de emprendimiento para 25 mujeres micro emprendedoras, entregándoles apoyo técnico y herramientas en beneficio de sus proyectos, fortaleciendo así sus capacidades y habilidades en su plan de Negocio.
- Programa Municipal “Fortalecimiento e Incentivo al Fomento de Integración Social y Cultural de las Mujeres, realización de viajes de esparcimiento, recreativo y visitas a ferias, Ruta de la Lana, invitaciones al Teatro Regional del Maule, con los Centros de Mujeres y los Talleres de Zumba.
- Conmemoración y Celebración de género “Día de la Mujer “, “Día de la Madre “, participación de 1.900 mujeres de la comuna, entre ambas actividades.
- Actividad Cultural “Ferias de Mujeres Artesanas “, Plaza los Héroes de Maule
- Muestra expositiva de los trabajos realizados en los Talleres de artesanía en Ferias y Fiestas religiosas del patrimonio cultural de la comuna.
- Certificación de los Talleres, participación de 150 mujeres.

Las organizaciones de Mujeres, también postulan a Subvención Municipal y Fondevé por diferentes motivos, ya sea viajes, materiales para talleres, equipamiento para sedes sociales etc.

Al 31 de Diciembre 2018 existían 52 organizaciones de Mujeres constituidas, llamase, Centro Social de Mujeres, Centro de Madres, Talleres de Zumba, todos están vigentes y

activos, trabajando, con monitoras y monitores de la Municipalidad en talleres de Artesanía y talleres de Zumba.

4.4 OFICINA DE LA VIVIENDA

4.4.1 PROCESO GENERAL ÁREA VIVIENDA

- Se gestionaron 5 escrituras de alzamiento de prohibición Municipal de la Población San Juan de Maule.
- Se tramitaron 18 posesiones efectivas con el registro civil.
- Se asesoró y gestionó la obtención de personería jurídica de 4 grupos habitacionales, que postularon a las distintas líneas de subsidios en áreas de mejoramiento y ampliación. De los cuales 1 orientados a nuevos grupos habitacionales y 3 en líneas del PPPF.
- Durante el 2018 se atendieron aproximadamente más de 2850 usuarios aproximadamente sobre consultas y asesorías al nuevo sistema de postulación orientado al Ds49 y Ds1.; DS19
- Se realizaron 1 capacitaciones en vivienda, y en Maule, dichas abarcaron temáticas del Ds49, Ds1, Ds 10 Rural.

4.5 CHILE CRECE CONTIGO

Chile crece contigo es el sistema de protección integral a la infancia del Estado de Chile. Provee a los niños y niñas acceso a servicios y prestaciones que atienden sus necesidades desde la gestación hasta que cumplen 9 años, ya que en este periodo se construyen las bases de su aprendizaje, lenguaje, salud física, salud mental y desarrollo socioemocional. Todas las mujeres que asisten a su primer control de gestación en el sistema público de salud participan automáticamente en Chile crece contigo. En ese momento comienza el seguimiento y el apoyo al desarrollo del niño o niña; hasta los 9 años de edad a través de los controles de salud del niño y la niña.

En la comuna de Maule, actualmente se ejecutan 2 programas de apoyo a la implementación del Chile crece contigo: Programa de Fortalecimiento Municipal y el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

4.5.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Este programa apoya a la red comunal posibilitando que todas las instituciones que forman parte de la red comunal pongan en conocimiento y a disposición de los demás integrantes de la red y de los usuarios la oferta de servicios disponibles para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Desde el año 2018, se comenzó a implementar este programa en la comuna, donde la SEREMI de Desarrollo Social a través del convenio de transferencia de recursos con la Municipalidad, otorgo un monto de \$7.000.000 para su implementación.

En la comuna se cuenta con una red básica y ampliada conformada por integrantes del sector salud, Municipal en donde se incluyen encargados del área social, Discapacidad, Vivienda, Omil, RSH y de educación representada por encargada de jardines infantiles VTF y encargada de convivencia escolar. Además de incluir a directoras de jardines pertenecientes a la red integra, integran también esta red representantes de OPD.

La principal labor de la red es asegurar las prestaciones incluidas en Chile Crece Contigo tanto las de acceso preferente las cuales se encuentran dirigidas a niños, niñas y sus familias que pertenezcan a hogares del 40% más vulnerable y presenten una situación de vulnerabilidad especial. En el que se incluyen: Acceso preferente a programas y prestaciones públicas, en programas tales como nivelación de estudios, inserción laboral, mejoramiento de las vivienda y condiciones de habitabilidad, atención de salud mental, dinámica familiar, asistencia judicial, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Además de las prestaciones garantizadas dirigidas a niños, niñas y sus familias que pertenecen a hogares del 60% más vulnerable del país. Aquí se contempla: Ayudas Técnicas, acceso gratuito a sala cuna, jardín infantil o modalidades equivalentes

Mensualmente se lleva a cabo 1 reunión con todos los integrantes de la red en donde en dicha instancia se abordan casos más complejos que requieran una intervención y seguimiento por parte de la red, se analizan indicadores de desempeño y se generan estrategias que permitan facilitar el acceso de los niños y niñas y sus familias a dichos servicios.

Actualmente en la comuna existe un total de 2.373 niños y niñas que forman parte de Chile Crece Contigo y que se benefician con sus prestaciones tanto universales, diferenciadas o preferentes.

4.5.2 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Este fondo potencia a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo

Este programa comenzó su ejecución el año 2018 contando con un presupuesto total de \$5.892.128 contemplando 1 modalidad principal de Sala de estimulación y 2 complementarias correspondientes al mejoramiento de la sala de estimulación y la de extensión de jornada para la atención de niños y niñas en sala de estimulación.

Actualmente gracias a la modalidad de mejoramiento, la sala de estimulación que funciona en el CESFAM de Maule, se encuentra siendo ampliada, lo que permitirá que la educadora que atiende en sala cuente con un lugar más óptimo y cómodo para realizar las atenciones a niños y niñas.

Con la modalidad de extensión se ha logrado ampliar las horas de trabajo de las 2 educadoras, Fonoaudióloga y terapeuta ocupacional en beneficio de la atención de niños y niñas durante las tardes inclusive atención los días sábados, lo que ha facilitado la asistencia de los niños, niñas y su familia evitando así el abandono de la intervención. Las principales actividades que se contemplan en la extensión de jornada incluyen la atención individual a niños y niñas que presentan rezago, riesgo o déficit en el desarrollo infantil, además de la ejecución del Taller Nadie es Perfecto y taller de promoción del lenguaje motor.

Como comuna actualmente se presenta con un porcentaje del 98,9% de recuperabilidad de los niños y niñas ingresado a sala de estimulación ya sea por rezago, riesgo o retraso en el desarrollo infantil.

4.5.3 ENCARGADAS DEL PROGRAMA EN LA COMUNA

Encargada comunal : DIDECO Claudia Gutiérrez Rojas
Coordinadora comunal: Lisette Pizarro Vilches

4.6 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

4.6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Oficina encargada de brindar información laboral a los habitantes de la comuna de Maule así como también apoyar y contribuir a la reinserción laboral en la comuna, la oficina se basa en los lineamientos técnicos entregados por el organismo público Sence el cual tiene como prerrogativa disminuir los niveles de desempleo a nivel regional y nacional, además de disminuir las brechas existentes en cuanto a competencias laborales de aquellas personas que se integran por primera vez al mundo laboral o no han tenido acceso a sistemas de capacitación.

Para lo cual SENCE crea el programa fortalecimiento FOMIL entregando recursos para la contratación de profesionales los cuales tienen como misión contribuir a la disminución de los niveles de cesantía en cada comuna a través de las oficinas OMIL (Oficina de información laboral).

4.6.2 COMPOSICIÓN DE LA OFICINA - PROFESIONALES

Encargado OMIL - Persona a cargo de las funciones administrativas de la oficina omil, es la persona que se preocupa de llevar al día las rendiciones y labores burocráticas de la oficina para propiciar y mantener a los profesionales con sus remuneraciones o resolver sus inquietudes.

Gestor territorial - Profesional encargado de gestionar las vacantes laborales disponibles en la comuna de Maule a través de diversas visitas a las empresas de la comuna en donde se lleva a cabo un levantamiento de necesidades que tiene como fin identificar puestos de trabajos para los habitantes de nuestra comuna.

Profesional Psico-social - Profesional, psicólogo encargado de evaluar e identificar a los postulantes idóneos para las ofertas de trabajo disponibles en la oficina de información laboral de la comuna de Maule, además es el encargado de llevar a cabo los talleres de apresto laboral consistentes en entregar herramientas útiles a los usuarios en cuanto a la búsqueda de empleo.

Ejecutiva de atención de usuarios - Encargada de recibir en primera instancia las inquietudes de los usuarios de la oficina de informacional laboral para luego derivar a aquellos usuarios a los profesionales de la OMIL.

4.6.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA OFICINA OMIL MAULE

ACTIVIDADES
Capacitación e inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleos
Levantamiento de vacantes laborales y capacitación
Diagnostico laboral individual y derivación de usuarios a ofertas de empleo
Inscripción y capacitación de usuarios beneficiarios del fondo solidario de cesantía.
Feria laboral año 2018 (400 asistentes; 15 empresas invitadas)
Coordinación Red Maule norte centro (Pelarco, Talca, San Javier ; San Rafael; San Clemente; Maule;)

4.6.4 GESTION 2018 DE OFICINA OMIL MAULE (EXIGIDOS PARA LA MANTENCIÓN DEL CONVENIO)

NOMBRE	TOTAL	EXIGIDO POR SENCE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	DE DE
Colocaciones	600	0	600 %	
Apresto laboral	24	24	100 %	
Visitas a empresas	12	0	120 %	

4.6.5. GESTIÓN INTERNA 2018

NOMBRE	TOTAL
Cursos de capacitación impartidos en la comuna	4 cursos de capacitación.
Reclutamientos masivos	2 reclutamientos con 300 vacantes
Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleos.	1350 usuarios inscritos

4.7 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)

Aporte monetario mensual para personas de 65 años y más que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización (60%) y residencia que señala la Ley 20.255.

4.8 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)

Prestación monetaria mensual que otorga el Estado a las personas inválidas mayores de 18 años y menores de 65 años, con su ficha Registro Social de Hogares vigente y que no cuenten con cotizaciones previsionales y que reúnan los requisitos de salud incompatible con cualquier trabajo y de focalización (60%). Este beneficio se inicia a partir del 1º de Julio 2008 con la ley 20.255 de Reforma Previsional, ocasión en la que el municipio firmó un convenio de colaboración con el IPS (ex INP) para la atención, información, orientación e ingreso de solicitudes de PBS en cualquier de sus modalidades y así facilitar el acceso de la comunidad local a este importante beneficio estatal.-

Durante el año 2018 se aprobaron 75 nuevas Pensiones Básicas Solidarias o similares para la comuna de Maule.-

PBS SOLICITADAS	CONCEDIDAS	PBSI SOLICITADAS	PBSI CONCEDIDAS
40	30	35	35

4.9 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Es el Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado, que consiste en que el Estado por medio de las Municipalidades, cancela un porcentaje de la cuenta del servicio del beneficiario a la Empresa proveedora del área urbana o a los Comités de Agua Potable Rural.

Este Subsidio se otorga de acuerdo a los cupos que la Intendencia Regional entrega anualmente a cada comuna de la región, y es otorgado previo requisito de la aplicación de la Ficha Registro Social de Hogares, la que estratifica a la familia en un porcentaje de vulnerabilidad que ordena el listado de prelación para la obtención del beneficio.

4.9.1 SAP URBANO AÑO 2018

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO SUBSIDIO	CUPOS OCUPADOS	CUMPLIMIENTO COBERTURA
Tramo 1 : 300 cupos	Subsidia el 70% del consumo Hasta 15 m3	300	100 %
Tramo 2: 1500 cupos	Subsidia el 33% del consumo hasta 15 m3.-	1498	99,68 %
Tramo 3: 185 cupos	Tramo Chile Solidario - IEF Subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	117	63,24 %

4.9.2 SAP RURAL AÑO 2018

CUPOS ASIGNADOS DESDE INTENDENCIA	TIPO DE SUBSIDIO	CUPOS OCUPADOS	CUMPLIMIENTO COBERTURA
Tramo 1 : 930 cupos	subsida el 50% del consumo hasta 15 m3)	928	99,78 %
Tramo 2: 60 cupos	tramo chile solidario - IEF subsidia el 100% del consumo hasta 15 m3	31	51,66 %

4.10 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Prestación monetaria que entrega el Estado a las personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años, carentes de recursos afectos a una discapacidad mental dictaminada por un especialista y autorizada por resolución de COMPIN y que por efecto de la aplicación del Instrumento Registro Social de Hogares obtengan un porcentaje de vulnerabilidad de un 20%.

4.10.1 SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL AÑO 2018

SDM CONCEDIDAS	SDM RECHAZADAS 2018
43	03

4.11. OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE

OPD es una Oficina De Protección De Derechos, que brinda atención psicosociojurídica ambulatoria, Desde los 0 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días.

El objetivo principal de OPD Maule es contribuir a la instalación de sistema locales de protección de derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de N.N.A, a través de la articulación de actores relevantes presentes en el territorio como garantes de derecho, fortaleciendo a las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los N.N.A, familia y comunidad.

Este programa es un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Maule, cuyo fin es instalar un sistema local de protección a la Infancia y Adolescencia.

4.11.1 COBERTURA DEL PROGRAMA

240 plazas que deben ser atendidas en el periodo de 12 meses, lo cual representa al 8% de la población Maulina.

4.11.2 PROFESIONALES DE OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE N.N.A

1 Coordinadora (Trabajadora Social), 1 Psicóloga, 1 Asistente Social, 1 Abogado, 1 Encargada área comunitario (Trabajadora Social), 1 Administrativa (secretaria), 1 apoyo Administrativa OPD.

4.11.3 FINANCIAMIENTO

Al ser un convenio entre la Municipalidad de Maule y Sename, cuenta con financiamiento compartido. La Subvención Anual del Servicio Nacional de Menores es \$ 48.555.000.- destinados a cancelación de sueldos y la Ilustre Municipalidad de Maule aporta en Asignación Monetaria \$ 27.960.000.- destinados a gastos administrativos y operacionales.

4.12 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

El Subsidio único Familiar, fue creado por la Ley N° 18.020 de 1981, y por su respectivo reglamento.

Su objetivo principal, es hacer extensiva la Asignación Familiar en su primer tramo, para aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un Sistema Previsional.

De ahí, que el Subsidio Único Familiar consiste en una ayuda económica por parte del Estado, destinada a las madres, padres o tutores carentes de recursos, que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad.

En el caso de los niños mayores de 6 años, estos deben acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos de Estado o reconocidos por éste, a menos que fueran inválidos.

Para los menores de 6 años, estos deben acreditar estar participando de los Programas de Salud para la Atención Infantil.

Además pueden acceder a esta ayuda económica, las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso será la madre la beneficiaria. También se incorpora a la mujer embarazada.

Para los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600 de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869 de 1975.

En lo que respecta al valor del Subsidio Único Familiar, este correspondió por causante a \$11.337.

En este sentido, durante el año 2018 se otorgaron un total de 4.022 Subsidios Único Familiar en la Comuna, de los cuales 2.426 corresponden a menores de 18 años, 1.422 a madres, 54 recién nacidos, 8 deficientes mentales y/o discapacitados y 112 mujeres embarazadas. Además de lo anterior, se destaca que el número de extinciones realizadas por diversas causales ascendieron a 340 causantes durante el mismo periodo.

4.13 PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Dentro de las líneas de acción del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se contemplan dos modalidades de intervención, las cuales se detallan a continuación:

1. Programa de acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.
2. Programa de acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Este programa fue implementado durante el año 2013, beneficio al cual no se postula, sin embargo cuando las familias ya han sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social pueden optar a diversos beneficios como: Bono Asistencia Escolar, Bono Control de Niño Sano, Bono al Logro Escolar y Bono Trabajo de la mujer.

Tendrán acceso al Subsistema las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. Dicha condición se verificará de conformidad a lo dispuesto en el mecanismo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social,

mediante un sistema que considerará, a lo menos, la información contenida en EL Registro Social de Hogares o en el instrumento que la reemplace.

El ingreso de las personas o familias al Programa Seguridades y Oportunidades se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrá alcanzar las 70 mil personas o familias.

4.13.1 EN MAULE LA COBERTURA ANUAL DURANTE EL AÑO 2018 FUE DE 111 FAMILIAS, Y EL CUMPLIMIENTO ALCANZO EL 100%.

Para lograr estos objetivos además nuestra Institución cuenta con una dotación de 6 Asesoras Familiares Integrales, de las cuales 2 son funcionarias contratadas por el Municipio y 4 son contratadas por el Fosis, además de la designación de la Encargada del Programa o Jefa de Unidad con responsabilidad administrativa.

Es importante mencionar que durante el año 2018 se firmaron dos convenios con el Fosis, uno que dice relación con el Programa de Apoyo Psicosocial y un total de recursos ingresados de: \$21.705.486 pesos, y el otro Programa de Apoyo Sociolaboral con un presupuesto ingresado de: \$21.299.886 pesos, recursos destinados exclusivamente para las siguientes materias: Cancelación de Honorarios, Seguros de Accidentes Personales, Talleres Grupales y Comunitarios para las familias, entre otros. Por lo tanto, la Municipalidad de Maule durante el año 2018 recibió un total de \$ 43.005.372 pesos.

4.13.2 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el 2018 se realizaron talleres grupales y comunitarios con familias del programa, lo que permite concretar la metodología del Programa, pudiendo con ello contribuir con acciones de formación, de entrega de información y socialización de experiencias. Estos talleres resultan ser instancias fundamentales en la medida que les permiten a las familias abordar contenidos de importancia en su participación en el programa.

4.14 PROGRAMA DE AUTOCONSUMO

El programa de Autoconsumo es un programa que busca Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

4.14.1 PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA SON

El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentar la variedad de su alimentación.

La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de auto provisión de alimentos, lo cual apunta al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias.

El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre recomendaciones Alimentarias y estilos de vida saludable permite, esto permite que las familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

4.14.2 MONTO ADJUDICADO DEL PROGRAMA

\$9.720.000.

4.14.3 N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS

18 Familias.

4.15 PROGRAMA DE HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social (Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades).

4.15.1 OBJETIVOS PROGRAMA

El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades.

4.15.2 SOLUCIONES DE SERVICIOS BÁSICOS

H3: “Que cuenten con agua no contaminada”

H4: “Que cuenten con un sistema de energía adecuado”,

H5: “Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado”,

4.15.3 SOLUCIONES DE CALIDAD DE VIVIENDA

H6: “Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada”,

H7: “Que la vivienda cuente al menos con dos piezas habitables”,

H13: “Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con situación de discapacidad.”

4.15.4 SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO

H8: “Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico” (se entiende por equipamiento básico: sábanas, frazadas, almohada).

H9: “Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros

(se entiende por equipamiento básico: batería de cocina, vajilla, cubiertos para todos los miembros de la familia).

4.15.5 SOLUCIÓN DE ENTORNO SALUDABLE

H10: “Apoyar el manejo adecuado de los elementos del entorno que podrían contaminar, tales como tenencia responsable de mascotas y animales, control de plagas y manejo de residuos”

4.15.6 SOLUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO

H11: “Fomentar la existencia y accesos a espacios de esparcimiento y áreas verdes”

Monto adjudicado del programa: \$14.750.000.

Nº de familias beneficiadas: 4 familias.

4.16 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cuando hablamos de organizaciones comunitarias nos referimos a toda organización promovida directamente por los mismos vecinos dentro de su comunidad.-

La Oficina de Organizaciones Comunitarias depende organizativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Maule.

Esta Oficina tiene como misión promover el Desarrollo de la diversas Organizaciones Territoriales y Funcionales, de manera que se constituyan en un agente productivo para el desarrollo y crecimiento de la Comunidad de Maule.

Entre sus tareas principales se encuentran:

Asesorar y apoyar a las distintas organizaciones de la Comunidad en todas aquellas materias que permita facilitar su constitución y buen funcionamiento cumpliendo con la normativa vigente.

Para su óptimo funcionamiento cada organización cuenta con dirigentes elegidos democráticamente y a los cuales les corresponde una amplia gama de tareas que deben ser desarrolladas con el fin de promover un ambiente que facilite la participación de la mayor cantidad de miembros, educar y orientar la marcha de la organización.

Según los registros con los que cuenta la unidad, se encuentran inscritas al día de hoy 1166 organizaciones tanto funcionales como territoriales, de las cuales 54 fueron inscritas durante el año 2018 y se agrupan de la siguiente manera:

CANTIDAD	ORGANIZACIONES
03	Juntas de Vecinos
09	Clubes Deportivos
05	Grupos Habitacionales
02	Comité de Mejoramiento y Ampliación
03	Agrupaciones Folklóricas
04	Comité de Desarrollo Vecinal
11	Centro Social y Productivo
01	Centros de Padres y Apoderados
01	Grupos Juveniles
03	Centro Social y Cultural
02	Centro Social y Solidario
03	Agrupación de Mujeres
01	Club de Adulto Mayor
05	Agrupaciones Varias
01	Comité Agua Potable

Un antecedente relevante, señala que alrededor del 90% de las organizaciones inscritas en la base de datos comunal se encuentran con su Directiva Vigente.

Durante el año 2018 se gestionaron un total de 1447 certificados de vigencia de las distintas organizaciones, documento necesario para la participación en distintos proyectos y/o fondos de postulación, Subvenciones, Fondevé, otros, y trámites propios de las organizaciones comunitarias que lo solicitaran, previa revisión a su vigencia.

Adicionalmente, es preciso señalar que durante el periodo se desarrollaron varias jornadas de capacitación a Dirigentes sociales, en materias de Formulación de proyectos, participación ciudadana por Pladeco, entre otros.

4.17 PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Superintendencia de Salud
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

4.17.1. OBJETIVO PROGRAMA

Apoyar la postulación y selección de las personas a diversos beneficios sociales o subsidios otorgados por el Estado.

4.17.2 MONTO ADJUDICADO DEL PROGRAMA

\$10.400.000.

4.17.3 BENEFICIADOS

Toda la Comunidad.

4.18 OFICINA SENDA PREVIENE

Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, tiene por objetivo instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Inversión anual:

Aporte ministerio interior	24.046.632
Aporte municipal	10.000.000
Total inversión	34.046.632

4.19 COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

Durante el período se han ejecutado acciones tendientes a potenciar la Política Comunal para Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

De acuerdo a lo anterior; se definen componentes o líneas de acción estratégicas para la generación de culturas preventivas en diferentes contextos de la comuna:

4.19.1 COMPONENTE EDUCACIÓN

- Se focalizan la Escuela Colín y Escuela Agrícola San José de Duao, que ingresan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, lo que implica la implementación de tres componentes preventivos que son integrados al quehacer habitual del establecimiento en el Marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento educativo.
- Se sensibiliza a Establecimientos que cuentan con Enseñanza Básica y Media, en temáticas contingentes en los jóvenes relacionadas con el consumo de drogas y alcohol.
- Transferencia metodológica Programa Descubriendo el gran Tesoro.
- Capacitación en temática de convivencia escolar a monitores alumnos Escuela Agrícola San José de Duao.

- Coordinación con DAEM; Directores de Establecimientos Educativos, Encargados de preventivos y Encargados de Convivencia Escolar.
- Jornada de Prevención Temprana, focalizando en niños y niñas de Pre kínder y kínder de Establecimientos Municipales.
- Seminario para Padres y Apoderados “Familia y Escuela, Espacios para Crecer”.
- Implementación de 25 Talleres de Habilidades Preventivas Parentales, dirigido a padres y apoderados de Establecimientos Educativos de la Comuna de Maule.

4.19.2 COMPONENTE LABORAL

Busca que las los diferentes tipos de organizaciones laborales incorporen una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol y desarrollar habilidades preventivas, que se constituyan en factores protectores de los diferentes tipos de consumo estupefacientes, las cuales se plasman a través de los siguientes programas:

- Programa TCV; Trabajar con calidad de vida, Implementado en Empresa Dipromad y Colegio San Esteban.
- THPP; Taller de Habilidades Preventivas Parentales.
- Seminario de Buenas Prácticas.
- MIPE: Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en Micro y Pequeñas Empresas.

4.19.3 COMPONENTE TERRITORIAL

La cual tiene como objetivo conocer, promover y apoyar las capacidades de auto- gestión de las comunidades frente a los riesgos de consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que constituyen un riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

Iniciativas que SENDA Implementa a nivel comunitario:

- Seminario Preventivo de dirigentes Promotores de la Prevención.
- Actividades de buen uso del tiempo libre.
- Actividades con temáticas preventivas dirigidas a sector focalizado, Quiñipeumo Villa Don Sebastián.
- Elaboración de Estrategia comunal de alcohol.

- Diseño de Diagnóstico Comunal de Alcohol.
- Elaboración de Diagnóstico Comunal de Drogas.
- Participación promocional y preventiva en diversas ferias a nivel comunal.
- Gestión y coordinación de Estudio para el año 2019, denominado Análisis de Patrones, Dinámicas y nivel de Riesgo de Consumo de Estupefacientes en estudiantes de 12 a 18 años de la Comuna de Maule.

4.19.4 COMPONENTE TRATAMIENTO

- Acogida y tamizaje de pacientes consumidores de alcohol y drogas.
- Entrega oportuna de Intervención Breve en casos requeridos.
- Derivaciones a red especializada.
- Coordinación con Programa Alcohol y Drogas, CESFAM Maule.

4.19.5 COMPONENTE COMUNICACIÓN

- Campaña de Verano.
- Difusión de fono drogas.
- Campaña Fiestas Patrias “Simulacro de accidente automovilístico en Maule Norte”
- Campaña día de la prevención: Jornada de Reflexión “La Prevención la Hacemos todos”
- Campañas Preventivas, en festivos y fin de semanas largos.
- Campaña de Verano Centro Turístico Aqua Life, Dalen y piscina municipal.
- Difusión en Redes Sociales Programa Senda Maule.

4.19.6 EQUIPO TECNICO

Senda cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 coordinador comunal.
- 1 profesional de apoyo

4.20 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (EJE – VINCULOS)

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

4.21 OBJETIVOS PROGRAMA

4.21.1 GENERAR UN DIAGNÓSTICO

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

4.21.2 REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

- Autonomía
- Acceso y vinculación a Redes
- Salud
- Vivienda y entorno
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

4.21.3 MONTO ADJUDICADO DEL PROGRAMA

\$6.257.848.-

4.21.4 N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS

20 Adultos mayores.

4.22 OFICINAS MUNICIPALES

Las oficinas municipales tienen como propósito la conectividad y cercanía de un buen servicio a los usuarios en los sectores más alejados de la municipalidad de Maule.

4.22.1 LOS OBJETIVOS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

- Es brindar un servicio personalizado
- Entregar la información adecuada y fidedigna
- Canalizar las necesidades de cada sector
- Gestionar y dar soluciones a las problemáticas

4.22.2 SERVICIOS ENTREGADOS EN CADA OFICINA MUNICIPAL

- Registro social de hogares
- Postulación al subsidio único familiar
- Postulación al subsidio del agua potable
- Omil
- Solicitudes de podas
- Asistente social
- Certificados de obras municipales
- Información del departamento de salud
- Información del departamento de educación
- Información del departamento de patentes comerciales
- Información de viviendas
- reuniones informativas
- Orientación , apoyo y documentación a grupos organizados

- charlas inductivas
- operativos municipales
- ferias ciudadanas en conjunto con gobierno regional
- fomentar la cultura de limpieza de las áreas verdes y espacios públicos

4.23 PRODESAL

El Programa Prodesal es un convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE MAULE, destinado a ser un servicio de fomento productivo para las familias de los pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.

En la actualidad el convenio es para la atención de 317 familias, estando presente prácticamente en toda la comuna y cuenta con la participación de 3 profesionales, dos técnicos y una secretaria.

Los recursos utilizados para el desarrollo del Programa durante la temporada agrícola 2018 – 2019 son los que se muestran en el siguiente cuadro:

APORTE INDAP \$	APORTE MUNICIPAL \$	TOTAL \$
74.834.466	13.500.000	88.334.466

Durante el año el equipo técnico realizó 2.443 visitas en predio, ejecutó más de 60 actividades, tales como días de campo, unidades demostrativas, cursos, seminarios, reuniones técnicas, talleres y giras de captura tecnológica, además realizó articulación de agricultores con instituciones públicas y privados.

Entre las actividades, además se articuló la presentación de usuarios en ferias realizadas en Maule, San Clemente y en la Capital Regional para muestra y comercialización de sus productos, también durante la temporada mantuvo su funcionamiento el Mercadito Campesino de Calle Duao con 5 Poniente y se comenzó a funcionar con el Mercadito Campesino en Brisas del Maule, ubicado en 30 sur con 9 oriente.

La articulación de recursos (proyectos e incentivos) adjudicados a los usuarios Prodesal durante el año 2018 fueron los siguientes:

ITEMS	MONTO INCENTIVO \$
IFP O.T 2018	34.059.821
IFP Mujeres 2018	6.891.427
PDI Jóvenes 2018	20.000.000
PDI Mecanización 2018	15.000.000
IFP Vinificación	384.000
PDI Turismo	6.500.000
2° IFP 2018	11.654.000
Último concurso IFP 2018	13.807.755
Proyecto Jóvenes IFP 2018	3.000.000
FAI	27.255.000
PROM	1.500.000
Emergencia	3.500.000
Lobosia Botrana	1.532.000
PRI	3.994.210
PAEs	20.000.000
Sercotec	5.650.000
Estación de Monta	4.000.000
SIRSD pradera - Nivelación	422.000
	179.150.213

4.23.1 FOTOS DE ALGUNAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA TEMPORADA



Compra asociativa de semilla certificada de papas



Articulación con INIA para evaluación de controladores naturales de plagas y enfermedades



Estación de Monta Equina



Instalación de sistemas de riego



Unidad demostrativa de variedades de cebollas



Unidades demostrativas de establecimiento de camote



Unidad demostrativa cultivo de espárragos



Instalación de invernaderos metálicos



Seminario Hortalizas



Giras técnicas



Día de campo en embotellado de vinos



Día de campo Manejo del Viñedo



Campaña de desparasitación



Día de Campo Apícola



Día de Campo de maquinaria Agrícola



Seminario Interregional de flores



Compra asociativa de fertilizantes



Compra asociativa de material vegetal en flores



Adquisición de maquinaria



Bodega BPA



Moledora maíz



Incubadora de huevos



Invernaderos tradicionales

5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

5.1 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

El alcalde a fines del año 2014 comienza a fortalecer el Departamento de tránsito. Decretando mediante el acta de concejo de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba la creación del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

Se comienza el proceso para obtener autorización de otorgar Licencias de Conducir:

Con fecha 14 de diciembre del año 2016, es publicado en el Diario Oficial de la República de Chile: Extracto de Resolución N° 2.200 Exenta. Que Aprueba el funcionamiento de Gabinete Psicotécnico, para la entrega de licencia clase B, en el mes de mayo del 2017 comienza a operar la entrega de licencias clase B.

5.1.1 INGRESOS POR CONCEPTOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR

En el año 2014 comienza a fortalecer tránsito. Decretando mediante el acta de consejo de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba la creación del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

Con fecha 22 de mayo comenzó el proceso de autorización de otorgar Licencias de Conducir, concepto corresponde a las licencias entregadas por primera vez, por renovación, cambios de domicilios, por perdidas etc. Esto significó una entrega por diferentes conceptos en la unidad de tránsito, en el año 2017, de 671 licencias de conducir, y en el año 2018 se entregaron 1490 licencias de conducir, es decir se produjo un aumento positivo de un 69 % más que el año anterior

En el año 2017 el ingreso por concepto de licencias de conducir un valor correspondiente a \$ 18.044.2146, y el año 2018 este ingreso alcanzo la suma de \$ 39.412.971, es decir, existió un aumento de ingresos positivo de un 69%.

Con fecha del mes de octubre del 2018, se comienza la recopilación de información técnica para crear la Carpeta de Postulación a las licencias del sistema que opera para

obtener licencia de conducir A-1 A-2, no profesionales A-1, A-2, A-3, A-4, A-5 que se dividen en carga y transporte de personas, en la actualidad se está respondiendo las observaciones indicadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

5.2 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

El permiso de circulación es un impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados. Este impuesto se cancela en períodos diferidos dependiendo del tipo de vehículo

5.2.1 INGRESO COMPARATIVO POR RENOVACION DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2017 2018 Y 2019

AÑO	PERMISOS EMITIDOS	TOTAL
2017	12.424	\$ 693.992.464
2018	13.855	\$ 816.758.980
2019	14.730	\$ 1.011.360.754



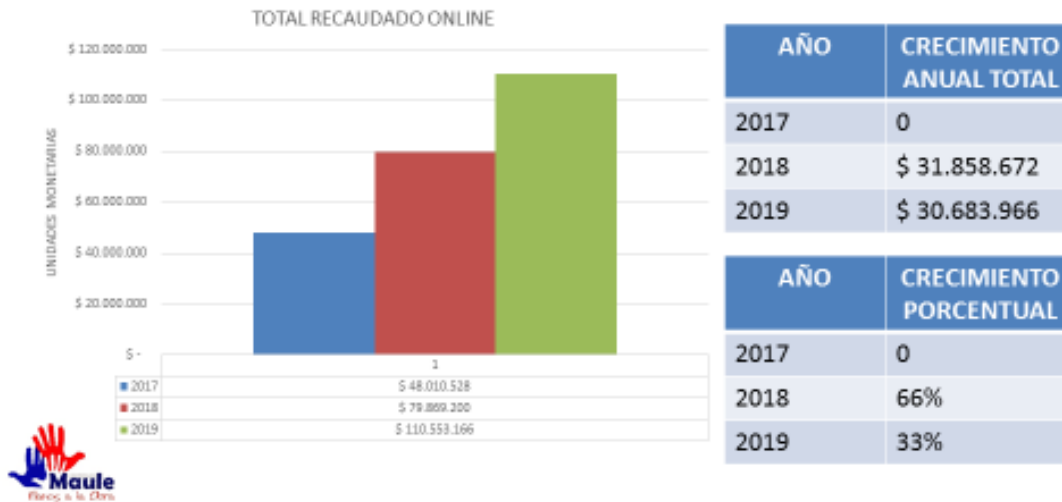
AÑO	CRECIMIENTO ANUAL UNIDADES
2017	0
2018	1.431
2019	875

AÑO	CRECIMIENTO PORCENTUAL
2017	0
2018	12%
2019	6%



5.2.2 PERMISO EMITIDOS VIA ONLINE COMPARATIVO 2017.2018 Y 2019

AÑO	PERMISOS EMITIDOS	TOTAL
2017	948	\$ 48.010.528
2018	1.453	\$ 79.869.200
2019	1.800	\$ 110.553.166



Conforme al cuadro anterior la emisión de permiso de circulación e ingresos por concepto de este servicio a desarrollado un aumento promedio de 66%, considerando que solo van tres meses de ejecutados.



5.3 VIALIDAD URBANA E INSPECCION

Las funciones realizadas por esta unidad son:

- Elaborar informes técnicos en terreno para la autorización de la instalación de señalética en la vía pública.
- Verificar calles factibles para autorizar estacionamientos reservados.
- Factibilidad de cierre de calles por posibles eventos y coordinar con Carabineros de Chile su realización y resguardo.
- Durante el año 2018 se realizaron:
- Inspecciones a Empresas Constructoras en relación a las señaléticas de Transito necesarias para su funcionamiento y ratificando que las vías presentan las condiciones necesarias para la circulación de vehículos en ambos sentidos, dando continuidad a las calles y pasajes principales de cada loteo existente.
- Renovación de contrato y equipo computarizado moderno con PETRONOVIC (instrumentos psicotécnicos)

6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Según lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus siguientes disposiciones: Artículo 15.- Dispone que las municipalidades tengan una Secretaría Comunal de Planificación; Artículo 21.- Indica que el objetivo es desempeñar funciones de asesoría técnica del alcalde y del concejo en materias de estudio y evaluación, propias de la competencia de ambos órganos municipales. Esta sección, entrega los lineamientos que tendrá dicha unidad municipal al efectuar su gestión.

6.1 FUNCIONES

La Secretaría Comunal de Planificación, llamada también SECPLAN desde ahora en adelante, sin perjuicio de la enumeración que hace la Ley N° 18.695, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. La cual tiene las siguientes funciones:

- Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la formulación de propuestas, preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo, del Presupuesto Municipal y fomento de las vinculaciones de carácter interno con los servicios públicos y privado de la Comuna en materias de su competencia.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Recopilar y mantener la información municipal, comunal y regional atinente a sus funciones, a fin de contar con datos únicos respecto a estas materias.

6.2 ÁREAS DEL DEPARTAMENTO

La SECPLAN cuenta con 3 áreas de trabajo: Área de Adquisiciones, Área de Proyectos y Área de Presupuesto. Todas se encuentran bajo la supervisión del Director, como se refleja en el respectivo organigrama.

6.2.1 DIRECTOR

La Secretaria Comunal de Planificación, es una unidad asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.

6.2.2 SECRETARIA SECPLAN

Apoyar en la gestión administrativa que se realiza en la dirección de SECPLAN, de manera de que esta área alcance los objetivos estratégicos propios de esta dirección de planificación.

- Cumplir la labor administrativa del departamento, ya sea en términos de redacción de cartas, transcripciones, oficios, informes y otras funciones como back office que se requieran en el departamento.
- Atender las inquietudes del público que se acercan a la dirección, y derivarlas a quién corresponda.
- Mantener actualizado el registro de correspondencia recibida y despachada de la SECPLAN.
- Mantener actualizado y ordenado un registro preventivo de obras y proyectos, de manera que se pueda gestionar la información del área.
- Mantener un registro del uso de línea telefónica, permitiendo el control de costos del departamento y por otro lado, el flujo de información que ingresa a la dirección.

6.2.3 ÁREA DE ADQUISICIONES

El Área de Adquisiciones se encarga de coordinar y gestionar las compras que realiza el Municipio, para sus diferentes departamentos, además de mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.

Se encuentra bajo el mando directo del director SECPLAN y contiene el cargo de Encargado de Adquisiciones con un Asistente bajo su responsabilidad. Entre sus funciones se destacan: Coordinar el área de adquisiciones y gestión de compras que realizan el Municipio, Educación y Salud, a través del eficiente control y administración de las licitaciones en el portal Chile Compra. Las funciones y actividades del cargo son:

- Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stock, sistemas de distribución y transporte.
- Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de adquisición en consideración a lo dispuesto en la Ley.
- Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la municipalidad.
- Emitir órdenes de compra.
- Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- Realizar cotizaciones de precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, a los distintos interesados ya sea Municipal, Salud o Educación, según corresponda.
- Mantener registros de proveedores y efectuar una pre-calificación de ellos.
- Efectuar y controlar las adquisiciones municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de bases para las licitaciones públicas de adquisiciones y confeccionar aquellas, para las propuestas privadas, de conformidad con el reglamento respectivo.
- Elaborar y proponer normas específicas para las adquisiciones en base a las disposiciones y programas aprobados.

- Mantener archivos actualizados de órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.
- Programar la atención oportuna de las diferentes órdenes de compra, de acuerdo a la urgencia de cada una de ellas.
- Elaborar Plan de Compra (que se exige por ley) en el portal de Chile compra.

6.2.4 ÁREA DE PRESUPUESTO

Esta área es la encargada de la gestión y confección del Presupuesto Municipal para cada año, en coordinación con las unidades que se requiera, velando siempre de cumplir con tiempo y forma a las exigencias de esta herramienta financiera. Además, debe dar el debido resguardo, reserva y cumplimiento de las gestiones encomendadas por el Sr. Alcalde o en su defecto el Director de SECPLAN.

El encargado de esta área es quien asiste técnicamente al SECPLAN en labores de coordinación y estrategias de planificación presupuestaria. Realiza la función de elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal, de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto tiene como tarea:

- Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo
- Manejar el presupuesto anual de ingresos y gastos, tramitando sus modificaciones, ajustes y trasposos en conformidad a las normas vigentes;
- Controlar la percepción o generación de cualquier tipo de ingreso y/o egreso de fondos municipales; su conformidad a las normas presupuestarias vigentes y el respectivo registro y control de su documentación.
- Apoyar al departamento de Control Interno, en la elaboración de Informe Trimestral del ejercicio Programático Presupuestario.

- Llevar a cabo la coordinación de la oficina, así como las funciones de revisar y entregar apoyo al SECPLAN al visar la documentación a firma del área de Adquisiciones.
- Realizar otras actividades que le solicite el Director de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna.

6.2.5 ÁREA DE PROYECTOS

El Área de Proyectos está separada entre el Área de Formulación, Área de Licitaciones y Contratos y el Área de Rendiciones; las cuales se encuentran a su vez divididas en:

- Área de Formulación se encuentra dividida entre la Unidad de Arquitectura y Urbanismo, la Unidad de Ingeniería y la Unidad de Proyectos Sociales.
- Área de Licitaciones y Contratos, unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.
- Área de Rendiciones, unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

6.2.6 ÁREA DE FORMULACIÓN

El Área de Formulación es una unidad que depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación. Esta unidad tiene como misión propender a las estrategias y políticas de desarrollo local y su objetivo principal será la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos para su postulación y la responsabilidad por el proceso de las propuestas para la ejecución de proyectos, de acuerdo a los programas de inversión definidos por el municipio.

Sus funciones específicas son:

- Efectuar la programación del trabajo anual, en materia de proyectos de acuerdo a las prioridades indicadas por la SECPLAN;
- Elaborar y evaluar los proyectos postulables, de acuerdo al proceso del sector en particular en forma conjunta con las unidades técnicamente relevantes respecto a los proyectos;
- Elaborar o encargar a terceros, los diseños de Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería, requeridos por los proyectos de inversión que presenta la Secretaría a las distintas fuentes de financiamiento;
- Diseñar y aplicar indicadores que integren a los distintos agentes que participan en el desarrollo local, que permita priorizar proyectos sustentables
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne.

6.2.7 ÁREA DE INGENIERÍA

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos de ingeniería que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- Realizar la postulación de un proyecto una vez que posea la aprobación de todos los organismos que tengan injerencia sobre la materia que comprende así como buscar la fuente más conveniente según la naturaleza del proyecto y los actuales programas y fondos vigentes en el gobierno.
- Realizar un seguimiento de la evolución del proyecto subsanando observaciones y complementando con cualquier información que se requiera hasta obtener el financiamiento.
- Desarrollar diagnósticos en proyectos de ingeniería en materia sanitaria, vialidad urbana y seguridad ciudadana entre otras.

- Presentar, formular y diseñar proyectos de ingeniería a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de ingeniería que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.
- Realizar todos los levantamientos topográficos necesarios en la comuna para cualquier tipo de iniciativa

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas:

- Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa de Agua Potable Rural (APR)
- Programa de Conservación de Vías Urbanas
- Programa de Mejoramiento de Caminos Públicos

6.2.8 ARQUITECTURA Y URBANISMO

Esta unidad es la encargada de establecer las necesidades de la comunidad en materia de arquitectura, infraestructura deportiva y de salud, ordenamiento territorial y urbanismo, entre otras áreas. Cubrir estas necesidades mediante la materialización de proyectos que presten un servicio con el menor costo de operación y mantención para los usuarios y la comunidad en general. Entre otras responsabilidades esta unidad debe:

- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Presentar, formular y diseñar proyectos de infraestructura, en las áreas de Salud, Educación, Arquitectura y Urbanismo, a los demás departamentos municipales, para verificar su factibilidad técnica, así como su validez estratégica para cada área.
- Realizar dibujos, especificaciones técnicas y presupuestos detallados para los proyectos de infraestructura que se pretenden implementar en la comuna de Maule.
- Apoyo en la elaboración y generación de la cartera de proyectos, factibles de ser incorporados al Plan de Desarrollo Comunal.
- Mantener banco de datos de proyectos postulados y fuentes de financiamiento actualizados, para utilizar catastro en gestión de proyectos futuros.
- Informar a los demás departamentos, el status de avance de los proyectos de su interés y que estén relacionados con las funciones y competencias propias del cargo.
- Ingreso de proyectos al Banco Integrado de Proyectos BIP del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo en la comuna los siguientes programas, fondos y planes:

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)
- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Programa de Infraestructura de la Red Asistencial de Salud
- Programa de Estrategia Energética Local (EEL)

6.2.9 ÁREA DE PROYECTOS SOCIALES

Esta unidad es la encargada de desarrollar proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos están preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

En esta unidad además se desarrollan aquellos proyectos que tienen como objeto la generación de empleo en la comuna de acuerdo a necesidades de infraestructura, limpieza y recuperación de espacios públicos.

Además, esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Recopilar, procesar y entregar, la información estadística comunal, a las unidades que lo requieran.
- Elaborar toda la información necesaria para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, los programas y proyectos municipales.
- Interpretar y dar a conocer la información estadística que se le requiera
- Centralizar, recopilar y mantener datos estadísticos nacionales, regionales o comunales, necesarios para la Municipalidad, transformándolos en datos útiles para la toma de decisiones.
- Implementar y actualizar el sistema de información geográfico del Municipio.
- Estudiar, proponer y coordinar, con los organismos correspondientes, las labores de catastro comunal.
- Realizar los diagnósticos y justificación social de las iniciativas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Realizar las evaluaciones técnico económica y sociales de las iniciativas que se presentan al Ministerio de Desarrollo Social

- Planificar, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, en coordinación con el Departamento de Movilización, la postulación de proyectos para la adquisición de vehículos y maquinaria mediante la Circular 33.

6.2.10 LICITACIONES Y CONTRATOS

Unidad encargada de realizar los procesos licitatorios de cada una de las iniciativas de proyectos financiados con fondos propios o del Estado. Encargada de desarrollar los contratos para ejecutar los diferentes proyectos aprobados, así como los respectivos servicios contratados por el Municipio.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Gestión, confección y elaboración de los distintos procesos de licitaciones en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de “Contratación y Compras Públicas”
- Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación de ejecución de obras de todos los proyectos financiados, así como de los servicios contratados por parte del Municipio.
- Proporcionar el material técnico necesario para el llamado a propuestas de ejecución de los distintos proyectos municipales, elaborando directamente este material o encargándolo a terceros.
- Confeccionar los procedimientos administrativos para los contratos que se celebren en la ejecución de los proyectos de inversión y contratación de servicios.
- Elaborar los contratos de personal de programas de generación de empleo, asistencias técnicas y de servicios en programas comunitarios.
- Mantener un archivo actualizado del estado de avance, tanto físico como financiero, de los proyectos y programas de inversión que se realicen en la comuna y evaluar técnicamente su ejecución.
- Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.

- Realizar otras actividades que le solicite el Director (a) de Planificación Comunal dentro o fuera del Municipio, y siempre y cuando tenga que ver con la naturaleza del cargo, u otras actividades que tengan relación con el desarrollo de la comuna

6.2.11 ÁREA DE RENDICIONES

Unidad encargada de realizar la rendición de todos los proyectos, programas y planes con financiamiento del Estado. Se encarga de mantener y desarrollar los estados de pago para los diferentes contratos que se estén desarrollando en el Municipio.

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Elaboración y análisis de flujos de caja de cada proyecto.
- Manejo de Plataforma Subdere en Línea, Subdere en Línea 2.
- Rendición y solicitud de recursos de proyectos de Programa Mejoramiento de Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Programa Fortalecimiento, Participación en Planificación Municipal-Comunal
- Rendición y solicitud de recursos de proyectos con financiamiento del Gobierno Regional del Maule (FNDR, FRIL, Circular 33, etc)
- Rendición de los recursos de proyectos y programas en la Municipalidad.
- Solicitud de remesas a las distintas fuentes de financiamiento y programas
- Revisión y análisis de los estados de pago de cada proyecto.
- Realizar seguimiento y control de proyectos en ejecución por parte de la Unidad Técnica.
- Ejecutar control de boletas de garantía y contratos vigentes.
- Rendir los recursos de financiamientos externos.
- Crear y elaborar proyectos de asistencia técnica para la contratación de profesionales en base a las necesidades de la comunidad y demás áreas Municipales.

6.3 PROYECTOS

6.3.1 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), corresponden a una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

6.3.2 PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO	MONTO
Construcción, quincho Club Deportivo Numpay	\$32.471.686
Construcción cierre perimetral y empastado natural, Club Deportivo Magallanes, Maule.	\$59.913.094
Construcción de graderías y cierre perimetral, Club Deportivo El Parrón.	\$55.989.548
Construcción cierre perimetral cancha club deportivo santa clara de Colín.	\$31.436.724
Construcción multicancha y implementación plaza activa villa Don Pablo	\$59.975.804
Construcción multicancha y cierre perimetral, Doña Antonia 4B	\$43.993.779
Remodelación sede comunitaria Villa El Lucero	\$31.473.443
Multicancha y ampliación sede comunitaria Villa La Esperanza	\$59.999.327
Proyecto ampliación sede comunitaria Villa Nueva Vida – sector El Canelo	\$59.986.847
Construcción sede comunitaria y plaza activa Villa Los Aromos (este es 2019 porque se elimino antes 2018)	\$59.998.536
TOTAL	\$495.238.788

6.3.3 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO	MONTO
Mejoramiento y construcción cierre perimetral multicancha Brisas del Maule	\$59.688.115
TOTAL	\$59.688.115

6.3.4 PROYECTOS FINANCIADOS

PROYECTO	MONTO
Mejoramiento acceso a villa Tolentino Alarcón pueblecillo	\$26.154.949
Reposición Veredas Ubicadas av. Balmaceda entre Pasaje Melgarejo- Ignacio Serrano, comuna de Maule	\$94.027.000
TOTAL	\$120.181.949

6.3.5 FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)

Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

6.3.6 PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO	MONTO
Alumbrado Público Varios Sectores 2017	\$229.917.030
Reemplazo de Matriz de Agua Potable Segunda Etapa Calle Balmaceda	\$145.995.652
Extensión alcantarillado Villa Amanecer de Colin	19.394.769
Extensión alcantarillado Pueblecillo Norte	36.154.037
Programa de intervención en plantas de tratamientos sectores rurales, comuna de Maule	\$91.200.000
Terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector de Unihue	\$219.555.498
Reposición y mejoramiento red de	\$201.967.366

alcantarillado Población Pedro Nolasco	
Plan de inversión de soluciones sanitarias para varios sectores de la comuna de Maule, segunda etapa	\$43.200.000
Cierres perimetrales multicanchas Maule centro.	\$ 75.660.000
Construcción multicancha plaza activa Puertas del Sur	\$ 60.775.000
Construcción plaza activa y juegos infantiles Los Dominicos	\$ 51.187.000
Reposicion paraderos y mobiliario público en avenida Diego Portales y Balmaceda	\$ 55.900.000
Mejoramiento multicancha y plaza activa Villa Francia II	\$ 50.357.000
Construcción multicancha, iluminación baños y patio cubierto, La Cantera de Colin, Maule	\$ 82.158.000
Construcción multicancha e implementación plaza activa Villa Don Pablo	\$ 85.976.000
Construcción espacio urbano Doña Ignacia III	\$ 72.322.000
TOTAL	\$1.521.719.352

6.3.7 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO	MONTO
Programa de intervención en plantas de tratamientos sectores rurales, comuna de Maule	\$91.200.000
Plan de inversión de soluciones sanitarias para varios sectores de la comuna de Maule, segunda etapa	\$43.200.000
TOTAL	\$134.400.000

6.3.8 PROYECTOS FINANCIADOS

PROYECTO	MONTO
Reposición y mejoramiento red de alcantarillado Población Pedro Nolasco	\$201.967.366
Terminación sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector de Unihue	\$219.555.498
TOTAL	\$421.522.864

6.3.9 FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

El Fondo Regional de Inversión Local tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género.

6.3.10 PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO	MONTO
Reposición veredas ubicadas entre Pasaje Melgarejo –Ignacio Serrano, comuna de Maule	\$92.438.934
Mejoramiento veredas ubicadas en Balmaceda, comuna de Maule	\$92.758.781
TOTAL	\$185.197.715

6.3.11 PROYECTOS FINANCIADOS

Las iniciativas que se presentan a continuación se lograron financiar por el fondo FRIL

PROYECTO	MONTO
Construcción multicancha, patio cubierto y entorno, la cantera,maule	\$ 87.727.000
Construcción plaza activa y multicancha puertas del sur, maule	\$ 89.569.000
Mejoramiento multicancha y entorno población san juan y don sebastian, comuna de maule	\$89.477.000
TOTAL	\$266.773.000

6.3.12 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

6.3.13 PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO	MONTO
Mejoramiento general Gimnasio Municipal Sergio Livignstone de Maule	\$ 305.838.772
Construcción parque cívico de Maule	\$ 58.000.000
Reposición plaza Villa Doña Ignacia de Maule – ejecutado	\$ 734.672.000
Reposición acceso oriente a Maule centro (82 ejecución)	\$ 780.000.000
Construcción Cesfam Maule norte. (ejecución)	\$ 5.181.995.000
Normalización y ampliación Cementerio de Colín, comuna de Maule	\$ 341.252.046
Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor, Comuna de Maule	\$ 95.172.402
TOTAL	\$7.496.930.220

6.3.14 PROYECTOS FINANCIADOS

PROYECTO	MONTO
Reposición acceso oriente a Maule centro (diseño)	\$ 58.000.000
Construcción Cesfam Maule norte. (diseño)	\$ 132.227.000
reposicion plaza villa doña ignacia, maule (ejecutado)	\$ 805.719.000
TOTAL	\$995.946.000

6.3.15 FONDO CIRCULAR 33

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a estudios propios del giro de la Institución, como también a la adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión).

6.3.15 PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO	MONTO
Adquisición camioneta 4x4 para inspección Municipal.	\$20.867.000
Adquisición de 2 camiones aljibes para comuna de Maule.	\$138.980.000
Adquisición bus comunitario, comuna de Maule.	\$144.173.000
Adquisición camión, minicargador y contenedores comuna de Maule.	\$139.220.000
Adquisición maquina motoniveladora, comuna de Maule.	\$214.801.000
Adquisición camión y bacheadora, comuna de Maule.	\$114.776.000
TOTAL	\$772.817.000

6.3.16 PROYECTOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO	MONTO
Adquisición camioneta 4x4 para inspección Municipal.	\$20.867.000
Adquisición camión, minicargador y contenedores comuna de Maule.	\$139.220.000
Adquisición máquina motoniveladora, comuna de Maule.	\$214.801.000
Adquisición camión y bacheadora, comuna de Maule.	\$114.776.000
TOTAL	\$489.664.000

6.3.17 PROYECTOS FINANCIADOS

PROYECTO	MONTO
Adquisición bus comunitario, comuna de Maule.	\$144.173.000
Adquisición de 2 camiones aljibes para comuna de Maule.	\$138.980.000
TOTAL	\$283.153.000

6.3.18 PROGRAMA DE CONSERVACION VIAS URBANAS

Mediante el Programa Especial de Conservación de Vías Urbanas se pretende mejorar la calidad de vida en barrios y en la ciudad propiamente tal, contribuyendo a un adecuado desplazamiento de sus habitantes, reduciendo accidentes peatonales y aumentando la satisfacción de la comunidad.

6.3.19 PROYECTOS FINANCIADOS

PROYECTO	MONTO
Conservación de vías urbanas varios sectores comuna de Maule	\$140.019.612
TOTAL	\$140.019.612

6.3.20 MEJORAMIENTO CAMINOS PÚBLICOS

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, implementó en el año 2003 el programa Caminos Básicos, el que cambió significativamente la forma tradicional de conservar la red vial no pavimentada del país. Este consiste en mejorar las condiciones de la carpeta de rodadura de caminos no pavimentados, que por su bajo tránsito deberían esperar muchos años para su pavimentación.

6.3.21 PROYECTOS SOLICITADOS

PROYECTO	MONTO
Pavimentación camino Mercedes norte ruta k-675	\$270.000.000
Pavimentación camino El Fuerte-El Guindo ruta k-655 y ruta k-665.	\$ 360.000.000
Pavimentación sector La Cantera de Pueblecillo (antes y después de viviendas)	\$36.000.000
Extensión pavimentación camino Numpay hacia parcelas de Numpay	\$ 72.000.000
Conexión Ovejería Negra Colín	\$ 630.000.000
Camino El Chivato-Sta. Rosa k-620 k-636	\$ 450.000.000
Sta. Rosa-Querquel-Colín	\$945.000.000
Callejón San José	\$ 54.000.000
TOTAL	\$2.817.000.000

6.3.22 PROYECTOS FINANCIADOS

PROYECTO	MONTO
Pavimentación camino Mercedes Norte Ruta k-675	\$270.000.000
Pavimentación camino El Fuerte-El Guindo Ruta k-655 y Ruta k-665.	\$ 360.000.000
TOTAL	\$630.000.000

6.3.23 PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS: QUIERO MI BARRIO

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) nació el año 2006 como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.

Cada una de las iniciativas físicas y sociales son priorizadas en conjunto a través de un proceso participativo e inclusivo, y van enmarcadas en los ejes transversales que delinear el desarrollo del mejoramiento barrial. Estos ejes son: identidad, seguridad y medioambiente.

Se debe destacar que es un programa que se ejecuta con las personas y el municipio, mediante un proceso participativo, que facilita el encuentro, la participación y la vida en comunidad. Cuenta con una metodología que implica un trabajo territorial que se extiende por a lo menos 3 años en el territorio e incluye obras físicas y sociales.

PROYECTO	MONTO
Programa Quiero mi barrio	700.000.000

6.3.24 PROYECTOS SOCIALES

Atraves del desarrollo de esta metodología de proyectos de carácter social se contribuye a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos están preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

6.3.25 PROYECTOS PRESENTADOS

- FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA INFRAESTRUCTURA 2017

PROYECTO	MONTO
Ampliación Sede Social Club Adulto Mayor Nueva Ilusion Santa Teresita de Colin.	\$14.981.431
TOTAL	\$14.981.431

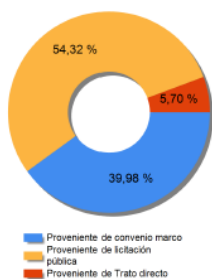
6.4 ADQUISICIONES

6.4.1 REPORTE MUNICIPAL

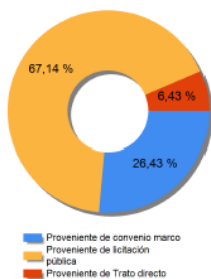
ORGANISMO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE - UNIDAD DE COMPRA: MUNICIPALIDAD DE MAULE
I - ORDENES DE COMPRA

Procedencia OC	Monto total USD	% Monto Total USD	Cantidad OC	% Cantidad OC
Proveniente de convenio marco	328.368	26,43	144	40,2
Proveniente de licitación pública	834.030	67,14	117	32,7
Proveniente de Trato directo	79.841	6,43	97	27,1
Total OC	1.242.239	100,00	358	100,0

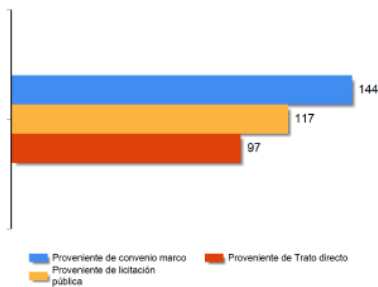
Distribución de montos total de OC por procedencia - Organismo: ilustre municipalidad de maule



Distribución de montos total de OC por procedencia - Unidad de compra: municipalidad de maule



Cantidad de OC por procedencia - Unidad de compra: municipalidad de maule

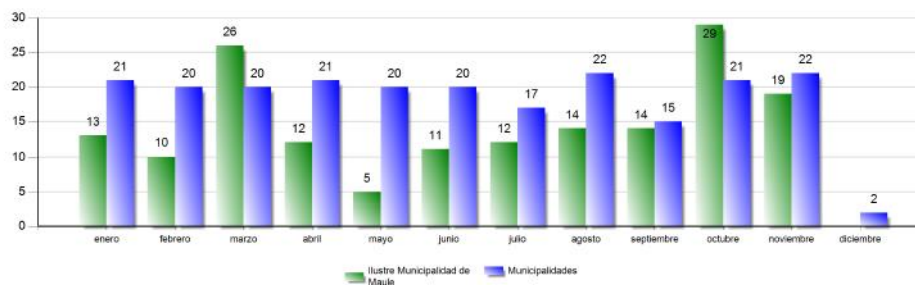


III - LICITACIONES

Licitaciones	ilustre municipalidad de maule	% ilustre municipalidad de maule	municipalidad de maule	% municipalidad de maule
Exitosas	87	68,82%	34	64,15%
No Exitosas	43	33,08%	19	35,85%
Adjudicadas	130	100,00%	53	100,00%
Licitaciones	ilustre municipalidad de maule	% ilustre municipalidad de maule	municipalidad de maule	% municipalidad de maule
Desiertas con 3 o mas ofertas	3	21,43%	2	22,22%
Desiertas con menos de 3 ofertas	11	78,57%	7	77,78%
Desiertas	14	100,00%	9	100,00%

Procedencia	Total Licitaciones	Porcentaje
ilustre municipalidad de maule	185	100,00%
municipalidad de maule	68	41,21%

Cantidad de licitaciones publicadas por mes Comparación del sector con su organismo

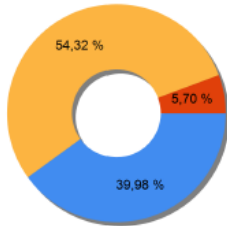


6.4.2 REPORTE EDUCACIÓN

ORGANISMO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE - UNIDAD DE COMPRA: DEPTO. EDUCACIÓN MAULE
I - ORDENES DE COMPRA

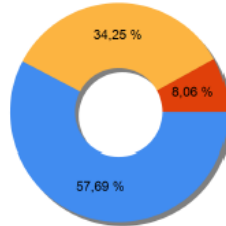
Procedencia OC	Monto total USD	% Monto Total USD	Cantidad OC	% Cantidad OC
Proveniente de convenio marco	671.538	57,69	635	73,4
Proveniente de licitación pública	398.652	34,25	102	11,8
Proveniente de Trato directo	93.855	8,06	128	14,8
Total OC	1.164.044	100,00	865	100,0

Distribución de montos total de OC por procedencia - Organismo: ilustre municipalidad de maule



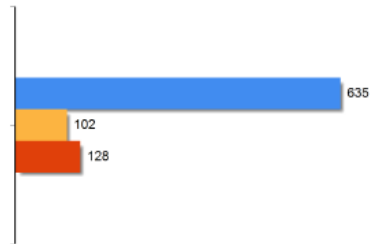
Proveniente de convenio marco
 Proveniente de licitación pública
 Proveniente de Trato directo

Distribución de montos total de OC por procedencia - Unidad de compra: depto. educación maule



Proveniente de convenio marco
 Proveniente de licitación pública
 Proveniente de Trato directo

Cantidad de OC por procedencia - Unidad de compra: depto. educación maule



Proveniente de convenio marco
 Proveniente de licitación pública
 Proveniente de Trato directo

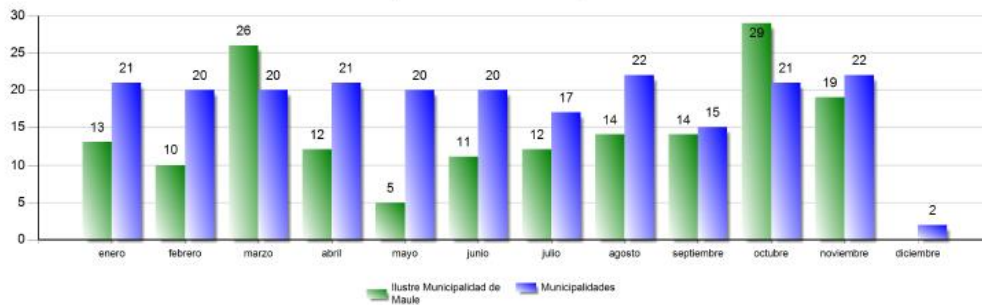
III - LICITACIONES

Licitaciones	ilustre municipalidad de maule	% ilustre municipalidad de maule	depto. educación maule	% depto. educación maule
Exitosas	87	66,92%	17	51,52%
No Exitosas	43	33,08%	16	48,48%
Adjudicadas	130	100,00%	33	100,00%

Licitaciones	ilustre municipalidad de maule	% ilustre municipalidad de maule	depto. educación maule	% depto. educación maule
Desiertas con 3 o mas ofertas	3	21,43%	1	33,33%
Desiertas con menos de 3 ofertas	11	78,57%	2	66,67%
Desiertas	14	100,00%	3	100,00%

Procedencia	Total Licitaciones	Porcentaje
ilustre municipalidad de maule	165	100,00%
depto. educación maule	38	23,03%

Cantidad de licitaciones publicadas por mes Comparación del sector con su organismo

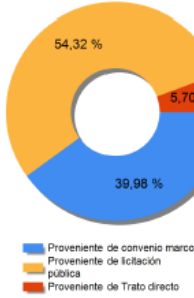


6.4.3 REPORTE SALUD

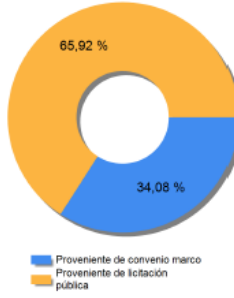
ORGANISMO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE - UNIDAD DE COMPRA: DEPTO. SALUD COMUNAL
I - ORDENES DE COMPRA

Procedencia OC	Monto total USD	% Monto Total USD	Cantidad OC	% Cantidad OC
Proveniente de convenio marco	218.392	34,08	183	38,7
Proveniente de licitación pública	422.502	65,92	290	61,3
Total OC	640.893	100,00	473	100,0

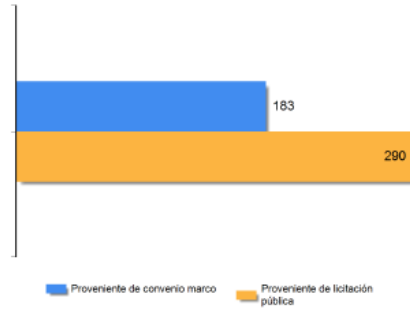
Distribución de montos total de OC por procedencia - Organismo: ilustre municipalidad de maule



Distribución de montos total de OC por procedencia - Unidad de compra: depto. salud comunal



Cantidad de OC por procedencia - Unidad de compra: depto. salud comunal



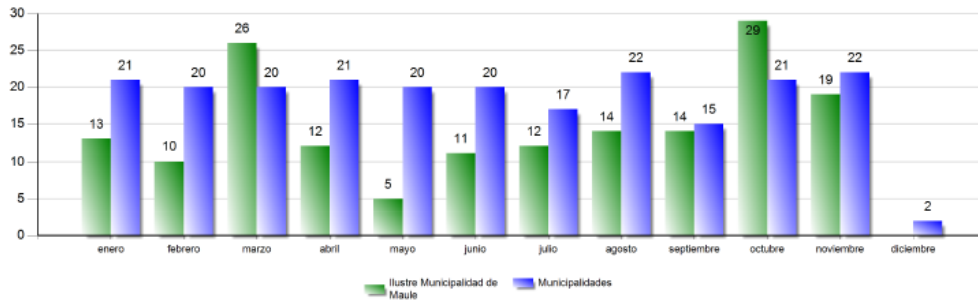
III - LICITACIONES

Licitaciones	ilustre municipalidad de maule	% ilustre municipalidad de maule	depto. salud comunal	% depto. salud comunal
Exitosas	87	66,92%	36	81,82%
No Exitosas	43	33,08%	8	18,18%
Adjudicadas	130	100,00%	44	100,00%

Licitaciones	ilustre municipalidad de maule	% ilustre municipalidad de maule	depto. salud comunal	% depto. salud comunal
Desiertas con 3 o mas ofertas	3	21,43%	0	0,00%
Desiertas con menos de 3 ofertas	11	78,57%	2	100,00%
Desiertas	14	100,00%	2	100,00%

Procedencia	Total Licitaciones	Porcentaje
ilustre municipalidad de maule	105	100,00%
depto. salud comunal	50	35,76%

Cantidad de licitaciones publicadas por mes
 Comparación del sector con su organismo



7. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El objetivo de esta unidad es realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación. Esta labor comprende todos los ámbitos del quehacer municipal, educación, salud e incluso las corporaciones municipales, estas últimas en cuanto a los aportes que estas reciben del presupuesto municipal, teniendo como dice la Ley; acceso a toda la información disponible". En segundo lugar, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

Esta unidad depende directamente del alcalde en lo administrativo y depende técnicamente de la contraloría general de la república para lo cual colabora directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Sus funciones están reguladas en la Ley N°10.336 Orgánica de la contraloría General quien dicta los lineamientos técnicos de su función y especialmente en el Artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el cual se encuentran definidas las funciones de esta unidad entre las cuales se puede señalar:

- a) Verificación del cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad en el desarrollo de las actividades municipales
- b) Elaboración de informes trimestrales acerca del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- c) Representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo.
- d) Examen de cuentas de gastos e ingresos que se verifique en el municipio.
- e) Auditoria de los estados financieros y de resultado de la Municipalidad
- f) Revisión de los decretos alcaldicos que dicen relación con los derechos y obligaciones del personal y otros que la Unidad de control determine
- g) Elaboración de informes relativos a la Gestión administrativa del Municipio
- h) Conforme al artículo 9 de la Ley N°20.285 velar por las observancia de las normas de la Ley sobre acceso a la información pública también llamada Ley de transparencia

7.1 AUDITORIAS

7.1.1 AUDITORÍAS EJECUTADAS 2018

- 1.- Auditoría al departamento de educación municipal: programa de integración escolar
- 2.- Auditoría al departamento de salud comunal: estatuto de atención primaria de salud
- 3.- Auditoría municipal: ingresos por patentes y gastos en viáticos.

7.1.2 MANUALES DE PROCEDIMIENTO ELABORADOS EN 2018

- 1.- Manual de procedimientos de inventario Ilustre Municipalidad de Maule.
- 2.- Manual de procedimientos de inventario ilustre Municipalidad de Maule.
- 3.- Manual de procedimientos de adquisiciones simplificado ilustre Municipalidad de Maule. Versión 1.0

8. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

El Departamento de Salud, es la unidad administrativa a través de la que el Municipio de Maule operativiza el correcto funcionamiento de la atención primaria de Salud con todos los alcances que ello implica.

Se puede destacar que el funcionamiento durante el periodo 2018 se enmarcó principalmente en 4 áreas, las cuales corresponde a Recursos Humanos, Recursos Financieros, Gestión Clínica e infraestructura, áreas que pasamos a desarrollar en el siguiente documento:

8.1 RECURSOS HUMANOS

Para dar cumplimiento a todas las indicaciones ministeriales y políticas de salud implementadas para cubrir la necesidad de la población maulina, el departamento estableció su dotación de personal de acuerdo a las directrices estipuladas en el Artículo 10 de la Ley N° 19.378. La dotación de atención primaria de salud municipal, se debe entender como el número total de horas semanales de trabajo del personal que nuestra entidad administradora requirió para el funcionamiento del año 2018. Dicha proyección se estableció siguiendo indicadores tales como:

- a) La población beneficiaria.
- b) Las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- c) Las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) La estructura organizacional definida
- e) El número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.
- f) La disponibilidad presupuestaria para el año respectivo

Por esta situación para el año 2018 el Servicio de Salud del Maule aprobó la siguiente dotación:

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	DOTACION PROPUESTA AÑO 2018	
		Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Médico	13	572
	Dentista	8	330
	Químico-Farmacéutico	2	66
	Bioquímico	0	0
B	Asistente Social	5	198
	Enfermera	12	598
	Kinesiólogo	11	462
	Matrona	8	352
	Nutricionista	7	308
	Psicólogo	7	308
	Educadora Párvulo	3	132
	Tecnólogo Médico	0	0
	Fonoaudiólogo	1	44
	Terap. Ocupacional	2	88
	Prof. Ed. Física	1	44
	Arquitecto	1	44
	Contador Auditor	1	44
	Ingeniero en Administración	1	44
	Ingeniero Comercial	2	88
	Ingeniero Informático	1	44
	Ingeniero Prevención de Riesgos	1	44
Constructor Civil	1	44	
C	Programador	0	0
	Estadístico	0	0
	TANS	10	440
	TENS	62	2.717
	Tco. en Construcción	2	88
	Tco. en Contabilidad	1	44
	Tco. Higienista Dental	2	88
	Tco. Informático	1	44
	Tco. Publicista	2	88
	Tco. Secretariado	2	88
D	Auxiliar Paramédico	2	88
E	Administrativo	11	484
F	Conductor	20	880
	Auxiliar	16	704
	Estafeta	2	88
	Guardia	8	352
	Mantenimiento	3	132
SUB TOTAL			10.179
Director Comunal		1	44
Director Establecimiento		1	44
TOTAL			10.267

Si bien es cierto la dotación representa una realidad esperable o una condición óptima de operación, muchas veces por razón de índole principalmente de presupuesto y estructura física no es posible contar con el personal adecuado para el desarrollo de las funciones. Por esta razón durante el año 2018 se utilizó el 95.45% de la dotación aprobada por el Servicio de Salud del Maule, distribuyéndose de la siguiente forma:

4.796 horas Personal de Planta correspondiente a 109 funcionarios

5.005 horas Personal a contrata correspondiente a 118 funcionarios

De igual manera se pudo contar con 3 funcionarios en calidad de honorarios y dos médicos en Etapa de Formación comisionados a esta comuna por el Servicio de Salud del Maule.

8.1.1 DISTRIBUCIÓN POR CARGO

CATEGORÍA	PROFESIÓN O ACTIVIDAD	N° DE CARGOS	CONTRATO DE PLANTA	CONTRATO PLAZO FIJO	CONTRATO A HONORARIOS
	Médico	13	2	9	2
A	Dentista	7	2	5	0
	Químico-Farmacéut	2	0	2	0
	Asistente Social	5	2	3	0
	Enfermera	11	6	5	0
	Kinesiólogo	12	5	7	0
B	Matrona	9	4	4	1
	Nutricionista	6	3	3	0
	Psicólogo	8	3	4	1
	Ingeniero Comercial	2	1	1	0
	Profesor Ed. Física	1	1	0	0
IngenP	Ed. Párvulos	2	1	1	0

	Fonoaudiólogo	1	0	1	0
	Contador Auditor	1	1	0	0
	Preven. Riesgos	1	0	1	0
	Ingeniero Admin.	1	0	1	0
	Constructor Civil	1	0	1	0
	Terapeuta ocupacional	2	0	2	0
	Arquitecto	1	0	1	0
C	TCO. N. SUPERIOR	81	45	36	0
D	Técnico Paramédico	2	2	0	0
E	Administrativo	13	5	7	1
	Chofer	21	10	11	0
	Auxiliar	16	8	8	0
F	Estafeta	2	2	0	0
	Mantenimiento	3	0	3	0
	Guardias	8	6	2	0
	TOTAL PERSONAL	232	109	118	5

8.2 RECURSOS FINANCIEROS

Durante el periodo 2018, el Departamento de Salud, mediante su unidad de Administración y Finanzas, percibió un total de aportes monetarios de \$4.940.431.523, los cuales provienen tanto de fuentes de financiamiento externas como internas, tales como;

- Aporte del servicio de Salud del Maule por concepto de Per Cápita (población inscrita y validad por FONASA).
- Aporte ministerial por concepto de convenios firmados entre el municipio y el Servicio de Salud.

- Aporte desde la municipalidad a sus servicios traspasados.
- Reembolsos por licencias médicas.
- Aportes de otras entidades recibidas por concepto de convenios externos firmados con otras instituciones públicas.

Mientras que el gasto se distribuye principalmente en;

- Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2018 modalidad plazo indefinido.
- Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2018 modalidad plazo fijo.
- Pago de remuneraciones al personal contratado al 31 de diciembre de 2018 modalidad honorarios a suma alzada.
- Gastos en adquisición de bienes de uso y consumo, principalmente medicamentos e insumos quirúrgicos y de enfermería, pago de contratos por realización de exámenes de laboratorio (Hospital Regional de Talca) y servicios básicos para el funcionamiento de los distintos establecimientos de salud, tales como agua, luz, combustible, suministro de oxígeno y otros servicios de suministro contratados para el departamento.
- Otros gastos generales como son la adquisición de mobiliario, contratación de aseguradora para los bienes muebles e inmuebles, pago de indemnizaciones y gastos propios derivados de los convenios ministeriales firmados entre el municipio y el Servicio de Salud del Maule.

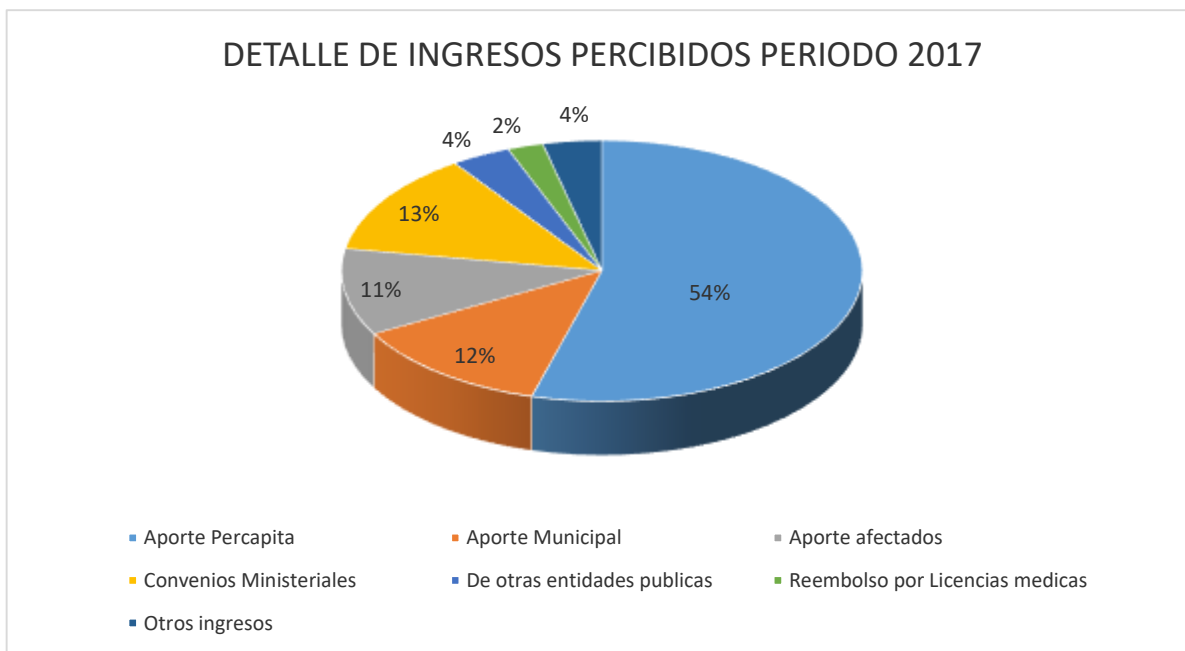
A modo de síntesis se detalla gráfica y porcentualmente la relación ingresos y gastos periodo 2018, con la finalidad de señalar cuáles son nuestras principales fuentes de financiamiento (grafico N°1) y cuáles son nuestros principales gastos (grafico N°2), dejando de manifiesto que son la base en que se debe incurrir para dar un correcto uso a nuestros recursos en forma mensual, y por ende entregar un servicio se satisfaga las necesidades de salud de los habitantes de la comuna.

Es importante señalar que nuestra principal fuente de financiamiento corresponde a los usuarios inscritos y validados por FONASA (per cápita), para los cuales se nos hizo transferencia mensual de \$223.563.005 aproximados (valor promedio anual), los cuales son utilizados en forma directa para financiar la planilla de remuneraciones de nuestro departamento como principal gasto (planta, contrata y honorarios).

Todos los ingresos percibidos por el departamento en forma mensual son ingresados a las arcas municipales (independiente de su procedencia) y transferidos a nuestras cuentas corrientes, con la finalidad de asegurar el correcto uso de nuestros recursos monetarios, los cuales en aproximadamente en un 80% se utilizan para cubrir la planilla de remuneraciones de nuestro departamento y el 20% restante para todos los gastos de funcionamiento.

Con la finalidad de detallar gráficamente nuestra situación 2018, se presentan los siguientes gráficos;

8.2.1 INGRESOS

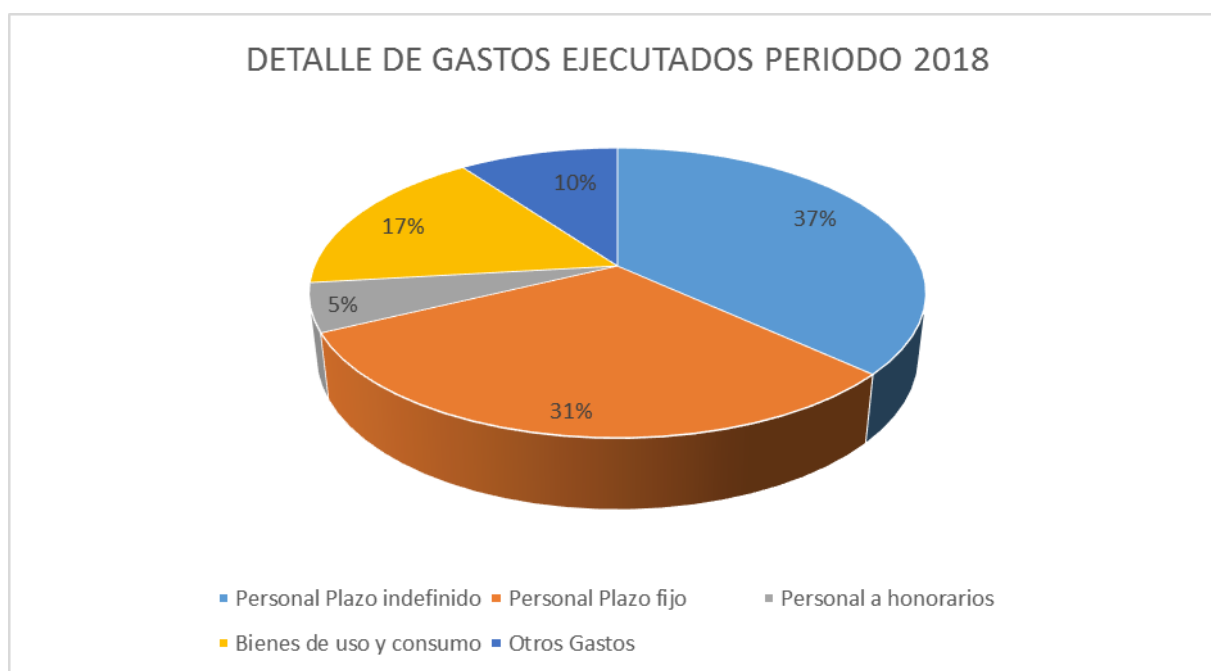


Fuente; Presupuesto final periodo contable 2018 (Excel y sistemas de contabilidad) unidad de finanzas, departamento de Salud Comuna de Maule.

8.2.2 DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018

DENOMINACION FUENTE DE INGRESO	MONTO ANUAL
Aporte Per cápita	2.684.522.872
Aporte Municipal	622.822.748
Aporte afectados	531.091.047
Convenios Ministeriales	628.882.703
De otras entidades publicas	182.690.377
Reembolso por Licencias medicas	109.091.885
Otros ingresos	181.329.891
	4.940.431.523

8.2.3 EGRESOS



Fuente; Presupuesto final periodo contable 2018 (Excel y sistemas de contabilidad) unidad de finanzas, departamento de Salud Comuna de Maule.

8.2.4 DETALLE DE EGRESOS AÑO 2018

DENOMINACION EGRESO	MONTO ANUAL
Personal Plazo indefinido	1.820.080.096
Personal Plazo fijo	1.527.511.241
Personal a honorarios	266.142.862
Bienes de uso y consumo (medicamentos, insumos quirúrgicos y de enfermería, oxígeno medicinal, exámenes de laboratorio, combustible, telefonía, etc.	833.868.736
Otros Gastos (aseguradora de bienes muebles e inmuebles, adquisición de vehículos, equipos computacionales y gastos propios de ejecución de los convenios ministeriales)	492.828.588
	4.940.431.523

8.3 CONVENIOS Y PROGRAMAS

8.3.1 INTRODUCCIÓN

Durante el periodo 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Maule, el Servicio de Salud Maule y la SEREMI de Salud Maule, se firmaron y ejecutaron 36 convenios, por un monto total de ingresos de \$628.882.703, disminuyendo en un 25% los ingresos con respecto al año 2017, los más destacados fueron:

CONVENIOS 2018	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA
PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)	\$ 103.493.460	Acercar la salud y la atención de las personas, contribuyendo a mantener sana a su población a cargo, ejerciendo el rol de cómplice con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado. Además, fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar, estableciendo perfiles de la población, del territorio y de los equipos de salud, en función de ir mejorando el acceso, calidad y resolutivez de los servicios otorgados por la atención primaria de salud.
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	\$ 36.417.150	Fortalecer y mejorar la calidad de la atención de especialidades odontológicas en atención primaria de salud, junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso, promoviendo la prevención y promoción de la salud oral, brindando atención odontológica integral “más sonrisas para Chile” en mujeres mayores de 20 años y atenciones odontológicas integrales para hombres de escasos recursos mayores a 20 años
GES ODONTOLÓGICO	\$ 9.747.879	Garantizar la atención odontológica integral de niños y niñas de 6 años, embarazadas, adultos de 60 años y urgencias odontológicas ambulatorias.
CAMPAÑA DE	\$ 5.642.879	Refuerzo equipo de salud para los dispositivos de

INVIERNO SUR		urgencia. Consultas en refuerzo de atenciones por patología respiratoria.
BRECHA MULTIFACTORIAL - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 1.300.000	Gastos de pasajes, traslados y alimentación para dirigentes comunitarios. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias tales como consejo de desarrollo, comités locales, grupos de voluntariado y otras agrupaciones vinculadas a la salud (capacitaciones de dirigentes, pasantías y compra de insumos necesarios para realizarlas).
SEMBRANDO SONRISAS	\$ 4.052.300	Aplicación de flúor barniz a niños/as a población infantil parvulario. Realización de al menos una sesión educativa al equipo de educación junto a la entrega anual de un set de higiene oral (cepillos y pastas dentales) a niñas y niños que asisten a educación parvularia.
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	\$ 2.113.056	Recursos destinados para realizar el “Control de Salud Integral” en adolescentes del grupo etario de 15 a 19 años, beneficiarios legales del sector público de salud, refiriendo oportunamente aquellas situaciones o condiciones que lo ameriten.
PROMOCIÓN DE LA SALUD	\$ 10.030.937	Programa cuyo objetivo es fortalecer el rol del Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida de la población. Esto, a través de un “Plan estratégico” basado en la promoción de la salud, prevención de enfermedades y creación de entornos saludables para incentivar la práctica de actividad física y la alimentación saludable.
MEJORAMIENTO	\$ 36.305.411	Realización de actividades de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más en

DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		horarios de extensión. Por otra parte, permite la resolución de especialidades odontológicas en atención primaria de salud, referente a endodoncias (población de 15 años o más) y prótesis dentales acrílicas (población de 20 años o más).
URGENCIA RURAL SUR – MODALIDAD ALTA	\$ 76.170.443	Recursos destinados a otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible en situaciones de urgencia/emergencia médica de carácter impostergable, a la población de la localidad.
APOYO A BUENAS PRÁCTICAS – YO NO FUMO, ¿Y TÚ?	\$ 4.550.000	Recursos destinados para financiar exclusivamente las actividades relacionadas al plan de mejora de la buena práctica: “Festival de la Canción: Yo no fumo ¿Y tú?”
APOYO A BUENAS PRÁCTICAS – DÍA APS	\$ 1.200.000	Recursos destinados para financiar exclusivamente las actividades relacionadas al plan de mejora de la buena práctica: “Celebrando el día de la atención primaria en un trabajo integrado con la comunidad”.
APOYO A BUENAS PRÁCTICAS - RECETARIOS	\$ 4.300.000	Recursos destinados para financiar exclusivamente las actividades relacionadas al plan de mejora de la buena práctica: “Recetario Saludable con alimentos del PNAC con incorporación de talleres prácticos de alimentación PNAC”
REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SUR	\$ 2.092.321	Recursos destinados para la contratación de horas kinésicas, para refuerzo de atenciones por patologías respiratorias en SAPU.

APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL – APOYO BRECHA MULTIFACTORIAL	\$ 1.792.000	Financiamiento para la adquisición de insumos de curación, cajas de curación y equipo Doppler para curaciones pie diabético.
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO S DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	\$ 6.776.535	Recursos destinados para la habilitación de bodegas REAS en las postas de Linares de Perales, Duao, Quiñipeumo y Colin.
APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL – PROGRAMA TRANSMISIÓN VERTICAL VIH/SIDA - SÍFILIS	\$ 128.610	Recursos destinados para el registro y recolección de información relativa a la atención pre y post natal de usuarias de los establecimientos de atención primaria.
BRECHA MULTIFACTORIAL – CESFAM MAULE NORTE	\$ 19.000.000	Financiamiento para la compra de equipamiento e insumos clínicos y huelleros, para la implementación de Sistema de Licencia Médica Electrónica en los establecimientos de salud dependientes de la comuna.

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO A LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD INTEGRAL DE NIÑOS/AS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DEL SENAME	\$ 5.060.531	Recursos destinados para mejorar las condiciones de salud general y de salud mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al SENAME.
APOYO A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL – DIGITADOR GES	\$ 4.218.893	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria. Contratación de RR.HH con perfil administrativo para el registro de sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES en establecimientos APS de la comuna de Maule.
MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	\$ 48.143.494	Recursos destinados a la contratación de un equipo de salud para reforzar las rondas a las Postas de Salud Rural de la comuna (Colín, Quiñipeumo, Duao y Linares de Perales) compuesto por, Médico, Enfermero, TENS y Conductor, por 44 horas semanales mínimo cada uno.
CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	\$ 3.076.063	Establecer un sistema de capacitación y desarrollo continuo, incrementando el número de profesionales, técnicos y funcionarios en general del nivel primario, con entrenamiento, competencias, conocimientos, habilidades en la atención primaria y salud familiar. Favorecer la formación y fortalecimiento de equipos locales de salud.

APOYO AL DESARROLLO BIO - PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO)	\$ 25.000.000	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar. Esto, mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, control de salud infantil y en periodos de hospitalización, generando las condiciones básicas en el entorno psico - emocional y físico, de manera tal que se favorezca su desarrollo armónico e integral.
FONDO DE FARMACIA	\$ 21.673.500	Contratación de Químicos Farmacéuticos para gestionar la oportuna dispensación, el uso racional y eficiente de medicamentos e insumos médicos, así como mejorar la calidad de los registros asociados al quehacer farmacéutico asistencial.
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	\$ 24.630.385	<p>Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ, I y II. Lo anterior mediante realización de mamografías a mujeres prioritariamente de 50 a 69 años y en otras edades con sospecha de probable patología mamaria o factores de riesgo. Exámenes de ecotomografías mamarias en mujeres de 50 a 60 años y en pacientes de otros grupos etarios con factores de riesgo.</p> <p>Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses.</p> <p>Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula. Además, este convenio cubre radiografías de tórax para el diagnóstico de Neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades crónicas respiratorias.</p>
INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA	\$ 640.808	Ejecutar acciones de vacunación conforme a los objetivos sanitarios y estándares técnicos, además de la entrega de información oportuna y veraz a la

población objetivo.

REHABILITACIÓN INTEGRAL	\$ 28.696.479	Implementación (Equipamiento, RR.HH, y gastos operativos) de un centro de Rehabilitación de Base Comunitaria destinada a todo paciente con algún grado de discapacidad leve, moderada o severa, tanto transitorias como definitivas. Además, desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
RESOLUTIVIDAD	\$ 51.084.550	Contribuir al aumento de la resolutivez en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidades de carácter ambulatorio tales como: consultas de oftalmología, otorrinolaringología, además de procedimientos quirúrgicos de baja complejidad para beneficiarios del servicio.
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 9.868.771	Recursos destinados a evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.
VIDA SANA, INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	\$ 25.824.636	Intervención en niños/as, adolescentes, adultos y mujeres post parto, de 2 a 64 años, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y Diabetes Mellitus tipo 2 en la comunidad, a través de intervenciones de carácter preventivo ayudando a las personas en forma eficaz y oportuna.

DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.	\$ 6.270.141	Recursos destinados a la contratación de recurso humano para la aplicación de tamizajes en población desde los 10 años en adelante para la detección de riesgos por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En base al resultado, se realizarán intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; para la población detectada con un patrón de consumo alto, se realizarán referencias asistidas dentro del establecimiento por un profesional del programa de salud mental.
CAMPAÑA DE INVIERNO I	\$ 2.416.109	Abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias. Apoyo de la campaña vacunación contra la influenza, brindar apoyo en RR.HH en extensión horaria y reforzar la atención de morbilidad en horario normal.
CAMPAÑA DE INVIERNO II	\$ 1.831.298	Apoyo de RR.HH para abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias.
MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	\$ 30.220.130	Intervención promocional y preventiva de la salud, tendiente a mejorar la capacidad individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, manteniendo y mejorando la autovalencia de las personas mayores y fomentando el autocuidado del adulto mayor en las organizaciones sociales.

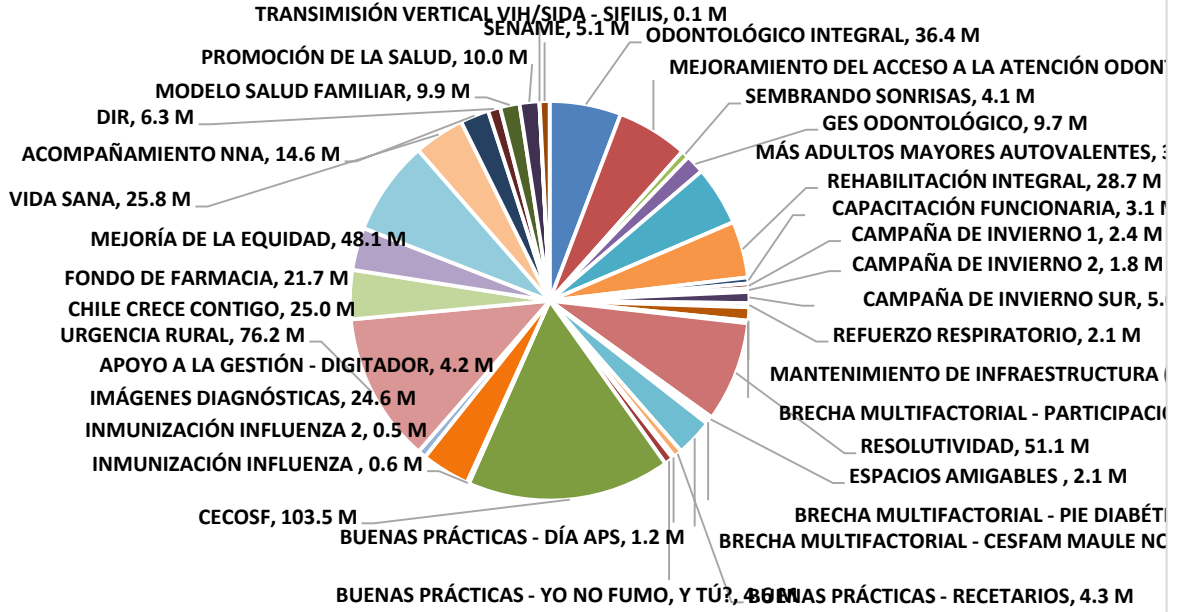
ACOMPañAMIENTO		
PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	\$ 14.613.934	Permite brindar atención de acompañamiento psicosocial a familias con integrantes de alto riesgo psicosocial en el marco del Modelo de atención con enfoque familiar y comunitario, esto principalmente con acciones de prevención, detección, monitoreo y seguimiento.
INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA II	\$ 500.000	Recursos para adquisición de insumos y/o recursos humanos para el reforzamiento de campaña contra la influenza.

	2017	2018
TOTAL DE CONVENIOS	37	36
TOTAL DE INGRESOS	\$ 845.350.881	\$ 628.882.703

Es importante señalar que el ingreso que se genera a través de Convenios y Programas de Salud son destinados principalmente a la contratación de RR.HH, compras de implementación para la ejecución de los diversos programas, para el mejoramiento de las condiciones de los equipos de salud y adquisición de bienes y servicios necesarios con fin de aumentar la eficacia en la atención de salud.

Finalmente, se detalla gráficamente la relación de ingresos que se generan en el periodo 2018, mediante los Convenios y Programas de Salud, con la finalidad de visualizar cuales son los convenios que generan un mayor aporte económico para nuestra comuna.

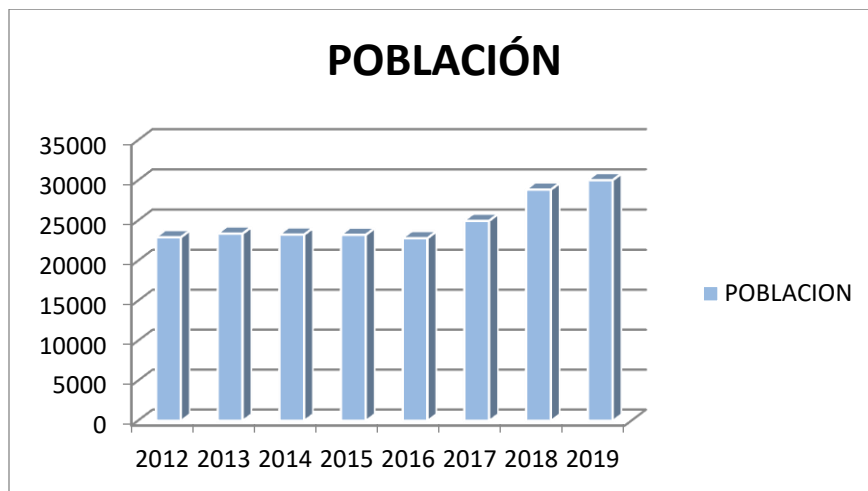
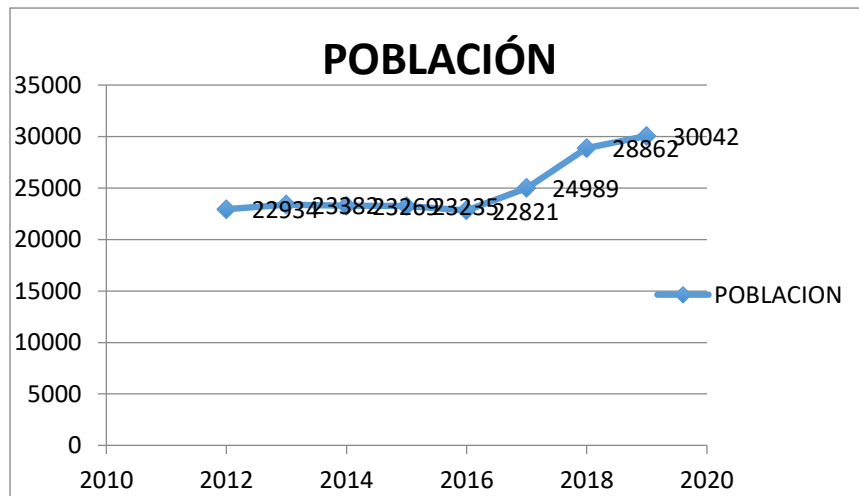
CONVENIOS 2018



TOTAL \$ 628.882.703

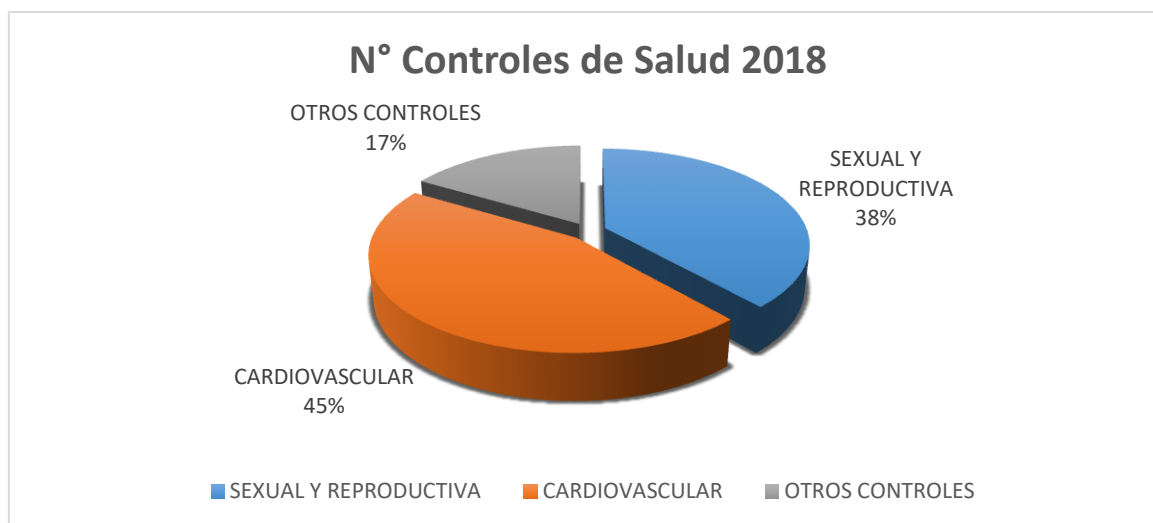
8.4 GESTIÓN CLINICA

Es necesario señalar que desde el año 2017 la inscripción en el Cesfam Maule experimentó un aumento considerable en la validación de las personas a atender. Esta situación y crecimiento de población incide en la accesibilidad a las prestaciones de salud.



8.5 CONTROLES DE SALUD AÑO 2018

Las atenciones realizadas durante el año son diversas, ya que involucran prestaciones a través de todos los programas correspondientes a la canasta de prestaciones de la atención primaria de salud



CONTROLES DE SALUD 2018	N° controles
SEXUAL Y REPRODUCTIVA	8104
CARDIOVASCULAR	9508
OTROS CONTROLES	3492
TOTAL	21104

8.6 ACTIVIDADES

ACTIVIDADES EN DOMICILIO	NUMERO
Profesionales	1646
TENS	859
Finalidad de la visita	
Visitas domiciliarias integral	4174
Tratamientos en domicilio	1977
Rescate de pacientes	1538
TOTAL	8912

CONSULTAS EN SERVICIO URGENCIA RURAL

Médicos	33903
Tens	11817
Traslados ambulancia	1131

ATENCIONES DENTALES

Consulta morbilidad	8449
Controles	7806
Consultas urgencias ges	246
Educaciones cepillado	8022
Examen de salud oral	14345
Restauraciones y otras	12151

8.7 METAS COLECTIVAS 2018

CUMPLIMIENTO METAS IAAPS	META	DIC-18
Nº de niños y niñas de entre 12 y 23 meses con DSM recuperados	90%	50%
PAP vigente en mujeres entre 25 a 64 años de edad	4240	91 %
Cobertura de altas odontológicas adolescentes de 12 años	74 %	76.71%
Cobertura de altas odontológicas en embarazadas	68%	73.47%
Cobertura alta odontológica en niños/as de 6 años	79%	80.6%
Cobertura efectiva de dm2 en personas de 15 y mas años	29%	30.42%
Evaluación anual de pie diabético en personas bajo control de 15 y mas años	90%	82.81%
Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y mas	54%	49.23%
Lactancia materna exclusiva LME menores de 6 meses	54,54%	73.1%
Plan de participación social elaborado y funcionando	100%	100%
TOTAL DE CUMPLIMIENTO COMUNAL	100%	90.47%

8.8 CUMPLIMIENTO METAS IAAPS

META DESCRPCION	META	LOGRADO	CUMPLIMIENTO
Evaluación MAIS	83,33%	100%	100%
Evaluación de familiar según riesgo	2716	34%	100%
Gestión de reclamos OIRS	97%	100%	100%
Gestión de reclamos en APS con enfoque participativo	100%	100%	100%
Establecimiento funcionando de 8:00 a 20:00 hrs	100%	POE EVALUAR 100%	POE EVALUAR 100%
Disponibilidad de medicamentos trazadores	100%	POR EVALUAR 100%	POR EVALUAR 100%
Tasa de consultas de morbilidad y controles	0,96 %	1%	100%
Porcentaje de consultas resueltas en APS	9,78%	11,6%	100%
Tasa de visitas domiciliarias	0,33%	0,29%	87,87%
EMP en hombres de 20 a 64 años	17,3%	14 %	81 %
EMP en mujeres de 45 a 64 años	23,16%	17,7%	76,4%
EMP hombres y mujeres mayores de 65 años	57,83%	58,9%	100%
Cobertura de evaluación DSM niños de 12 a 23 meses	93,64%	96,9%	100%
Cobertura de evaluación de adolescentes	14,81%	21%	100%
Cumplimiento de ges	100%	99,94%	99,94%
Menores de 20 años con altas odontológicas	21%	32%	100%
Cobertura de vacunación de influenza	87%	N/A último corte	N/A último corte
Ingreso de embarazos precoz de mujeres	88,4%	87,5%	98,98%
Niños y niñas libres de caries	45%	48,2%	100%
Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años	20,97 %	17,8%	84,88%
Cobertura efectiva de personas con dm2 de personas 15 a y mas años	29,6%	30%	100%
Cobertura efectiva de tratamiento en HTA de personas de 15 y mas años	54,37%	49,2%	91,1%
Cobertura de menores de 5 años y mas en salud mental	14,51%	14,65%	100%
Cobertura de personas con asma en general y EPOC en personas de 40 y mas años	21,14%	19%	89,87%
Cobertura de capacitación de cuidadoras de pacientes postrados	75%	N/A	N/A

8.9 RECURSOS FISICOS

El Departamento de Salud cuenta con una red comunal de establecimientos para desarrollar las prestaciones de salud, dentro de los que se cuentan:

1. CESFAM Practicante Camilo Zamorano S.
2. Posta de Salud Rural Colín
3. Posta de Salud Rural Duao
4. Posta de Salud Rural Linares de Perales
5. Estación Médico Rural de Callejones
6. Estación Médico Rural de Chacarillas
7. Estación Médico Rural de Numpay
8. Estación de Enfermería de Santa Rosa
9. CECOSF Villa Francia
10. Centro Comunitario de Rehabilitación

8.10 PARQUE AUTOMOTOR

VEHÍCULO	AÑO	PATENTE	MARCA	ESTADO
Camioneta	2009	BXYF-56	NISSAN TERRANO	bueno
Mini bus	2012	CRZG-86	HYUNDAI NEW H1	bueno
Ambulancia	2013	DZZD-57	HYUNDAI NEW H1	bueno
Ambulancia	2015	GRRX-30	MERCEDES BENZ SPLINTER	bueno
Ambulancia	2016	HLDH-51	MERCEDES BENZ SPLINTER	bueno
Ambulancia	2016	HLDH-10	MERCEDES BENZ SPLINTER	bueno
City car	2013	FRLZ-25	CHEVROLET SPARK	bueno
City car	2013	DZZL-79	CHEVROLET SPARK	bueno
Minibus	2017	HWJW-29	HYUNDAI NEW H1	bueno
Minibus	2017	JHHJ-67	MERCEDES BENZ SPLINTER	bueno
Camioneta	2009	BYYF-44	CHEVROLET MONTANA	bueno
Camioneta	2019	KTYK-73	NISSAN NP300 4X4	bueno
City car	2019	KSXW-79	CHVROLET SPARK	bueno

8.11 HITOS

- Mayor avance de la región en la implementación del modelo de salud familiar.
- Estar ubicados dentro de los 10 Centro de Salud Familiar de la región con mayor nivel de avance en el proceso de acreditación en calidad y seguridad de la atención.
- Haberse ubicado una vez más en el tramo 1 de cumplimiento de metas colectivas

8.12 DESAFIOS

- Materializar Cesfam Maule Norte el cual ya se encuentra en etapa de diseño
- Materializar proyectos de Postas de Salud Rural (PSR) de Chacarillas y Santa Rosa de Lavaderos, las cuales se encuentran en licitación de mecánica de suelo para validar los terrenos ante el Servicio de Salud del Maule.
- Sacar adelante proyecto Servicio de Urgencia de alta Resolutividad (SAR)
- Contar con médico especialista en salud familiar
- Garantizar la equidad en acceso y resultados sanitarios

9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A pesar de las grandes transformaciones sociales y tecnológicas ocurridas en las últimas décadas, el mundo, nuestro país y nuestra comuna, continúan con grandes desigualdades; la distribución de la riqueza, el conocimiento y el acceso a bienes de consumo, muestra grandes inequidades; pero lo que es más grave aún, estas diferencias se acrecientan cuando la distribución se hace en las comunidades más descendidas, dejando al margen de posibilidades de desarrollo a familias y grandes sectores de la población, como una constante, los más vulnerables; es por ello que debemos revertir la máxima que “la pobreza reproduce más pobreza” por “un círculo virtuoso que detone: organización, participación, compromiso, mejor educación y como consecuencia más y mejor desarrollo”. Las familias organizadas y autoridades ya han asumido que la educación es la única herramienta virtuosa que bien distribuida y garantizada en calidad, permitirá erradicar este flagelo no sólo en nuestra comuna, sino en el país y en el mundo.

Desde la perspectiva anterior nuestra comuna ha venido desde hace un tiempo introduciendo mejoras significativas en nuestro sistema escolar, garantizando de que ningún niño en edad escolar, esté fuera del sistema y junto con implementar las orientaciones y normativas ministeriales, produciendo efectos positivos, que se han visto reflejadas en: resultados académicos, cobertura e infraestructura en los establecimientos bajo administración de este municipio.

9.1 OFERTA EDUCATIVA

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como función de acuerdo a mandato legal y por la cual estado entrega una subvención, la administración de los establecimientos traspasados al municipio, aquellos creados bajo su administración y aquellos bajo convenio con otros organismos públicos los convenios. Durante el año 2018 la oferta educativa bajo administración municipal en la Comuna de Maule, la constituyen 10 Jardines JUNJI vía transferencia de recursos y 12

establecimientos educacionales de los cuales: 4 son multigrado (un solo curso con los niveles de 1° a 6° básico), 01 con nivel parvulario y hasta a 6° año básico, 06 escuelas básicas completas con los niveles parvulario y básico; y un Complejo educacional con niveles parvulario, básico y enseñanza media hasta 2° medio; además cada establecimiento educacional conto con un programa de integración escolar (PIE) y con convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (SEP) vigente.

9.2 JARDINES VTF

Una de las políticas públicas más relevantes de los últimos tiempos, ha sido el poner el foco en la primera infancia, mejorando los procesos de estimulación temprana en las áreas: sensoriales, de motricidad, sociabilidad e intelectualidad e iniciando tempranamente el proceso educativo por medio de profesionales calificados. La creación de salas cunas y jardines infantiles ha permitido cumplir con esta tarea, intentando acortar la brecha con respecto a los y las niños provenientes de hogares social-económico y culturalmente más acomodados. En la comuna la cobertura de atención a los y las infantiles, es la que se indica.

9.2.1 MATRICULA JARDINES VTF JUNJI MAULE AÑO 2018

NOMBRE JARDIN	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	MATRÍCULA 2018
Pasitos de Ángel de Carlos González 1	21	32	53
Nidito de Amor de Carlos González 2	20	32	52
Allipen de Chacarillas	14	25	39
Constructores de Sueños de Colín	14	22	36
Pasitos de Amor de Don Sebastián	22	34	56
Nube Sol de Doña Ignacia	21	33	54
Tiernas Sonrisas de Duao	18	NO	18
Semillitas de Maule de El Mirador	20	28	48
Eluney de Numpay	13	16	29
Manitos Traviesas de Villa Francia	29	32	61
TOTAL	192	254	446

9.3 EDUCACIÓN PARVULARIA BÁSICA Y MEDIA

El Departamento de Educación administra en la actualidad 12 establecimientos, y de acuerdo a sus matrículas son los niveles de atención que ofrecen; a continuación se muestra un cuadro con la matrícula atendida el año 2018 en los respectivos niveles con que contó cada establecimiento educacional.

9.3.1 MATRICULA ESCUELAS BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

ESCUELA	PARVULARIO	BÁSICO	MEDIO	TOTAL
Complejo educacional Maule	45	407	82	534
Escuela Básica rural Callejones	19	136	-	155
Escuela Básica rural Colín	41	219	-	260
Escuela Básica rural Chacarilla	49	235	-	284
Escuela Básica rural Duao	21	110	-	131
Escuela Básica rural Numpay	25	140	-	165
Escuela Básica rural Quiñipeumo	16	84	-	100
Escuela Básica rural el Fuerte	-	13	-	13
Escuela Básica rural el Canelo	13	51	-	64
Escuela Básica rural Sta. Rosa	-	6	-	6
Escuela Básica rural L. de Perales	-	15	-	15
Escuela Básica rural Villa Cobin	-	10	-	10
TOTAL	229	1426	82	1737

La ley N° 20.422 del año 2010 sobre discapacidad, regula y establece los requerimientos en el país para las personas con necesidades especiales, al interior de nuestras escuelas según esta disposición y conforme al Decreto N° 170 del año 2009, a los alumnos con necesidades educativas especiales se les entrega atención especializada acorde a la necesidad, así se han incorporado profesionales como, educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y horas médicas para las evaluaciones correspondientes; además se ha desarrollado durante el año un proyecto de equino-terapia.

Conforme a lo anterior todas las escuelas de la comuna cuentan con el programa de integración escolar y representan el 32% de la matrícula de la comuna; el número de

alumnos que forman parte del programa y por el cual se recibe una subvención especial, se indica en el cuadro siguiente.

9.3.2 NÚMERO DE ALUMNOS INTEGRADOS (PIE) POR ESCUELA

ESCUELA	AÑO 2018
Complejo educacional Maule	130
Escuela Básica rural Callejones	58
Escuela Básica rural Colín	77
Escuela Básica rural Chacarilla	74
Escuela Básica rural Duao	48
Escuela Básica rural Numpay	71
Escuela Básica rural Quiñipeumo	54
Escuela Básica rural el Fuerte	06
Escuela Básica rural el Canelo	29
Escuela Básica rural Sta. Rosa	02
Escuela Básica rural Linares de Perales	08
Escuela Básica rural Villa Cobin	07
TOTAL	564

En el año 2008 la Ley N° 20248 establece la subvención escolar preferencial para los alumnos que se definen como prioritarios, estos recursos están orientados a mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de un proyecto de mejoramiento educativo que define la escuela en un horizonte de cuatro años y que anualmente se define lo que se trabajará en cada año escolar. El cuadro siguiente muestra el número de estudiantes prioritarios de nuestras escuelas el año 2018.

9.3.3 NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS (SEP) POR ESCUELA

ESCUELA	AÑO 2018
Complejo educacional Maule	491
Escuela Básica rural Callejones	122
Escuela Básica rural Colín	226
Escuela Básica rural Chacarilla	219
Escuela Básica rural Duao	98
Escuela Básica rural Numpay	151
Escuela Básica rural Quiñipeumo	89
Escuela Básica rural el Fuerte	9

Escuela Básica rural el Canelo	56
Escuela Básica rural Sta. Rosa	6
Escuela Básica rural Linares de Perales	10
Escuela Básica rural Villa Cobin	9
TOTAL	1.486

El año 2015 la Ley N° 20.845 de inclusión, incorpora a la subvención escolar preferencial la categoría de los alumnos preferentes y corresponde a los alumnos que se encuentren dentro del 80% más vulnerables y que no califican como prioritarios, también por ellos se recibe una subvención la que debe ser ejecutada por cada escuela a través de su plan de mejoramiento; de lo anterior se establece que casi el 100% de los alumnos que se atienden en nuestras escuelas se encuentran en una de las dos categorías. El cuadro siguiente muestra la cantidad de estudiantes preferentes en cada escuela durante el año 2018

9.3.4 NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS (SEP) POR ESCUELA

ESCUELA	AÑO 2018
Complejo educacional Maule	68
Escuela Básica rural Callejones	26
Escuela Básica rural Colín	19
Escuela Básica rural Chacarilla	56
Escuela Básica rural Duao	31
Escuela Básica rural Numpay	19
Escuela Básica rural Quiñipeumo	9
Escuela Básica rural el Fuerte	0
Escuela Básica rural el Canelo	7
Escuela Básica rural Sta. Rosa	0
Escuela Básica rural Linares de Perales	2
Escuela Básica rural Villa Cobin	0
TOTAL	237

9.4 RESULTADOS DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS

Los resultados año 2018 de las escuelas con nivel educación básica y enseñanza media, los presentaremos referidos a los siguientes indicadores: eficiencia escolar en términos de promoción escolar, repitiencia y estudiantes retirados; resultados del sistema de medición de la calidad de la educación (SIMCE) correspondientes a los cursos que rindieron la medición el año 2017 y cuyos resultados fueron entregados el año 2018 (4° y 8° básico) y finalmente la evolución anual de los resultados medidos para la velocidad lectora en el primer ciclo básico, medición que se efectúa en cuatro momentos del año.

9.5 EFICIENCIA ESCOLAR

A continuación se presenta un cuadro con la matrícula de cada escuela, desagregada por sexo y la eficiencia alcanzada, al final se presenta el indicador comunal con número y porcentaje.

9.5.1 EFICIENCIA ESCOLAR POR ESCUELA AÑO 2018

ESCUELA	MATRÍCULA			EFICIENCIA ESCOLAR		
	H	M	T	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
Maule básica	238	222	460	426	4	30
Maule media	59	37	96	82	0	14
Callejones	85	60	145	137	0	8
Colín	121	119	240	217	0	23
Chacarilla	124	119	243	234	0	9
Numpay	83	71	154	138	0	16
Duao	56	48	104	98	0	6
Quiñipeumo	39	49	88	83	1	4
El Fuerte	5	10	15	14	0	1
El canelo	29	22	51	51	0	0
Santa Rosa	5	4	9	6	0	3
L. de Perales	8	7	15	14	0	1

Villa Cobin	6	4	10	10	0	0
TOTAL	297	259	556	508	4	44
PORCENTAJE	53.42	46.58	100	91.37	0.72	7.91

9.6 RESULTADOS SIMCE

Durante el año 2017 los cursos de la comuna que rindieron SIMCE, fueron los cuartos años básicos en las asignaturas de lenguaje, matemática ; y octavo año básico con similares asignaturas; sus resultados fueron entregados en el mes de mayo del año 2018 y son los que se muestran en esta oportunidad; para tener elementos de comparación se presentarán en el mismo cuadro los resultados que obtenían nuestras escuelas una década anterior y poder observar el efecto que han tenido los planes de mejoramiento de la ley SEP.

9.6.1 RESULTADOS SIMCE 4° BASICO ESCUELAS DE MAULE

ESCUELA	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
MAULE	2017	255	235
	2007	221	214
COLIN	2017	252	256
	2007	284	254
CHACARILLA	2017	237	246
	2007	270	253
CALLEJONES	2017	249	246
	2007	270	261
DUAO	2017	274	273
	2007	230	205
QUIÑIPEUMO	2017	265	276
	2007	221	202
NUMPAY	2017	280	281
	2007	220	201
EL CANELO	2017	302	253
	2007	247	222
EL FUERTE	2017	sr	sr
	2007	286	253
L. DE PERALES	2017	194	211
	2007	287	274

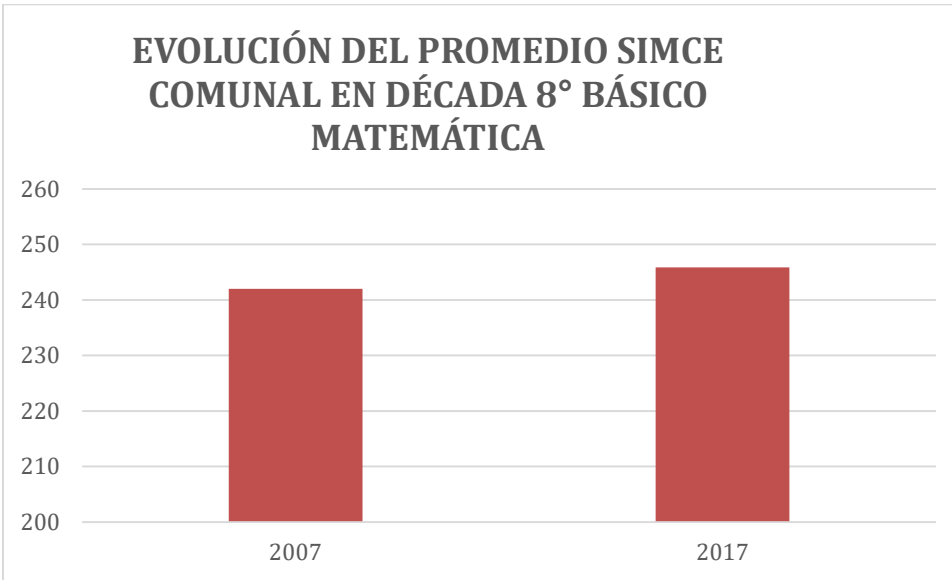
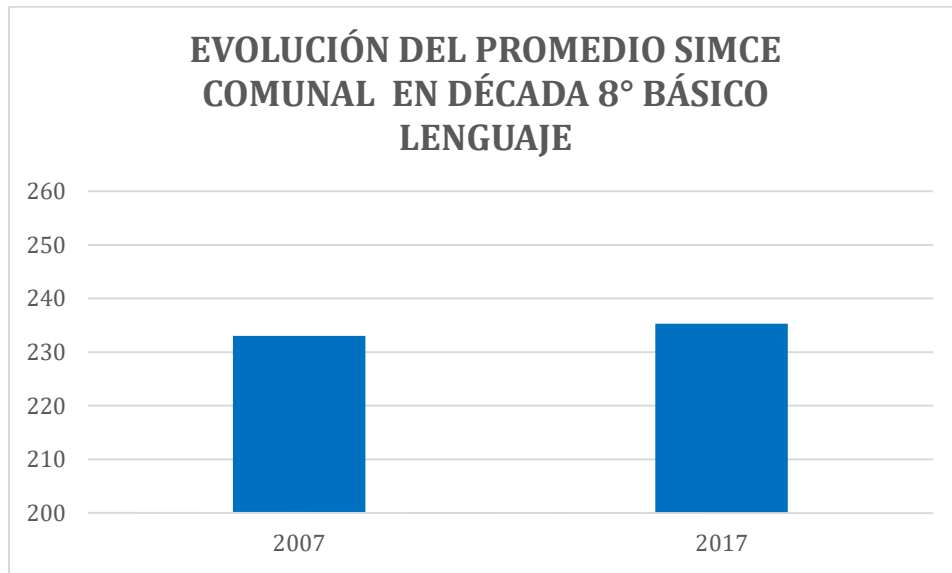
VILLA COBIN	2017	sr	sr
	2007	201	182
SANTA ROSA	2017	sr	sr
	2007	sr	sr
PROMEDIO COMUNAL	2017	257.3	250.6
	2007	239	223

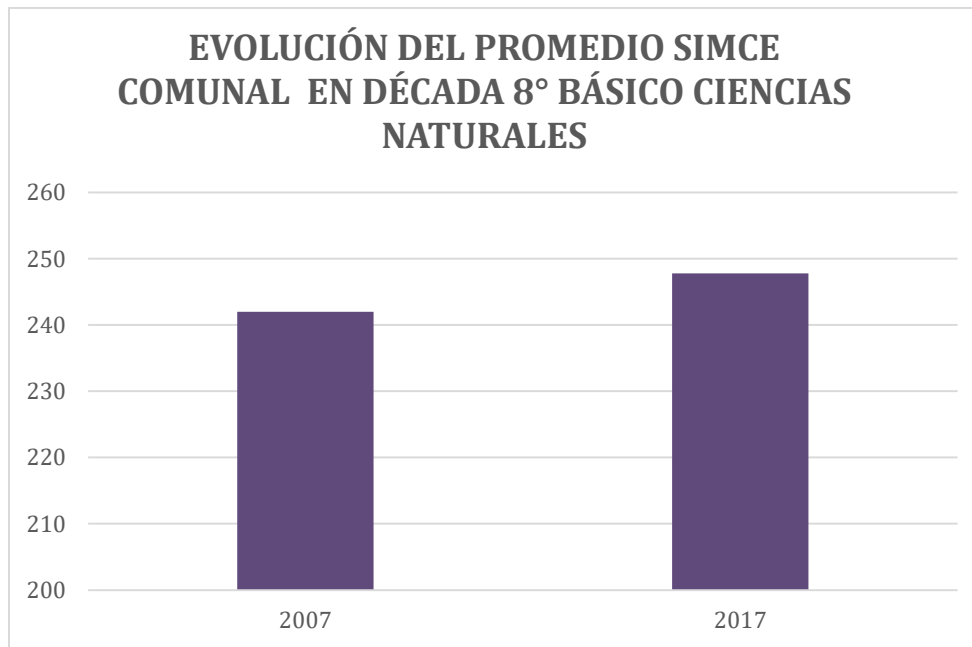
Sr= sin resultados, deben rendir 5 estudiantes como mínimo

9.6.2 RESULTADOS SIMCE 8° BASICO ESCUELAS DE MAULE

ESCUELA	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS NAT.
MAULE	2017	239	234	251
	2007	234	240	244
COLIN	2017	205	237	225
	2007	230	214	216
CHACARILLA	2017	234	255	249
	2007	256	253	248
CALLEJONES	2017	267	258	252
	2007	243	278	271
DUAO	2017	222	259	244
	2007	199	226	223
QUIÑIPEUMO	2017	230	256	274
	2007	239	262	278
NUMPAY	2017	237	251	238
	2007	215	231	216
PROMEDIO COMUNAL	2017	235.3	245.9	247.8
	2007	233	242	242

A continuación se presentan los resultados de octavo año básico de las siete escuelas de la comuna que cuentan con educación básica completa por ende se excluyen las escuelas multigrado que sólo atienden alumnos hasta el sexto grado.





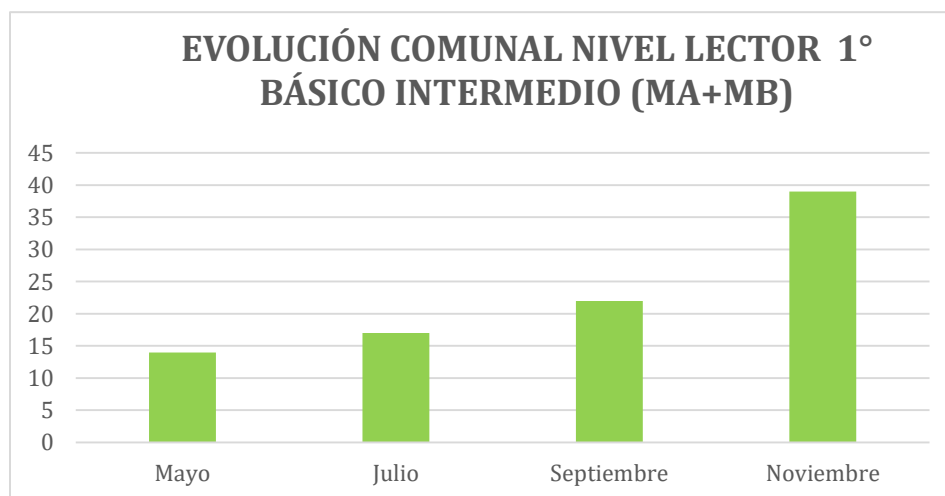
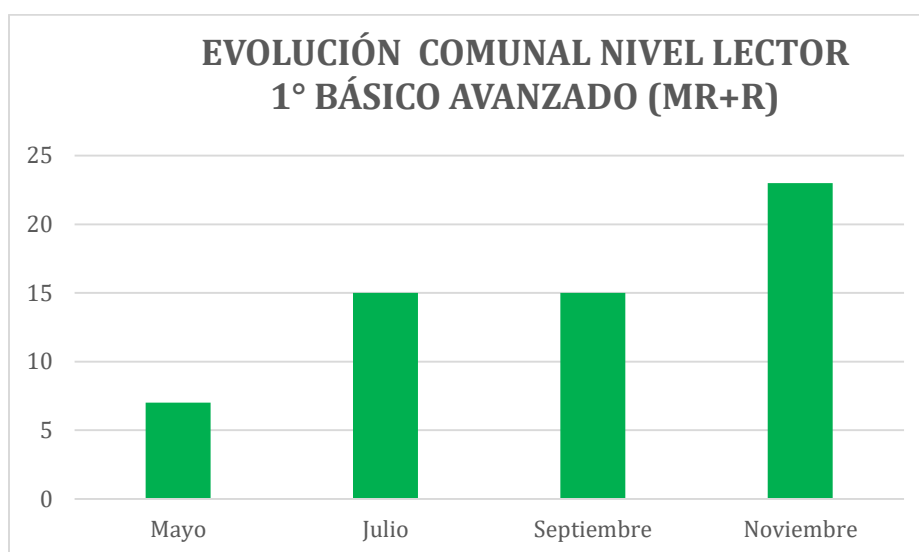
9.7 RESULTADOS VELOCIDAD LECTORA

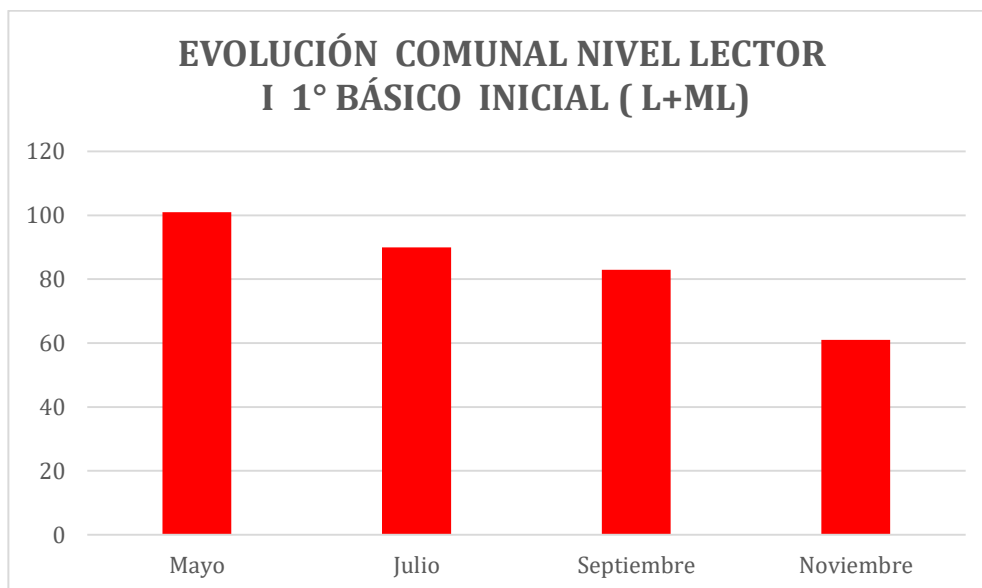
Dentro de las acciones de carácter pedagógico a desarrollar por las escuelas, se contempla la medición de la calidad y velocidad lectora para todos los estudiantes del primer ciclo básico de nuestros establecimientos. Las mediciones se desarrollan bimensualmente al interior de cada una de las escuelas en la última semana de los meses de: mayo, julio, septiembre y noviembre, participando en promedio 670 alumnos por medición; los resultados se envían al Departamento de educación para ser procesados comunalmente. Esta actividad está orientada a fortalecer en los alumnos, la más básica de las competencias culturales. A continuación se presentan cuatro tablas, una por cada grado (curso) de cómo evolucionan estos resultados a nivel comuna en cada curso medido y tres gráficos por cada tabla que muestran la evolución del nivel lector para grado (curso); los niveles son: avanzado, intermedio e inicial.

9.7.1 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 1°BÁSICO

CONTROL CATEGORÍA	1° BÁSICO N° ALUMNOS POR CATEGORÍA						TOTAL
	MR	R	MA	MB	L	ML	
Mayo	6	1	6	8	2	99	122
Julio	12	3	8	9	9	81	122
Septiembre	11	4	8	14	14	69	120
Noviembre	19	4	18	21	15	46	123

MR= muy rápido, R= rápido, MA=medio alto, MB= medio bajo, L= lento; ML= muy lento

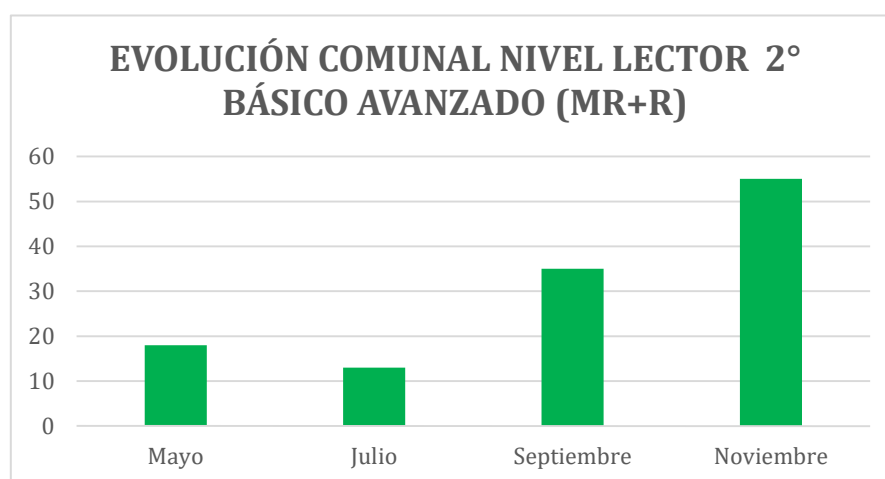


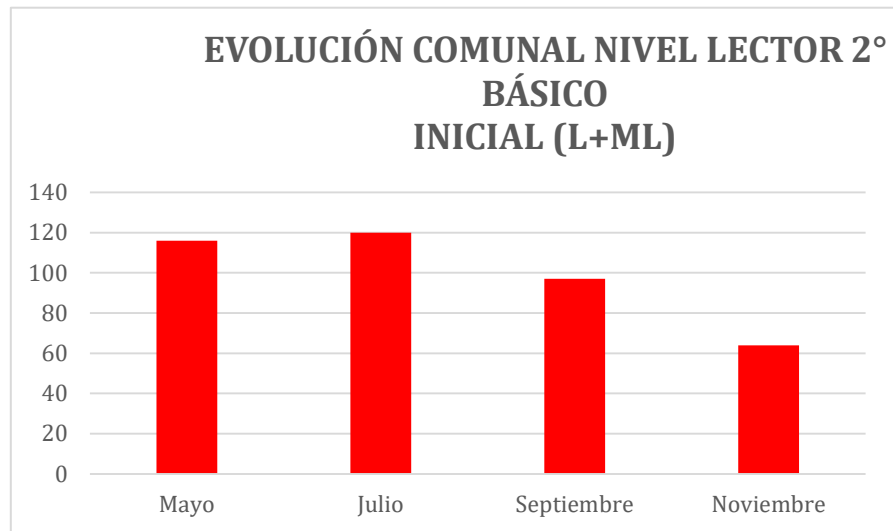
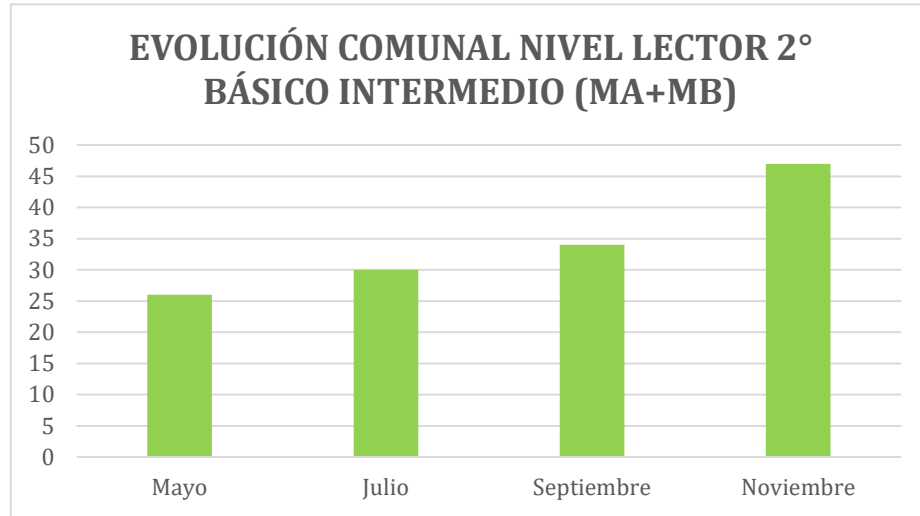


9.7.2 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 2° BÁSICO

CONTROL		2° BÁSICO N° ALUMNOS POR CATEGORÍA					
CATEGORÍA	MR	R	MA	MB	L	ML	TOTAL
Mayo	7	11	16	10	23	93	160
Julio	8	5	17	13	41	79	163
Septiembre	22	13	13	21	25	72	166
Noviembre	31	24	23	24	15	49	166

MR= muy rápido, R= rápido, MA=medio alto, MB= medio bajo, L= lento; ML= muy lento

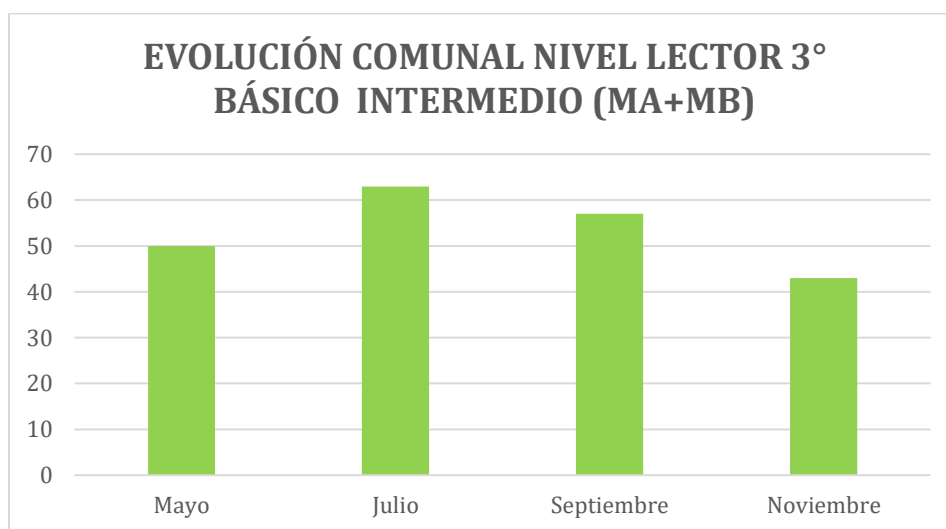
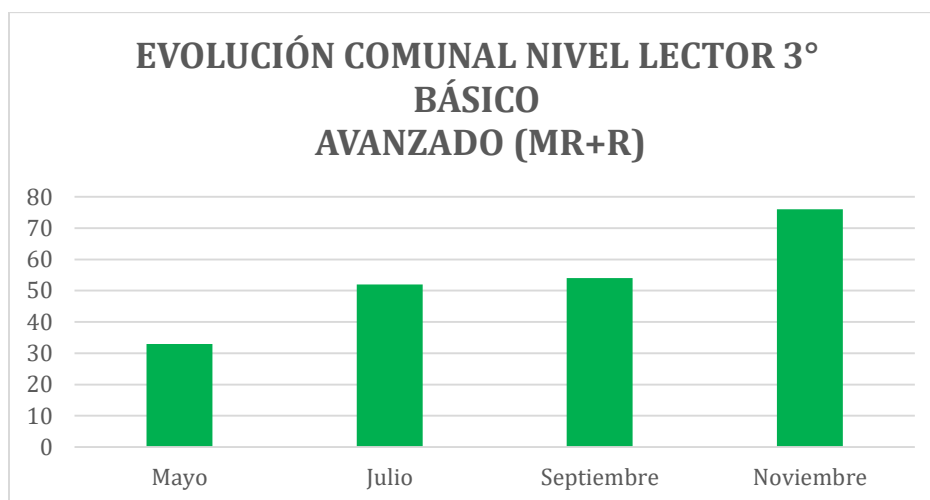


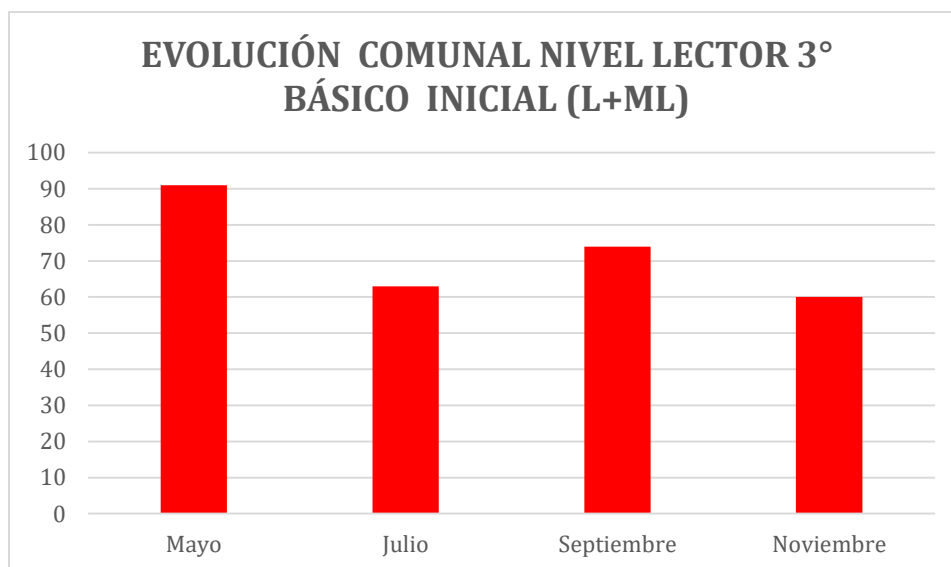


9.7.3 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 3° BÁSICO

CONTROL	3° BÁSICO N° ALUMNOS POR CATEGORÍA						TOTAL
CATEGORÍA	MR	R	MA	MB	L	ML	
Mayo	24	9	28	22	30	61	174
Julio	28	24	29	34	15	48	178
Septiembre	37	17	25	32	27	47	185
Noviembre	60	16	18	25	26	34	179

MR= muy rápido, R= rápido, MA=medio alto, MB= medio bajo, L= lento; ML= muy lento

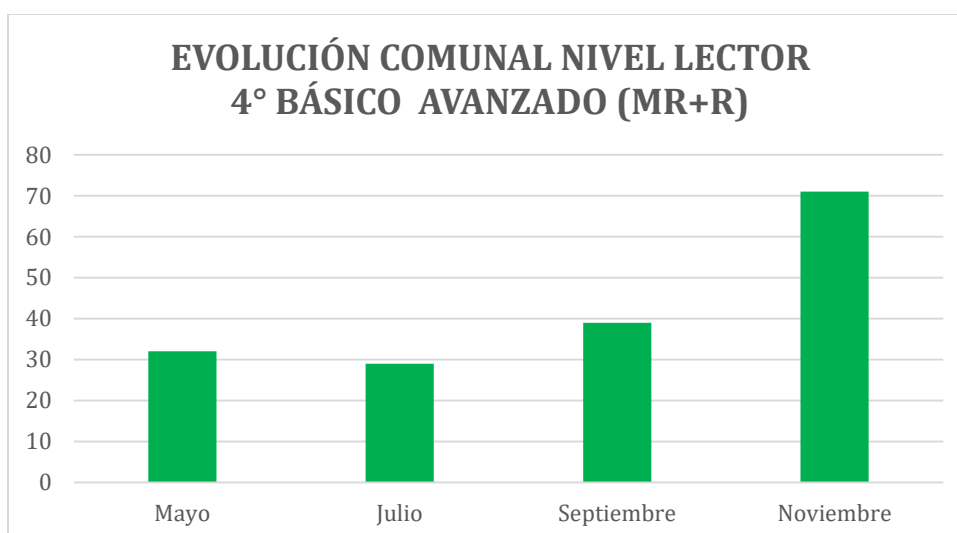


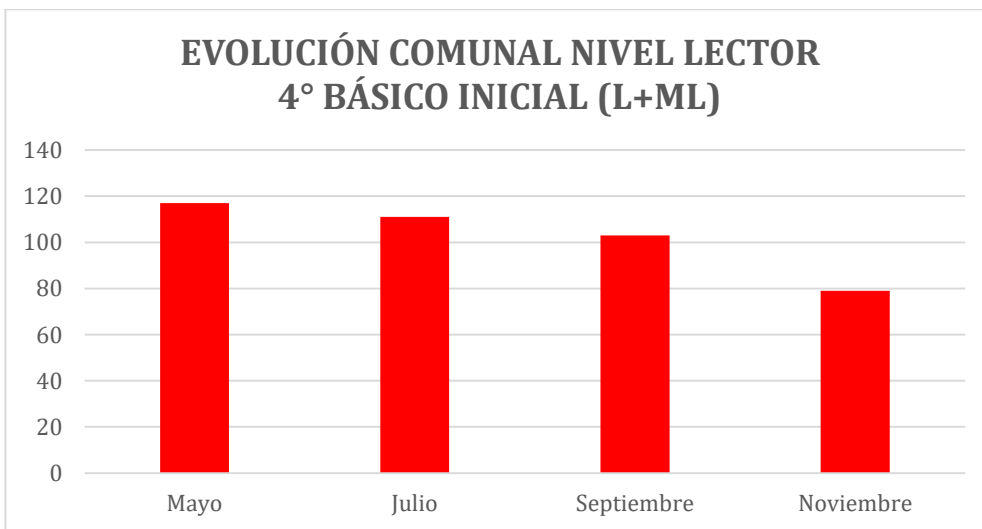
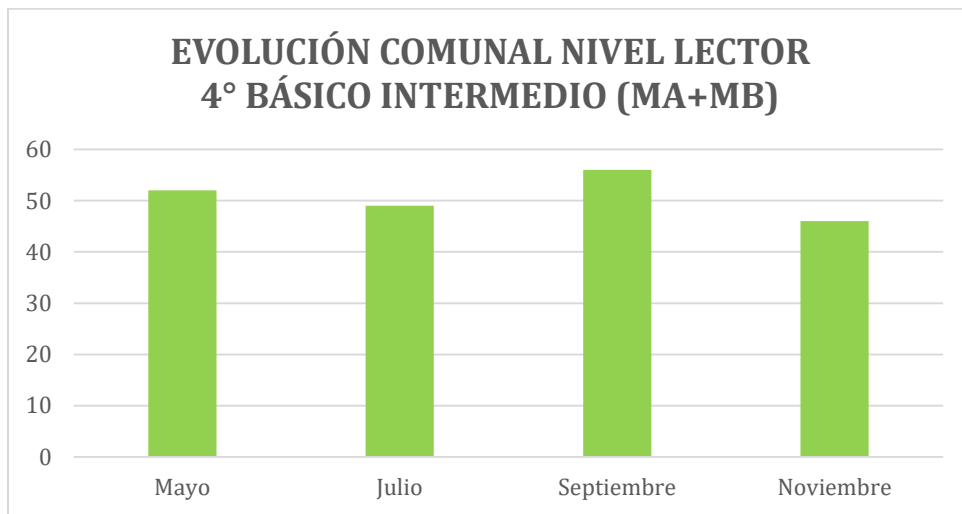


9.7.4 EVOLUCIÓN COMUNAL VELOCIDAD LECTORA 4° BÁSICO

CONTROL	4° BÁSICO N° ALUMNOS POR CATEGORÍA						TOTAL
CATEGORÍA	MR	R	MA	MB	L	ML	
Mayo	23	9	24	28	21	96	201
Julio	18	11	23	26	23	88	189
Septiembre	21	18	28	28	18	85	198
Noviembre	48	23	17	29	16	63	196

MR= muy rápido, R= rápido, MA=medio alto, MB= medio bajo, L= lento; ML= muy lento





9.8 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

A través del desarrollo de actividades formativas complementarias, esta unidad es la encargada de coordinar y constituir espacios educativos innovadores e integradores, de forma que contribuya eficaz y eficientemente a la formación del niño(a) y al desarrollo de habilidades y competencias necesarias para enfrentar con éxito los requerimientos del aula y de su diario vivir. Tiene como tarea fundamental entre otras: administrar y coordinar las actividades de educación Extraescolar, apoyar los diferentes programas complementarios educativos (deportivos, artísticos-culturales, científicos y sociales) que

se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el departamento de educación Extraescolar establecer alianzas estratégicas con instituciones de la comuna o externa que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros educandos. La cobertura está orientada a todos los alumnos de la comuna.

9.8.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS COMUNALES DE EXTRAESCOLAR DESARROLLADAS 2018

EVENTO	CATEGORIA	SEDE	FECHA
Declamación	1 alumno(a) por sub-ciclo	Escuela Callejones	Miércoles 01 agosto
Cálculo mental	1 alumno(a) por sub-ciclo	Escuela Duao	Martes 09 octubre
Encuentro de coros	EP, EB (2) EM (2)	Escuela de Callejones	Jueves 06 septiembre
Encuentro de coros	EB, EM	Plaza de Maule.-	Viernes 05 octubre
Ajedrez de menores	SUB 12	Escuela Melian	Viernes 05 octubre
Muestra bandas de guerra	EB, EM	Plaza (San Rafael)	24 octubre
Atletismo menores	SUB 6 SUB 12	Estadio Fiscal	Martes 10 octubre
Festival de la canción	EB	Escuela Numpay	Miércoles 17 octubre
Danzas y coreografías	EB	Escuela Chacarilla	Jueves 08 noviembre
Futbolito párvulos	EB	Escuela Quiñipeumo	Lunes 22 octubre
Encuentro de pintura escolar	PB, EB, EM	Plaza de Maule	Jueves 14 noviembre

9.8.2 ACTIVIDADES DE EDUCACION EXTRAESCOLAR ORGANIZADAS POR IND DESARROLLADAS 2018

EVENTO	CATEGORIA	SEDE	FECHA
Futsal damas	Sub 14(120 niñas)	Escuelas de Maule, Agustinos	26 de julio
Futsal varones	Sub 14 (140 niños)	Escuelas de Maule, Agustinos	31 de julio
Tenis de masa D/V	sub 14 (30 niños y niñas)	Escuela Maule	22 de junio
Ajedrez D/V	sub 14 (30 niños y niñas)	Colegio San Esteban	13 de junio

		niñas)		
Atletismo D/ V	Sub 14	(150 niñas y niños)	Estadio Fiscal.	08 de junio
Balón mano damas	Sub 14	(80 niñas)	Escuela Los Agustinos	02 de agosto
Balón mano varones	Sub14	(90 niños)	Escuela Los Agustinos.-	7 de agosto
Liga fu-tsal varones	Sub 12	(8 escuelas) (120 niños)	Escuelas Municipales	Octubre - noviembre
Liga balón damas	Sub 12	(8 escuelas) 120 niñas)	Escuelas municipales	Octubre noviembre

9.8.3 ACTIVIDADES COMUNALES EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MASIVAS 2018

EVENTO	CATEGORIA	SEDE	FECHA
Semana de la educación artística	E. Básica	Plaza de Maule	noviembre
Semana de la seguridad escolar	E. Básica	Maule	12 al 15 noviembre
Fiesta de las artes	E. Básica y Media	Maule (gala, encuentro de coros, encuentro de pintura)	22 noviembre
Corrida aniversario	E. Básica y Media	Maule	27 noviembre
Masivo deportivo, cierre año	E. Básica	Maule	noviembre

9.9 ÁREA SOCIAL

Esta área constituye un soporte importante para la vida estudiantil, variados son los dispositivos de apoyo para los escolares como: programa de habilidades para la vida, senda, escuelas saludables, programa de retención escolar, apoyos de profesionales área social, becas, programa de salud escolar, etc. Para graficar en parte esta área, la ilustraremos con los alumnos beneficiados y con las becas a las que han accedido los alumnos de la comuna durante el año 2018.

9.10 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

ATENCIÓN PROFESIONAL	ALUMNOS BENEFICIADOS
Oftalmología	310
Otorrino	35
Traumatólogo (columna)	66
entrega de lentes ópticos	135
atención Odontológica	926

9.11 PROGRAMA DE BECAS

9.11.1 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Su finalidad es apoyar económicamente, a los estudiantes de escasos recursos económicos, y, rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Educación Media y Superior, consiste en un aporte económico durante 10 meses al año y se renueva anualmente. A esta beca pueden postular los estudiantes que egresan de 8° básico a 3° y quienes se encuentren cursando Educación Media. Los requisitos para Postular son: Registro Social de hogares, tramo 40 a 60%, nota superior a 6.0, certificado de matrícula y fotocopia de Carnet de Identidad. Beneficiados año 2018:

BECA	POSTULADOS	BECADOS	RENOVACIONES
Presidente de la República	210	41	130

9.11.2 BECA INDÍGENA

Su propósito es promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena de que estén cursando educación básica media y superior, que presenten un buen rendimiento académico y una situación socio-económica vulnerable. Pueden postular los alumnos que egresen de 5° básico hasta enseñanza superior. Los requisitos para postular son: Registro Social de hogares en tramo 40 a 60%, nota superior a 5.0, certificado de

matrícula, copia de Certificado de Calidad Indígena y fotocopia de Carnet de Identidad; beneficiados con esta beca el año 2018 en la comuna:

BECA	POSTULADOS	BECADOS	RENOVACIONES
Indígena	80	40	90

9.11.3 ME CONECTO PARA APRENDER

Iniciativa presidencial que se desarrolla a través de la JUNAEB, aporta equipos informáticos a los alumnos de 7° año básico, durante el 2018 se beneficiaron en la comuna:

BECA	POSTULADOS	BECADOS
Me conecto para aprender	160	160

9.12 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

La información de la unidad de infraestructura referida a obras ejecutadas el año 2018, se presenta una serie cuadros: el primero muestra las obras desarrolladas en las escuelas con montos que significaron su ejecución y la procedencia de ellos, y, en los siguientes se muestran los trabajos desarrollados en cada uno de los jardines por el equipo de maestros conformado en el Departamento de Educación.

9.12.1 TRABAJOS DESARROLLADOS EN ESCUELAS

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS EN ESCUELAS AÑO 2018			
ESCUELA	NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Maule	Aulas enseñanza media Escuela Maule	FAEP -2017	34.000.000
	Reposición cubierta Pabellón central	Mantenimiento	2.500.000
	Mejoramiento patio Nivel Parvulario	Mantenimiento	6.429.630
Chacarilla	Mejoramiento cubierta escuela Chacarilla	FAEP 2017	10.000.000
	Reparaciones menores Escuela	Mantenimiento	700.000

Chacarilla			
Numpay	Ampliación Aula nivel parvulario	Presupuesto siniestro	8.925.313
Duao	Reparaciones menores Escuela Numpay	Mantenimiento	350.000
	Mejoramiento integral recintos sanitarios y mobiliario escolar	FAEP 2017	7.000.000
	Cierre Perimetral Duao	Mantenimiento	2.106.395
	Corte de árboles Escuela Duao	Mantenimiento	3.332.000
Colín	Reposición cierre perimetral y cubierta Escuela Colín	FAEP 2017	10.000.000
Callejones	Reparaciones Menores Escuela Callejones	Mantenimiento	200.000
El Canelo	Mejoramiento Circulaciones Escuela el Canelo	FAEP 2017	17.000.000
El Fuerte	Corte de árboles Escuela el Fuerte	Mantenimiento	3.332.000
Sta. Rosa	Mejoramiento cubierta escuela Santa Rosa	FAEP 2017	3.000.000
Villa Cobin	Mejoramiento Integral cubierta y evacuación aguas lluvias	FAEP 2017	7.000.000
L. de Perales	Mejoramiento acceso escuela L. de Perales	FAEP 2017	7.000.000
			122.875.338

9.12.2 TRABAJOS DESARROLLADOS EN JARDINES VTF

JARDÍN	PARTIDA
CARLOS GONZALEZ 1	Instalación de canaletas
	Instalación de chapas puertas
	Soldar reja perimetral lado este
	Pintura interior y exterior del establecimiento
	Cambio de perfil puerta de ingreso patio de servicio
	Fabricación de prolongación de reja
	Reemplazo de conexión de cobre a flexible
	Cambio de 3WC kinder
	Cambio de llave tina
	Cambio de calefont
	Reparación filtración de lava-mano
	Fabricación de base mudador

	Cambio de planchas zinc transparente
JARDÍN	PARTIDA
CARLOS GONZALEZ 2	Cambiar plancha en muralla
	Reparar puertas closet
	Fijación de perillas de estufa
	Cambio de chapa de puerta bodega de materiales
	Reparación y limpieza de canaletas
	Pintar sala cuna y heterogeneo verde pistacho
	Pintar hall amarillo pato
	Instalar protección de ventana baño personal
	Arreglo de filtración agua medidor
	Arreglo de filtración agua entrada
	Armado mueble de lavaplatos
	Reemplazo de lavamanos por lavaplatos en comedor
	Nueva conexión de desagues en lavaplatos
	Cambio de 4 llaves lavamanos
	Nueva conexión de desagues en lavaplatos
	Cambio de 4 llaves lavamanos
	Instalación de WC kinder
	Cambio de llave tina sala de mudas
	Instalación completa de calefont
	Cambio switch lateral descarga WC
	Instalación de mueble lavamanos
	Construcción de bodega

JARDÍN	PARTIDA
CHACARILLA	pintar dependencias del jardín
	Filtración agua lavamanos
	Cambio llaves lavamanos
	Cambio flexible kinder

JARDÍN	PARTIDA
COLÍN	Cambio e instalación de puerta y chapa
	Instalación de chapa puerta
	Anclaje protección puerta salida de emergencia
	Soldadura reja
	Sellado de conexión gas a muro
	Cambio de cifón tineta
	Reparación desagüe tineta, cambio de codo con reducción
	Mantenimiento de tres estufas murales
	Mantenimiento de calefont
	Revisión de goteras

Pegar cerámicas
Limpieza canaletas
Pintura salas de actividades, hall central

JARDÍN	PARTIDA
DON SEBASTIAN	Cambio de plancha vulcanita pasillo
	Pintar paredes sala cuna
	Barnizar puertas entrada y aulas
	Cambio de fittings en 2 wc
	Cambio de 3 llaves de lavamanos
	Sello de 3 lavamanos
	Cambio de conexión de cobre a flexibles en lavamanos
	Retiro wc, cambio de sello y perno, sello con silicona en wc
	Reinstalación llave lavamanos niños
	Cambio de llave angular con flexible wc del personal

JARDÍN	PARTIDA
DOÑA IGNACIA	Cambio de llave tineta
	Nuevo sello en tineta sala cuna
	Cambio de fitting wc principal
	Cambio de 2 wc kinder en la sala nivel medio
	Cambio de llave de tineta al muro
	Cambio llave lavamanos sala de hábitos
	Cambio llave de jardín
	Mantenimiento calefont
	Reparación de cunas y sillas
	Cambio plancha de internet
	Cambio malla mosquetera
	Filtración ventanas
	Pintura muros de exterior (contorno del jardín)
	Pintura muros interior
Muros sala de hábitos	

JARDÍN	PARTIDA
DUAO	Cambio planchas policarbonato
	Pintar dependencias del jardín de todo el establecimiento
	Cambio llave de paso red húmeda
	Revisión y armado de carrete red húmeda
	Instalación unión americana red húmeda

Ventilación en gabinete calefont
Cambio de calefont
Cambio de flapper wc auxiliar
Cambio de tapa wc auxiliar
Mantenición de 3 estufas murales
Mantenición estufa móvil
Cambio conexión de pvc a cobre llave lavadero exterior

JARDÍN	PARTIDA
EL MIRADOR	Cambio de 2 llaves lavamanos
	Cambio de llave tineta
	Retirar y reinstalar wc kinder
	Cambio de codo estanque wc kinder
	Reparación mueble lavamanos
	Cambio de chapa puerta trasera
	Reparación costanera frontis del inmueble
	Reparación canaletas sector poniente
	Mantenición pared poniente y frontis del jardín
	Modificación cierre perimetral trasero, enaltar o sistema de seguridad

JARDÍN	PARTIDA
NUMPAY	Pintura paredes jardín infantil
	Instalación cerradura scanavini
	Cambio planchas policarbonato
	Reparación reja, depósito de material de aseo
	Cambio de fitting wc kinder
	Cambio de pernos y sellado wc kinder
	Bajar lavamanos, desague y terminales
	Ampliación sala
	Instalación picaportes zincado
	Instalación techo, depósito de material de aseo

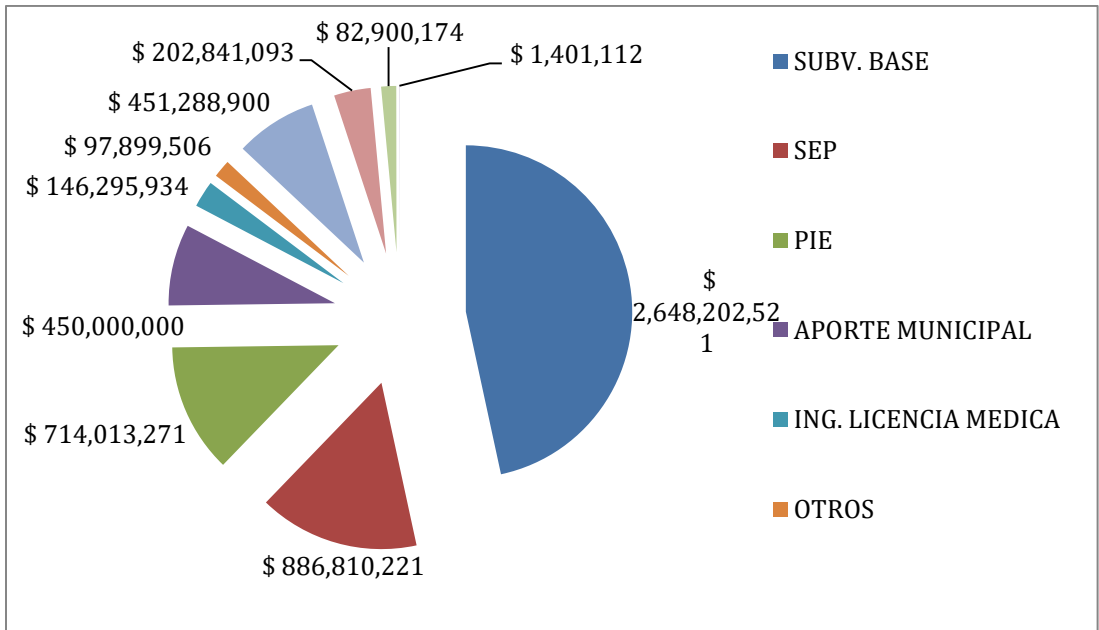
JARDÍN	PARTIDA
VILLA FRANCIA	Aplicación pintura antihongos a bodega
	Cambio llave lavamanos wc personal
	Reparación fuga baño personal
	Reparación fuga de lavamanos y desagüe
	Reemplazo flexible wc
	Marco de puerta de acceso principal (suelta)
	Cambio de cerámicas quebradas
	Instalar canaletas para proteger paredes y ventanas
	Reparar ventana sala cuna mayor
	Cambio de techumbre exterior
	Instalar chapas de puertas de muebles de bodegas
	Cambio puerta lateral sur 1 (marco en mal estado)
	Cambio puerta lateral sur 2 (no cierra con llave)

9.13 UNIDAD DE FINANZAS

La información financiera del Departamento se presenta en dos líneas específicas, una que dice relación con los ingresos generales año 2018 y por cada una de las subvenciones y programas que se desarrollan y la otra que dice relación con los gastos ejecutados durante el año por cada una de las subvenciones y programas:

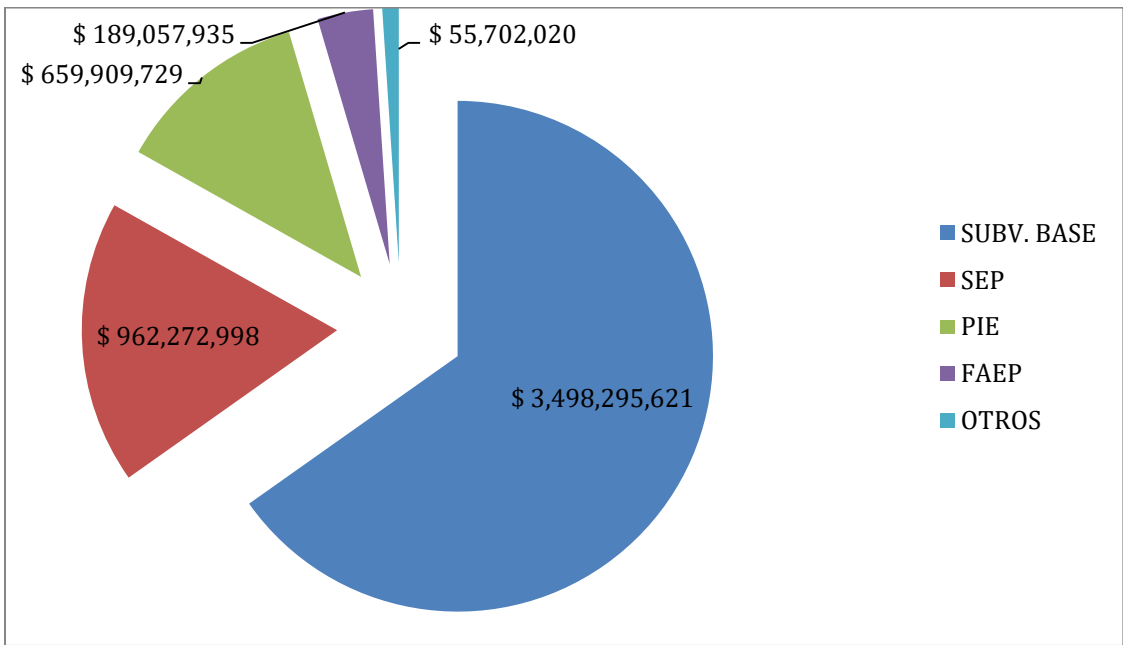
9.13.1 INGRESOS EDUCACIÓN 2018

DETALLE	MONTO
SUBV. BASE	\$ 2.648.202.521
SEP	\$ 886.810.221
PIE	\$ 714.013.271
APORTE MUNICIPAL	\$ 450.000.000
ING. LICENCIA MEDICA	\$ 146.295.934
OTROS	\$ 97.899.506
FAEP	\$ 451.288.900
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 202.841.093
OTROS APORTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 82.900.174
APORTES PRIVADOS	\$ 1.401.112
TOTAL	\$ 5.681.652.732



9.13.2 GASTOS EN EDUCACION 2018

DETALLE	COMPRA PERSONAL	COMPRAS	TOTAL
SUBV. BASE	\$ 3.468.411.170	\$ 29.884.451	\$ 3.498.295.621
SEP	\$ 555.538.238	\$ 406.734.760	\$ 962.272.998
PIE	\$ 586.907.710	\$ 73.002.019	\$ 659.909.729
FAEP	\$ 132.497.395	\$ 56.560.540	\$ 189.057.935
OTROS	\$ 21.200.000	\$ 34.502.020	\$ 55.702.020
	TOTAL		\$ 5.365.238.303



10. JUZGADO POLICÍA LOCAL

Durante el año 2018 ingresaron 2.748 causas, principalmente infracciones a la Ley del Tránsito, accidente de tránsito, infracciones a Ordenanzas Municipales y Ley General de Urbanismo y Construcción.

Dentro de las mejoras realizadas al recinto se menciona la ampliación de la sala de espera, la construcción de un baño público y la instalación de una estufa para la calefacción del público.

Actualmente ejercen labores 6 personas, además del Juez Titular, permitiendo la tramitación de causas de forma expedita, evitando así la dilatación de procesos, encontrándose a la fecha todas las causas vigentes al día, con sus respectivas sentencias dictadas dentro del plazo legal, lo que corresponde al trabajo mancomunado de todos quienes se desempeñan en el Tribunal, siendo así el Juez Titular el mejor evaluado por la Corte de Apelaciones de la Región.

11. OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen, atención a instituciones, deportistas y personas que estén ligadas al área deportiva, gestionar eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna.. La Oficina del Deporte y recreación de la comuna de Maule, tiene como misión difundir, apoyar, organizar y coordinar las distintas actividades deportivas de la comuna, otorgando capacitación y asesoría y mejorando sustancialmente su gestión, trabajando en la planificación de actividades físicas, deportivas y recreativas, las cuales serán integradas de manera flexible y adaptable al requerimiento de la comunidad, para así lograr un mejor nivel en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

11.1 OBJETIVOS

Los grandes objetivos que se establecieron para la oficina municipal de Deportes de la comuna de Maule, son los siguientes:

- 1.- Planificar, organizar, supervisar y regular la práctica de actividad física en la comuna de Maule, tanto a nivel formativo, recreativo y competitivo.
- 2.- Asesorar técnicamente a asociaciones, instituciones y clubes deportivos de la Comuna de Maule.
- 3.- Capacitar y/o perfeccionar a profesionales, técnicos, dirigentes deportivos y personas naturales involucradas en las actividades deportivas y recreativas de nuestra comuna.
- 4.- Asesorar a instituciones en la formulación, postulación, obtención y desarrollo de Proyectos Deportivos Concursables.

11.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES 2018

- Ejecución de 06 talleres de natación, desde nivel básico (ambientación acuática) a nivel complejo (nado estilo crol).
Beneficiarios directos: 120 niños.
- Ejecución de escuela de fútbol municipal (estadio municipal).
Beneficiarios directos 60 niños
- Ejecución fiesta del agua en plaza de Maule y en sector de Duao.
Beneficiarios directos 150 personas
- Ejecución VI Campeonato infantil sub 10 Profesor Mario Miranda 2018
Beneficiarios directos 150 niños
- Ejecución actividad de 2 zumba Maule en gimnasio municipal de Maule, donde participaron distintos talleres de zumba de la comuna. (Mes de febrero y agosto)
Beneficiarios directos 150 mujeres.
- Ejecución taller de zumba doña Ignacia III, Maule norte.
Beneficiarios directos 30 mujeres.
- Ejecución 02 talleres de patín urbano en gimnasio municipal de Maule, donde participan niños y niñas de la comuna.

Beneficiarios directos 60 niños.

- Ejecución III campeonato de futbolito femenino Maule 2018, donde participaron distintos equipos femeninos de futbolito de la comuna de Maule.

Beneficiarios directos 50 mujeres.

- Campeonato futbolito verano 2018 categoría 2008-2009 en estadio municipal de Maule.
- Apoyo premiación campeonato de apertura ANFUR Maule 2018, en el cual se premiaron a los campeones de cada categoría.

Beneficiarios directos 100 personas

- Apoyo campeonato anfur Maule por concepto de arbitraje.

Beneficiarios directos 01 anfur Maule

- Apoyo a nacional ANFUR Maule 2018 realizado en nuestra región siendo, Maule subsede, siendo apoyada con alimentación e imagen corporativa.

Beneficiarios directos 150.

- apoyo de recursos para Implementación deportiva campeonato de apertura 2018 ANFA Maule.

Beneficiarios directos asociación ANFA Maule.

- Aporte letrero para campo deportivo de futbol a CD santa rosa de lavaderos.

Beneficiario directo 01 club deportivo santa rosa.

- Apoyo club deportivo GYM juvenil acondicionamiento físico, en campeonato de lucha de brazos.

Beneficiarios directos 50

- Apoyo club deportivo El Mirador, en donde se aportó con implementación e indumentaria deportiva y premios para su participación en el campeonato ANFUR Maule.

Beneficiarios directos 200 personas.

- Visita Harold Mayne-Nicholls.

Beneficiarios directos 100 personas.

- Cicletada nocturna Maule 2018.

12. OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

12.1 AÑO 2018, EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUNCIONA 12 MESES DEL AÑO.

Conformación 100% integrantes del CCSP.

Asistencia 95% Del total de integrantes.

Recursos Municipales. 0

Recursos Externos: 0

Cuenta con: 1 oficina municipal de seguridad pública.

1 profesional asesor.

Conversatorios Territoriales de seguridad pública.

Apoyo instituciones privadas presentación de proyectos Gore Maule 2018.

Asesoría Plataforma SIRECC . Subsecretaría Prevención del Delito.

Coordinación con STOP Carabineros. Talca.

FNSP 2018; presentado. No adjudicado.

13. CORPORACIÓN CULTURAL

13.1 INFORME CORPORACIÓN CULTURAL

Desarrollo de asesoría técnica para Proyectos de Cultura Gore Maule; 2018.

Fiestas costumbristas, Santa Rosa de lavaderos, Vendimia Linares de perales, Virgen del Carmen de Colín, Programa de cultura verano, ejecución Programa Gore; Financiamiento externo; Fiesta típica Duao. Fiesta de Quiñipeumo.

Aporte Municipal a Cultura: \$ 90.000.000

Aporte GORE Maule a Cultura, Programa Teatro Maule: \$ 15.000.000.-